

t

*II Plan de Normalización
del Uso del Euskara en la UPV/EHU.*

Vicerrectorado de Euskara

Índice

0. Presentación	7
1. Razones para la Normalización del Uso del Euskara en la UPV/EHU	13
1.1. Papel de la Universidad en la Normalización del Uso del Euskara	15
1.2. Normativa Legal	16
1.2.1. Legislación Básica en la Comunidad Autónoma del País Vasco	16
1.2.2. Los Estatutos de la Universidad del País Vasco	16
1.2.3. La Ley de Ordenación Universitaria	19
1.3. Demanda de Estudios en Euskara	19
1.3.1. En el Bachillerato	20
1.3.2. En las Pruebas de Acceso a la Universidad	21
1.3.3. En el Primer Curso de Universidad	22
2. La Situación del Euskara en La Universidad del País Vasco	23
2.1. Enseñanza	25
2.2. Profesorado	26
2.2.1. Número de Profesores Bilingües	26
2.2.2. Grado Académico de los Profesores Bilingües	26
2.2.3. Aspirantes a Puestos de Profesor Bilingüe	28
2.3. Libros de Texto	29
2.4. Investigación	31
2.4.1. Uso de la Lengua entre los Integrantes de Grupos de Investigación	31
2.4.2. Publicaciones Científicas	31
2.4.3. Tesis Doctorales	32
2.4.4. Importancia de la Redacción en Euskara de Trabajos de Investigación	34
2.5. Administración y Servicios	34
3. Objetivos Relativos a la Oferta Docente	57
3.1. Estudios que Oferta la Universidad Hoy	59
3.1.1. Escala de Objetivos	59
3.1.2. Criterios	60
3.1.3. Objetivos para Cada Titulación	61
I. Facultad de Farmacia	65
II. Facultad de Filología, Geografía e Historia	67
III. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Vitoria)	75
IV. Escuela Universitaria de Magisterio (Vitoria)	77
V. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topografía	79
VI. Escuela Universitaria de Trabajo Social	83
VII. Facultad de Química	85
VIII. Facultad de Derecho	87
IX. Facultad de Informática	89
X. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación	91
XI. Facultad de Psicología	97
XII. Escuela Técnica Superior de Arquitectura	99
XIII. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (San Sebastián)	101
XIV. Escuela Universitaria de Enfermería (San Sebastián)	103
XV. Escuela Universitaria de Magisterio (San Sebastián)	105
XVI. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián)	109

XVII. <i>Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Eibar)</i>	111
XVIII. <i>Facultad de Ciencias</i>	113
XIX. <i>Facultad de Bellas Artes</i>	119
XX. <i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>	121
XXI. <i>Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación</i>	125
XXII. <i>Facultad de Medicina y Odontología</i>	131
XXIII. <i>Escuela Técnica Superior de Ingenieros</i> <i>Industriales y de Telecomunicaciones</i>	133
XXIV. <i>Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao)</i>	135
XXV. <i>Escuela Universitaria de Enfermería (Leioa)</i>	137
XXVI. <i>Escuela Universitaria de Magisterio (Bilbao)</i>	139
XXVII. <i>Escuela Universitaria de Relaciones Laborales</i>	145
XXVIII. <i>Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao)</i>	147
XXIX. <i>Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera</i>	149
XXX. <i>Escuela Superior de la Marina Civil</i>	151
3.1.4. Resumen General	152
3.1.5. Créditos de Libre Elección	155
3.1.6. Organización de los Estudios	156
3.1.7. Límites al Incremento de la Oferta de Asignaturas Optativas	156
3.1.8. Proyectos de Fin de Carrera y Tesinas	157
3.1.9. Tercer Ciclo y Programas de Doctorado	157
3.2. Nuevas Titulaciones	158
3.3. Nuevos Ámbitos de Docencia	159
3.4. Profesorado Bilingüe	160
3.4.1. Determinación de las Necesidades de Nuevas Plazas de Profesorado	160
3.4.2. Necesidades de Profesores	161
3.4.3. Formas de Dotación de Nuevas Plazas Bilingües	162
3.4.4. Reciclaje Lingüístico del Profesorado	162
3.4.5. Condiciones Laborales de los Profesores	163
3.4.6. Tratamiento de los Puestos Docentes de Nueva Creación	163
3.4.7. Programa de Formación para Áreas Deficitarias	164
3.4.8. Programa de Ayudantes Euskaldunes	164
3.4.9. Perfiles Lingüísticos de los Becarios de Colaboración	165
3.5. Funciones del Instituto de Euskara	165
4. <i>Objetivos Relativos a la Edición de Libros de Texto</i>	169
5. <i>Objetivos en el Ámbito de la Investigación</i>	173
5.1. Uso del Euskara en la Relación entre los Miembros de los Grupos de Investigación	175
5.2. Tesis Doctorales y Publicaciones Científicas	175
6. <i>Objetivos relativos al Ámbito de la Administración y los Servicios</i>	177
6.1. Resumen del Decreto 86/1997	179
6.1.1. Introducción	179
6.1.2. Perfiles Lingüísticos	180
6.1.3. Unidades Administrativas	180
6.1.4. Objetivos	181
6.1.5. Planes de Normalización Lingüística	181
6.1.6. Adjudicación de Fechas de Preceptividad	182
6.2. Clasificación de las Unidades de la Universidad del País Vasco	183

6.2.1. Servicios Generales	183
6.2.2. Centros	184
6.2.3. Unidades Bilingües y Unidades en Euskara	184
6.3. Fechas de Preceptividad	185
6.3.1. Criterios para el Establecimiento de Fechas de Preceptividad	185
6.3.2. Distribución de Fechas de Preceptividad	186
6.3.3. Funcionarios Interinos que ocupan Puestos de Trabajo con Fecha de Preceptividad Vencida	207
6.3.4. Personal no incluido en la Relación de Puestos de Trabajo	208
6.3.5. Personal de las Bolsas de Trabajo	208
6.4. Capacitación Lingüística del Personal de Administración y Servicios	209
6.4.1. Euskaldunización del Personal de Administración y Servicios	209
6.4.2. Formación Continua del Personal de Administración y Servicios	212
6.5. Recursos Informáticos	212
6.6. Planes de Uso	212
6.6. Tratamiento de las Empresas o Entidades Externas que prestan sus Servicios en la Universidad	213
7. Pautas de Uso del Euskara en Diferentes Ámbitos	215
7.1. Imagen de la Universidad y Publicaciones Oficiales	217
7.1.1. Imagen	217
7.1.2. Publicaciones Oficiales	217
7.2. En las Relaciones Internas	217
7.3. Página Web	218
7.3.1. Información General	218
7.3.2. El Catálogo de la Biblioteca	219
8. Planes de Implantación y Evaluación del Plan	221
8.1. Planes de Implantación	223
8.2. Evaluación del Plan	224
9. Financiación del Plan	227
9.1. Objetivos del Contrato Programa	229
9.2. Periodo de Vigencia	230
9.3. Necesidades	231
9.4. Calendario	232

0. Presentación

El I Plan para la Normalización del Uso del Euskara en la Universidad del País Vasco se encuentra en vigor desde 1990. Han transcurrido, por lo tanto, 8 años hasta la presentación de este II Plan. En un documento presentado y publicado hace unos meses, se ha descrito el estado actual de los estudios en euskara, así como un análisis del grado de cumplimiento de los objetivos del I Plan. Por lo tanto, esta no es la ocasión para realizar un balance del I Plan, pues se trata de un análisis ya realizado. No obstante, algunas de las conclusiones obtenidas del citado informe han resultado de gran interés a la hora de elaborar este II Plan de Normalización. De hecho, el Plan que se presentará a lo largo de las páginas siguientes puede considerarse una continuación del I Plan, si bien hay notables diferencias entre ambos. A lo largo de este documento habrá ocasión de observar esas diferencias, bien directa o indirectamente.

Como queda reflejado en el Índice, este documento presenta diferentes capítulos y apartados. El procedimiento seguido en la elaboración del Plan se sintetizará a continuación. En el primer capítulo se expondrán y discutirán las razones por las que se hace necesario impulsar la normalización del uso del euskara en la Universidad. Al fin y al cabo, esas razones pueden ayudar a definir los criterios a seguir, cuando no constituyen criterios en sí mismas. Más adelante, se realizará un resumen de la situación actual, para lo que se diferenciarán cuatro ámbitos. Esa misma diferenciación se mantendrá en el resto de los capítulos y los ámbitos en cuestión son los siguientes: a) El de la docencia u oferta docente. b) El de los libros de texto. c) El de la investigación d) El de la administración y servicios.

Tras un breve análisis de la situación actual, se presentarán, en forma de propuesta, los objetivos operativos para los próximos años. A tal efecto, se retomará la distinción en los cuatro ámbitos que se han indicado, pues los objetivos operativos han de ser propios de cada ámbito. Por otra parte, se propondrán las actuaciones a desarrollar y las medidas a tomar a fin de alcanzar los objetivos marcados. Finalmente, se presentará el contenido que deben tener los planes de implantación y se explicará el procedimiento a seguir para su evaluación.

Antes de establecer los objetivos a corto plazo, es necesario definir el objetivo estratégico de la Universidad. Puesto que nos estamos ocupando de la normalización del uso del euskara, el objetivo es la normalización de una lengua. Como su propio nombre indica, la normalización consiste en que la lengua pueda ser utilizada con total normalidad. Esa definición, no obstante, es en exceso subjetiva, pues el término normalidad puede albergar significados muy diferentes. En lo que se refiere a los objetivos de este documento, podemos definir de otro modo lo que entendemos como uso normalizado de una lengua. De acuerdo con ese otro modo, si la situación del euskara y su uso fuesen normales, los vascohablantes se sentirían tan cómodos como los castellanohablantes en la Universidad del País Vasco, al menos en lo que a la lengua se refiere. Dada la situación de desequilibrio en que se encuentran las dos lenguas oficiales del País

Vasco, al referirnos a la comodidad, deben tomarse como referencia la facilidad y oportunidades con que contamos para utilizar el castellano. Por ello, el objetivo estratégico de la Universidad sería alcanzar un nivel de uso y una situación equivalentes a las que tiene el castellano en la Universidad del País Vasco hoy.

Para poder llegar a esa situación pueden tomarse distintos tipos de medidas, medidas que están al alcance de la Universidad. La regulación y ordenamiento de esas medidas constituye la parte más importante del contenido de este plan. Pero por otra parte, esas medidas no serán suficientes para alcanzar el objetivo estratégico señalado. Al fin y al cabo, el entorno tiene una influencia decisiva en la Universidad, sobre todo en lo que al uso de la lengua se refiere. De hecho, que el objetivo de normalización se pueda o no cumplir va a depender de la interacción con la sociedad en la que se inserta. En este contexto, la afirmación de que la Universidad no puede ser una isla dentro de esa sociedad tiene dos componentes: Por una parte, a ello se debe, en gran medida, la voluntad de normalizar el uso del euskara en la Universidad y, por la otra, que este proceso pueda tener un desarrollo adecuado dependerá de lo que en este mismo ámbito ocurra en el conjunto de la sociedad vasca.

Una vez definido el objetivo estratégico, este Plan deberá establecer los objetivos a corto plazo, esto es, aquéllos que deben alcanzarse tras el periodo de vigencia del plan. Esos objetivos deben entenderse como pasos encaminados a alcanzar el objetivo principal. Por ello, los objetivos que se establezcan aquí deben ser coherentes con el objetivo principal y además, su viabilidad debe ser evaluada y deben existir ciertas garantías de que pueden alcanzarse con éxito. En los próximos capítulos se detallarán esos objetivos a corto plazo u objetivos operativos. Para ello se mantendrá la diferenciación entre los cuatro ámbitos señalados y se precisarán los objetivos propios de cada uno de ellos.

Que los objetivos que se establezcan en este Plan se cumplan o no y en qué medida se cumplan, dependerá, por supuesto, de los recursos económicos que podamos allegar. Pero, al mismo tiempo, entendemos que es de gran importancia el esfuerzo que se realice desde dentro de la Universidad, tanto por parte de los euskaldunes, como por la de los no euskaldunes. La razón de que esto sea así es clara. Cada vez es más evidente que la docencia en euskara no debe ser considerada una isla dentro de la Universidad. La planificación a realizar en este ámbito está íntimamente ligada con la planificación a desarrollar en otros. Un buen ejemplo de esto lo podemos ver todos los años cada vez que ponemos en práctica el denominado “Procedimiento Integrado”.

Por otra parte, es evidente que las obligaciones propias de la institución universitaria conciernen a todos sus integrantes. Así, docencia e investigación de calidad, gestión eficaz y transparente, proyección de nuestro quehacer al exterior y demás valores de nuestra actividad han de ser objetivo y tarea de todos los integrantes de la Universidad. De la misma forma, la extensión y normalización del uso del euskara deben ser tarea y objetivo de todos los universitarios y eso, como

veremos en el siguiente capítulo, por tres razones fundamentales: Por una parte, porque al ser la Universidad un componente más de la sociedad en la que se inserta, la normalización del uso del euskara es, en nuestro ámbito, responsabilidad nuestra; por otra, porque la norma máxima que regula la vida universitaria, los Estatutos, así lo establecen; por último, porque hay una demanda creciente de estudios universitarios en euskara.

Siendo, como ya se ha señalado, responsabilidad y tarea de todos, con mayor razón lo es de los vascohablantes. De los universitarios euskaldunes dependerá, en gran medida, que los objetivos que se establezcan en este documento puedan alcanzarse.

1. Razones para la Normalización del Uso del Euskara en la Universidad

1.1. El Papel de la Universidad en la Normalización del Euskara.

En las áreas de conocimiento del campo de la lingüística suele establecerse una distinción entre los términos normativización y normalización de una lengua. El primero de ellos se refiere a la unificación y estandarización del léxico y la morfosintaxis de la lengua, mientras el segundo conlleva la extensión y afianzamiento de su uso en los diferentes ámbitos de la sociedad. En realidad, la Universidad del País Vasco no tiene competencia alguna en lo relativo al establecimiento de normas de unificación del euskara. Por lo tanto, en este II Plan de Normalización es el segundo de los términos, el de la normalización del uso, el que nos ocupará.

Como ya se ha señalado, la Universidad tiene una tarea fundamental a desempeñar en la normalización del euskara. En relación con el status que tiene o debe tener una lengua, la relevancia de dicha tarea es doble: de un lado, la Universidad debe ser fiel reflejo de la sociedad en la que se inserta y, del otro, debe constituir la máxima referencia cultural de esa sociedad.

Al ser un elemento más de la sociedad vasca, la Universidad del País Vasco no debe permanecer aislada del resto de sus componentes. Por ello, la Universidad debe hacer suya la apuesta que en otros ámbitos sociales se ha hecho en favor de la extensión y normalización del uso del euskara. Desde este punto de vista, puede considerarse como una obligación para con la sociedad, máxime al tratarse de una institución de carácter público. Al fin y al cabo, no debe olvidarse que es la sociedad vasca la que apoya y sostiene a la Universidad del País Vasco.

Llegados a este punto, conviene recordar el esfuerzo realizado para que los estudios correspondientes a los niveles básico y medio de enseñanza puedan realizarse en su integridad en euskara. Gracias a ese esfuerzo, el euskara se ha aproximado a una situación de normalidad en el ámbito de la enseñanza. La Universidad es, sin duda, el componente superior de ese ámbito y esta noción constituye una referencia permanente de este plan, puesto que su objetivo consiste, precisamente, en prolongar el proceso de normalización del uso del euskara en la enseñanza hasta su nivel último y superior.

Ha quedado señalado que la Universidad del País Vasco es un elemento más de la sociedad vasca y que, además, constituye el máximo nivel de su sistema educativo. Por ello, está claro que el euskara de nivel universitario puede ejercer una influencia positiva y enriquecedora sobre el corpus de la lengua en su conjunto. Además, el uso normal (normalizado) del euskara en la Universidad, constituye una fuente de prestigio para el idioma, prestigio que será el resultado, en parte, de sus propias características. El euskara universitario debe alcanzar la condición de modelo lingüístico de referencia, para lo que deberá incorporar las

características que requiere un instrumento que debe servir para la expresión digna, correcta y precisa del pensamiento del más alto nivel.

1.2. Normativa Legal

1.2.1. Legislación Básica en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A la hora de realizar cualquier planificación lingüística, y antes de abordar las tareas que más propiamente nos corresponden, debe tenerse en cuenta que las medidas que se tomen están totalmente condicionadas por normas legales de carácter general.

En nuestro ámbito, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Vasca ha declarado que el euskara y el castellano son las lenguas oficiales. Al tratarse de dos lenguas cuya situación es radicalmente diferente, la declaración de cooficialidad de ambas ha tenido como consecuencia la aprobación de toda un conjunto de normas, fundamentalmente en relación con el euskara y su normalización. Por esa razón fue aprobada la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de Normalización del Uso del Euskera, en la que se detallan y desarrollan las consecuencias de la declaración de cooficialidad. Esta Ley Básica ha tenido numerosas consecuencias, pero en lo concerniente a los objetivos de este documento, nos referiremos solo a algunos de sus aspectos, los relativos a las normas surgidas en el ámbito de la estructura administrativa de la Comunidad. En dichas normas se ha establecido la regulación del sistema de perfiles lingüísticos de los trabajadores de la administración, que es el aspecto con un efecto más directo y profundo en nuestro ámbito. El proceso de adecuación de la estructura administrativa a la condición de oficialidad del euskara debe realizarse de acuerdo con esa normativa legal. En el pasado, las normas de mayor relevancia son las siguientes: el Decreto 250/1986 de 25 de noviembre; el 224/1989 de 17 de octubre; el 264/1990 de 9 de octubre; el 238/1993 de 3 de agosto; el Decreto 89/1994, que modifica el anterior, de 15 de febrero y el Decreto 517/1995 de 19 de diciembre. Por último, el Decreto 86/1997 de 17 de abril es el que en la actualidad regula este proceso.

1.2.2. Los Estatutos de la Universidad del País Vasco.

Las consecuencias que la declaración de la oficialidad del euskara ha tenido en el ámbito específicamente universitario han sido recogidas, a su vez, en los Estatutos de la Universidad del País Vasco, donde se declaran lenguas oficiales de la Universidad el euskara y el castellano. En este sentido, la Universidad ha

adquirido el compromiso de garantizar y normalizar el uso de las dos lenguas en su campo de actividad.

La declaración de una lengua como oficial tiene consecuencias directas, fundamentalmente porque genera derechos lingüísticos para los individuos. Los Estatutos de nuestra Universidad proporcionan un ejemplo claro de lo anterior en su artículo 243, donde se recogen, precisamente, los referidos derechos de los universitarios vascohablantes. Por una parte, a cualquier miembro de la comunidad universitaria se le reconoce el derecho a utilizar cualquiera de las dos lenguas oficiales, tanto cuando se relaciona con cualquier instancia de la institución como cuando forma parte de ella. Pero los derechos lingüísticos no solo se refieren a lo que podríamos denominar “relaciones administrativas”, sino que son reconocidos también en aquellos aspectos de la actividad más propiamente universitaria, esto es, docencia e investigación. Así, se reconoce el derecho a recibir e impartir docencia en cualquiera de las lenguas oficiales o a realizar todo tipo de trabajos, exámenes y pruebas, así como a desarrollar la actividad investigadora en ambas lenguas.

Por lo tanto, en los Estatutos han quedado recogidos los derechos lingüísticos de los integrantes de la Universidad en todos los ámbitos de la vida universitaria. Pero como también resulta evidente, el ejercicio de todos los derechos citados -o muchos de ellos al menos-, no puede garantizarse con carácter inmediato o de un día para otro, máxime tratándose de derechos de diversa naturaleza. Por lo tanto, para poder garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos han de tomarse una serie de medidas y han de establecerse cuáles serán los recursos necesarios para ello.

Los Estatutos recogen, de hecho, esa apreciación. Esa es la razón por la que en su artículo 244 señalan que en la docencia, en la investigación y en los servicios universitarios, la normalización del euskara es calificada como progresiva y la hace depender de la necesaria planificación.

Por lo tanto, la Universidad debe vivir un proceso de adaptación, de forma que el euskara, junto al castellano, pueda ser utilizado con normalidad en cualquiera de sus ámbitos y el ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos pueda ser garantizado en cualquier situación. Como señalan los Estatutos, ese proceso de adaptación debe desarrollarse de acuerdo con una planificación en la que se determinen las medidas a tomar al objeto de alcanzar los objetivos marcados, así como los recursos que para ello será necesario utilizar.

En la Universidad, y al menos en lo que a este asunto se refiere, podemos distinguir dos ámbitos fundamentales, el administrativo y el académico. Es, por otra parte, evidente que las medidas que han de tomarse, así como los recursos a emplear para alcanzar el objetivo de la normalización en esos dos ámbitos, son de naturaleza radicalmente diferente. De hecho, las connotaciones de garantizar el derecho a relacionarse con cualquier servicio de la administración en las dos

lenguas oficiales y las de garantizar el derecho a recibir docencia en cualquiera de ellas son de distinto tipo. Para garantizar el ejercicio de uno y del otro, aparte de las medidas relativas a la estructura u organización administrativa, se requieren recursos de diferente naturaleza y en ocasiones -sobre todo en el caso de la docencia-, recursos de los que la Universidad no dispone o, expresado de otro modo, recursos que la sociedad no ha puesto a su disposición.

Como ya se ha señalado, es necesaria una planificación en la que se establezcan con precisión las medidas a aplicar y los recursos que serán necesarios para poder alcanzar en un plazo de tiempo determinado los objetivos que se marquen en cada ámbito. Al respecto, la Universidad ya cuenta con cierta experiencia en este terreno. Tal y como ha puesto de manifiesto el examen de los resultados obtenidos tras el periodo de vigencia del I Plan de Normalización del Uso del Euskara, la adopción de las medidas necesarias y la dotación de los correspondientes recursos solo puede hacerse de un modo gradual.

Las razones que aconsejan realizar una planificación como la que se propone son evidentes: En los Estatutos los objetivos a alcanzar no están establecidos con la suficiente precisión, ni relacionados con la situación de la que se parte; los recursos económicos son limitados; por último, en algunos casos no hay candidatos suficientes para cubrir los puestos docentes que puedan crearse.

Debe tenerse en cuenta que la Universidad no es la única institución que se encuentra en esta situación. De hecho, se trata de una situación que evidencian a menudo los ordenamientos legales propios del campo de los derechos lingüísticos y en especial, como ocurre en nuestro caso, cuando confluyen dos factores. El primero de ellos tiene que ver con la naturaleza misma de la Universidad (en la medida en que es Universidad) y el segundo con la situación del euskara en la sociedad vasca. En relación con el primero, conviene señalar que para el desempeño de la actividad académica se precisan personas con la adecuada formación, de forma que no se resienta la calidad de la docencia que se imparte en euskara. En relación con el segundo factor, debemos recordar que el número de euskaldunes es realmente escaso. Cuando concurren ambos factores, como en nuestro caso, sus efectos se potencian, lo que supone la existencia de serias limitaciones a la planificación lingüística o, mejor dicho, lo que condiciona sobremanera la celeridad con la que un plan de normalización puede desarrollarse. Ni que decir tiene que esto debe ser tenido muy en cuenta a la hora de establecer los objetivos que se desea alcanzar mediante cualquier planificación lingüística. La voluntad, sin más, no es suficiente para alcanzar los objetivos que se desean o, como señaló Mitxelena "*gogo bizia eta nahi sutsua, zein ere goragarriak diren, ez baitira aski izaten*", incluso aunque los Estatutos, en cierta medida, no sean de la misma opinión.

Si lo anterior no fuera suficiente, hay que tener en cuenta además la escasez de recursos económicos, puesto que no debemos ignorar las limitaciones absolutas que dicha escasez impone.

Por último, en lo relativo a la docencia y a la investigación, debe valorarse cuidadosamente el ritmo con que debe planificarse la consecución de objetivos al elaborar un Plan de Normalización. Para que las actividades de docencia e investigación sean desarrolladas de un modo adecuado, no es aconsejable que en un corto espacio de tiempo se incorpore a un Departamento un alto número de profesores o que éstos lleguen al Departamento en “oleadas”, pues pueden generarse desequilibrios peligrosos en el desarrollo de la actividad que se desempeña.

Por lo tanto debe elaborarse un II Plan de Normalización del Uso del Euskara teniendo en cuenta todo lo anterior. Deben establecerse objetivos, pero tras identificar y evaluar los condicionantes, de forma que aquéllos sean alcanzables. Y por supuesto, con el objetivo de que los derechos lingüísticos de los integrantes de la comunidad universitaria se garanticen en la mayor medida posible y del modo más adecuado posible.

1.2.3. La Ley de Ordenación Universitaria.

El 16 de julio de 1998 se publicó en el B.O.P.V. la Ley 19/1998, de 29 de junio, Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se trata de una ley que regula algunos aspectos importantes en lo relativo a la normalización lingüística. Por ello, a la hora de elaborar un plan de normalización para la Universidad, debe tenerse presente lo establecido en la citada Ley. A continuación, se transcribirá de forma literal lo recogido en la misma.

En su artículo quinto señala lo siguiente:

1.- *La Universidad pública adoptará las medidas oportunas para la normalización del uso del euskera en la enseñanza universitaria, en la investigación científica y en la actividad administrativa y de servicios, en condiciones de igualdad y calidad, respetando siempre el criterio de no dividir la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea por motivos exclusivamente lingüísticos.*

2.- *La Universidad pública elaborará programas de euskaldunización para las distintas titulaciones que se incluirán en el Plan Universitario y se financiarán con cargo a contratos-programa.*

3.- *Los programas de euskaldunización deberán establecerse de conformidad con los siguientes criterios:*

a) *La adecuación entre la oferta de estudios universitarios en euskera y la demanda del alumnado.*

b) *La determinación de un número necesario de estudiantes para abrir o mantener líneas de enseñanza en euskera, así como las titulaciones y las materias a euskaldunizar, y su carácter troncal, obligatorio u optativo.*

c) *La existencia de personal docente cualificado y su previsión.*

4.- Al personal de administración y servicios de la Universidad pública le será de aplicación lo previsto para los trabajadores al servicio de las Administraciones públicas en la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de Normalización del Uso del Euskera.

1.3. Demanda de Estudios en Euskara.

Tal y como se ha señalado en el apartado anterior, el sistema educativo de la Comunidad Autónoma Vasca ha realizado un esfuerzo muy importante por normalizar e impulsar el uso del euskara. En lo que a la Universidad se refiere, las consecuencias de este esfuerzo no han sido desdeñables. Por un lado, al ser la Universidad parte integrante de este sistema, resultaría contradictorio que el esfuerzo realizado en otros niveles de enseñanza no tuviera continuidad en el ámbito universitario. Por otra parte, el número de alumnos que ha completado sus estudios de primer y segundo nivel en euskara es cada vez mayor. En consecuencia, durante estos últimos años se ha producido un incremento muy significativo en la demanda de estudios universitarios en euskara y más aún, los datos de que disponemos indican que este incremento se mantendrá. Por lo tanto, está claro que hay una demanda creciente de estudios en euskara pero, a la vez, se ha puesto de manifiesto otro fenómeno de importancia: el número de alumnos que acude a la Universidad ha comenzado a disminuir. Hoy por hoy es difícil hacer previsiones precisas al respecto, pero los datos de que disponemos parecen indicar que el número de alumnos que estarán dispuestos a estudiar en euskara aumentará ligeramente o se mantendrá en los próximos años, mientras que el número de los que deseen estudiar en castellano decrecerá de forma notable. Tal y como se examinará en otro apartado, este doble fenómeno condicionará la gestión del profesorado que deberá realizarse en el futuro.

A modo de orientación, en las siguientes tablas se presentan la evolución y los cambios que ha experimentado el número de alumnos que, en diferentes niveles educativos, han optado durante los últimos años por los diferentes modelos lingüísticos.

1.3.1. En el Bachillerato.

A continuación se presenta la evolución del número de alumnos que han optado por uno u otro modelo lingüístico en el bachillerato a lo largo de los últimos diez años. Con la intención de ofrecer datos homogéneos, los correspondientes al nuevo bachillerato se han incluido en una tabla diferente. Esta es, precisamente, la explicación del descenso general que puede observarse en los

últimos años de la primera tabla. Las mayores cifras se alcanzaron en el curso académico 89/90 (los datos anteriores, aunque no aparecen, son menores) y a partir de ahí comenzó un descenso continuado. las cifras de estudiantes en el modelo D suben o se mantienen y puede predecirse que esta evolución se mantendrá.

BUP + COU:

Modelo	Año Académico									
	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95	95/96	96/97	97/98
A + B + X	70943	69764	67513	64817	62505	60716	55222	51038	46810	24188
D (en cifras)	12732	14414	15709	17172	18624	19345	19901	19646	20348	10191
Total	83765	84178	83222	81989	81129	80061	75123	70684	67158	34379
D (%)	15,2	17,1	18,9	20,9	22,9	24,2	26,5	27,8	30,3	29,6

Bachillerato LOGSE:

Modelo	Año Académico									
	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95	95/96	96/97	97/98
A + B + X	-	-	-	-	-	-	2962	4300	4552	18183
D (en cifras)	-	-	-	-	-	-	1454	2783	3498	9223
Total	-	-	-	-	-	-	4416	7083	8050	27405
D (%)	-	-	-	-	-	-	32,9	39,3	43,4	34,0

1.3.2. En las Pruebas de Acceso a la Universidad.

El número y porcentajes de estudiantes que han realizado en euskara las Pruebas de Selectividad para Acceder a la Universidad, figuran en esta tabla:

Idioma elegido	1994	1995	1996	1997	1998
Selectividad en total (nº de alumnos)	13339	15400	15174	14674	14508
Selectividad en castellano ((nº de alumnos)	9980	11159	10738	10093	9687
Selectividad en euskara ((nº de alumnos)	3359	4241	4436	4581	4821
Selectividad en euskara (Porcentaje)	25	27	29	31	33

Como puede verse claramente en esta tabla, el número de alumnos que ha realizado en euskara la selectividad se ha incrementado de forma ininterrumpida durante estos últimos años, aunque cada vez con menor fuerza. El porcentaje de alumnos que realiza la selectividad en euskara se eleva a una tasa constante de un 2% anual, de modo similar a lo observado en los porcentajes de los que han cursado el bachillerato en euskara. Es de subrayar, no obstante, que el porcentaje de alumnos que elige el euskara para realizar la selectividad resulta mayor que el de los que han cursado el bachillerato en euskara.

1.3.3. En el Primer Curso de Universidad.

Los números y porcentajes de los alumnos que realizan los primeros cursos de sus estudios universitarios en castellano y euskara son los siguientes:

	Año Académico				
	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98
Diplomaturas o Ing. Técnicas					
Total de alumnos	7347	7556	7263	7708	7532
Total de alumnos en castellano	5984	6133	5765	6085	5910
Total de alumnos en euskara	1363	1423	1498	1623	1622
Porcentaje de alumnos en euskara	18,6	18,8	20,6	21,1	21,5
Licenciatura o Ing. Superiores					
Total de alumnos	9607	10181	10566	9770	8968
Total de alumnos en castellano	8043	8407	8566	7798	7046
Total de alumnos en euskara	1564	1774	2000	1972	1922
Porcentaje de alumnos en euskara	16,3	17,4	18,9	20,2	21,4
En todos los estudios					
Total de alumnos	16954	17737	17829	17478	16500
Total de alumnos en castellano	14027	14540	14331	13883	12956
Total de alumnos en euskara	2927	3197	3498	3595	3544
Porcentaje de alumnos en euskara	17,3	18,0	19,6	20,6	21,5

Los datos que aparecen en esta tabla se refieren al número medio de alumnos que se matriculan en los grupos de los primeros cursos. Por lo tanto, se han contabilizado simultáneamente los alumnos de nuevo ingreso y los repetidores. La proporción entre alumnos vascohablantes y castellanohablantes no es simplemente la de los que han realizado en ese año la selectividad en euskara, puesto que aparecen mezclados con alumnos de otras promociones anteriores con diferente composición lingüística. A pesar de ello, es muy llamativa la diferencia que existe entre el porcentaje de alumnos que han realizado la selectividad en euskara y el porcentaje de los que estudian en euskara en los primeros cursos. Según estos datos, cerca de 1.500 alumnos que realizaron la selectividad en euskara han elegido el castellano para realizar sus estudios superiores. Los factores que dan lugar a este hecho han sido ya evaluados por lo que no se discutirán aquí. En cualquier caso, se ha podido comprobar de nuevo que el número de alumnos que realizan sus estudios en castellano está disminuyendo de forma acusada.

2. La Situación del Euskara en la Universidad del País Vasco

2.1. Enseñanza.

El Vicerrectorado de Euskara publicó un informe el curso pasado en el que se recoge un análisis de la actual oferta docente en euskara. Ese informe, titulado “*La situación de la oferta docente en euskara en la UPV*”, se distribuirá junto con este documento como anexo. En él se realiza un análisis global y se incluye, además, el grado de cumplimiento de los objetivos del I Plan de Normalización. Por ello, no se va a presentar ese análisis en este documento de nuevo. Sin embargo, en el apartado en el que se presentarán los objetivos para cada titulación se ofrecerán detalladamente los datos de la oferta docente en euskara del curso pasado en cada una de ellas. No obstante, algunos de los datos más significativos sí se pueden presentar en forma de resumen porque hasta ahora no se habían publicado tal y como aquí se tratan y así podrá disponerse de una imagen global de la magnitud de la oferta.

Al igual que se procederá en otros apartados, los datos que aquí se presentan se han clasificado de acuerdo a las grandes áreas del conocimiento. En esta presentación no se han incluido las titulaciones en las que aún no se ha implantado el nuevo plan de estudios. Por ello, al número de créditos que figura en este informe habría que añadir unos 1000 créditos más en el área de las Ciencias Naturales y Experimentales, correspondientes a las horas lectivas que se imparten en euskara en las licenciaturas de Biología, Química, Geología y Física; en el caso de las Ciencias Sociales unos 350 créditos más (en Derecho); y en el área de Estudios Tecnológicos unos 120 créditos más (en Arquitectura). Por lo tanto, la oferta real en números absolutos es más amplia que la que aquí se presenta, aunque la proporción correspondiente a la oferta en euskara apenas varíe.

Campo del Conocimiento	Humanidades	Ciencias Sociales	C. de la Salud	C. Natur. y Experim.	Estudios Tecnológ.	Total
Créditos obligatorios (en total)	4396	3082	1653	470,5	4541	14142,5
Créditos obligatorios (en euskara)	3344,5	2123,5	421,5	145,5	1366,5	7401,5
%	76	69	25	31	30	52
Créditos optativos a cursar (total)	1141	764,5	133,5	139,5	839,5	3132
Créditos optativos ofertados en euskara	1499	687	79,5	33	216	2514,5
Créditos ofertados en euskara (total)	4843,5	2810,5	501	178,5	1582,5	9916

Los datos que se han presentado en la tabla no requieren de más aclaraciones. Por una parte, además de presentar los valores absolutos en créditos de la oferta de asignaturas obligatorias, figura la proporción que representa la oferta en euskara. Pero en el caso de la optativas no hemos procedido del mismo modo, ya que lo que aparece en la tabla no es la oferta global de la Universidad sino el número de créditos que debe cursar el alumno para finalizar sus estudios. Por eso no tendría ningún sentido el presentar la proporción de los que se imparten en euskara, porque ambos valores (lo que el alumno tiene que cursar y lo que se oferta en euskara) no tienen el mismo significado. En unas pocas titulaciones el número de créditos optativos que se oferta en euskara es mayor que el número que deben cursar los alumnos. En la mayoría de los casos sin embargo no se ofertan créditos optativos en euskara, excepto los correspondientes a Euskara Técnico.

2.2. Profesorado.

2.2.1. Número de Profesores Bilingües.

En la relación de puestos de trabajo de los profesores de la Universidad del País Vasco, 764 tienen asignado perfil lingüístico bilingüe, pero el número de profesores euskaldunes es superior, ya que la plaza ocupada por algunos profesores vascohablantes no es bilingüe.

En el siguiente cuadro se puede observar la evolución del número de profesores bilingües en los últimos seis cursos académicos:

Curso	92/93	93/94	94/95	95/96	96/97	97/98
Profesores bilingües	481	586	620	686	726	764

En la siguiente tabla se recoge el modo en que se distribuyen las plazas bilingües atendiendo a la dedicación y la categoría:

Tipo de plaza	Dedicación					Total
	3 h	4 h	5 h	6 h	Com	
Asociados de Escuela Universitaria	8	3	1	12	64	88
Asociados de Universidad	11	10	-	30	215	266
Titulares de Escuela Universitaria	-	-	-	-	194	194
Titulares de Universidad	-	-	-	4	180	184
Catedráticos de Escuela Universitaria	-	-	-	-	9	9
Catedráticos de Universidad	-	-	-	-	23	23
Total en la UPV	19	13	1	46	685	764

2.2.2. Grado Académico de los Profesores Bilingües.

En las siguientes tablas figuran los datos relativos al nivel académico de los profesores bilingües, dado que pueden resultar de algún interés. Aunque de datos presentados en cuadros anteriores pueden extraerse conclusiones parciales en torno al punto que ahora se analiza, un estudio complementario de la proporción de profesores doctores y no doctores puede resultar útil para tener una imagen precisa de la situación. Los datos corresponden al curso 1996/97 pero las conclusiones pueden ser extrapoladas a los siguientes cursos académicos. Como la posesión del título de doctor tiene diferente significado en las Escuelas universitarias y en las Facultades o Escuelas superiores, se ha mantenido dicha diferenciación en las tablas.

Profesores de Facultad o Escuela superior:

	Doctores	No doctores	Total
Funcionarios	207	35	242
Contratados	71	185	256
Total	278	220	498

Profesores de Escuela universitaria:

	Doctores	No doctores	Total
Funcionarios	28	128	156
Contratados	3	69	72
Total	31	197	228

Total:

	Doctores	No doctores	Total
Funcionarios	235	163	398
Contratados	74	254	328
Total	309	417	726

Si tenemos en cuenta a todo el profesorado, el título de doctor lo posee el 43%, pero esa cifra se eleva al 56% si consideramos únicamente al de Facultades y Escuelas superiores. En cualquier caso, esos porcentajes son bajos y más aún en el caso de los profesores de Facultad y Escuela superior. A pesar de no disponer de los datos correspondientes a todo el profesorado, las cifras de los profesores castellanohablantes son, con toda seguridad, más altas. La causa fundamental de ello es, seguramente, la edad de los profesores euskaldunes, ya que la edad media de los profesores no euskaldunes es más alta que la de los euskaldunes.

Un dato muy significativo dentro del aspecto que ahora estamos analizando es que en el curso 1992/1993 el porcentaje de profesores doctores euskaldunes era el 30%. Si tenemos en cuenta que en esos cuatro cursos hemos pasado de 481 profesores bilingües a 726, en el curso 96/97 hay 165 profesores doctores

euskaldunes más, y 80 profesores más que no son doctores. La razón, en nuestra opinión, es doble: por una parte, cada vez hay una mayor proporción de doctores entre los candidatos que ocupan las plazas bilingües que se crean y, por otra, muchos profesores que en el curso 92/93 no eran doctores han alcanzado dicho grado en este periodo. Ambos factores habrán sido seguramente los que han influido en la evolución de los números presentados. Con objeto de dejar constancia de la importancia de la edad en la cualificación académica, presentamos los siguientes datos:

Distribución por intervalos de edad y grado académico de los profesores euskaldunes de las Facultades y Escuelas superiores (los valores entre paréntesis corresponden a profesores titulares de escuela universitaria):

Año de nacimiento	No doctores	Doctores	Total	% doctores
Antes de 1930	0	1	1	100
1930-1934	0	1	1	100
1935-1939	0	4	4	100
1940-1944	3	13	16	81
1945-1949	4	24	28	86
1950-1954	12 (1)	37	49	77
1955-1959	36 (16)	59	95	62
1960-1964	52 (10)	94	146	64
1965-1969	99 (9)	43	142	30
1970-1974	16	0	16	0

Distribución por intervalos de edad y grado académico de los profesores euskaldunes de las Escuelas universitarias:

Año de nacimiento	No doctores	Doctores	Total	% doctores
Antes de 1930	0	0	0	-
1930-1934	1	3	4	75
1935-1939	1	1	2	50
1940-1944	1	0	1	0
1945-1949	8	3	11	27
1950-1954	30	4	34	13
1955-1959	63	7	70	10
1960-1964	30	8	38	21
1965-1969	47	5	52	10
1970-1974	16	0	16	0

La edad no es un factor a tener en cuenta en el caso del profesorado de las Escuelas universitarias con respecto al porcentaje de los profesores con grado de doctor. En cambio si tiene una gran incidencia en el grado académico del profesorado de las Facultades y Escuelas superiores. Por lo tanto, y a pesar de que los porcentajes presentados anteriormente no son elevados, cabe esperar que vayan normalizándose conforme pase el tiempo, ya que los profesores euskaldunes son en general más jóvenes que los no euskaldunes. De los datos expuestos se deriva un hecho que debemos de tener en cuenta, y es que mucho profesores euskaldunes han accedido a las Facultades y Escuelas superiores sin estar en posesión del grado de doctor.

2.2.3. Aspirantes a Puestos de Profesor Bilingüe.

La experiencia de los últimos años nos ha demostrado que en algunas áreas existen dificultades para la provisión de las plazas bilingües creadas. La mayoría de las dificultades se han planteado en el campo de las Ciencias de la Salud y, principalmente, en el de los estudios técnicos y las ingenierías. aunque han existido problemas similares para algunas plazas de otras áreas Lamentablemente no disponemos de información histórica detallada de las plazas que no se han llegado a cubrir. Cuando han surgido este tipo de problemas, algunas de las plazas han quedado desiertas pero otras, en cambio, no. La ventaja evidente de que una plaza de profesor no quede desierta es que se puede impartir la docencia, pero si por no dejarla desierta la posibilidad de selección entre los candidatos es muy reducida, la ventaja puede convertirse en un problema a medio plazo. No disponemos de datos exactos, pero las áreas en las que el número de candidatos es escaso se pueden conocer fácilmente mediante una simple aproximación.

El Vicerrectorado de Euskara dispone de una relación de las pruebas de conocimiento de euskara superadas por candidatos a puestos docentes bilingües. Por razones que no merecen ser explicadas aquí, dicha relación no es una relación de candidatos sino de las pruebas superadas. El mismo candidato podía superar más de una prueba de euskara antes de la implantación del nuevo procedimiento. Toda esa información aparece reunida en la siguiente tabla, y ordenada de acuerdo a las grandes áreas de conocimiento. También figura el número de profesores existente en cada gran área, para poder utilizar dicha cifra como referente.

Areas del Conocimiento	Nº de pruebas de euskara superadas	Nº de profesores euskaldunes	Pruebas superadas/ /Nº de profesores
Humanidades	1740	284	6,1
Ciencias Sociales	1331	200	6,7
Ciencias de la Salud	251	50	5,0
Ciencias Nat. y Exp.	814	101	8,1
Estudios Tecnológicos	476	129	3,7

Debemos mencionar de nuevo que un mismo candidato puede tener aprobada más de una prueba de euskara. En cualquier caso, y aunque los valores absolutos de la última columna de la tabla no pueden ser interpretados correctamente, sin embargo sí pueden ser útiles al objeto de realizar comparaciones entre las diferentes áreas. Así, es evidente que existen muy pocos candidatos euskaldunes en el área de los Estudios Tecnológicos y que solo hay unos pocos más en el de las Ciencias de la Salud. En el campo de las Ciencias Naturales y Experimentales, en cambio, los candidatos euskaldunes son más numerosos. Dichos datos son interesantes porque reflejan claramente la situación en cada campo del conocimiento.

2.3. Libros de texto.

El Instituto de Euskara ha publicado hasta ahora 65 libros, la mayoría libros de texto. Hay otros 10-15 libros a punto de publicarse y otros ya en imprenta. Además del Instituto de Euskara de la Universidad del País Vasco, existen otras instituciones y editoriales que han venido realizando una importante producción editorial desde hace tiempo, entre las que cabe destacar la Universidad Vasca de Verano (UEU). Las publicaciones de esas instituciones y editoriales difieren mucho entre sí, pero en la mayoría de los casos su objetivo no ha sido la producción de libros de texto adecuados para los estudios universitarios, sino la publicación de libros de nivel superior en diversas áreas de conocimiento. Dichos libros tienen una gran importancia, siendo un claro ejemplo los que se publican en las colecciones "Gaiak" o "Klasikoak". Las publicaciones de la Universidad Vasca de Verano se acercan más, en general, a las características de los libros de texto pero también se puede decir que son muy heterogéneas.

La principal característica de muchos de los libros que ha publicado la Universidad del País Vasco dentro de la colección del Instituto de Euskara es que son traducciones de libros de texto de gran difusión. Y esa es, concretamente, la principal diferencia entre la producción editorial de la Universidad Vasca de Verano y la de la Universidad del País Vasco. Las razones para traducir al euskara libros de texto ampliamente utilizados es evidente: los libros de texto más utilizados por los alumnos no euskaldunes son libros de texto de gran prestigio traducidos de otros idiomas y de gran difusión en todo el mundo. Y están así considerados porque de acuerdo con los criterios de los profesores responsables de la docencia, son la mejor opción. En nuestro caso son también los profesores quienes solicitan la traducción de esos libros.

Los libros publicados dentro de la colección del Instituto de Euskara pertenecen a diferentes áreas pero han predominado las publicaciones en algunas de ellas. Por ello, al traducirse muy pocos libros en algunas áreas, se han originado desequilibrios manifiestos. Los libros publicados por el Instituto de Euskara se han clasificado de acuerdo a las grandes áreas del conocimiento, y aparecen recogidas en esta tabla:

Area	Humanidades	Ciencias Sociales	Cienc. de la Salud	Cie. Natur. y Experim.	Estudios Tecnológ.	Total
Libros publicados por la UPV	31 (25)	16	1	5	12	65 (59)
Créd. ofertados						

en euskara	4891,5	3404,5	563,5	1351,5	1702,5	10443,5
(Libros/ créditos) x 0,001	6,3 (5,1)	4,7	1,8	3,7	7,0	6,2 (5,6)

Los números que aparecen entre paréntesis se han obtenido tras haber suprimido los seis libros publicados en el campo de la Filología Vasca o sobre el euskara.

Es evidente que 65 libros de texto son muy pocos y que existe un gran déficit en este campo desde el punto de vista de la normalización del euskara en la docencia universitaria. Como ya se ha dicho anteriormente, la UEU tiene una importante producción editorial pero, debido a su gran heterogeneidad, los libros publicados por la UEU y otras instituciones y editoriales apenas llegan a cubrir el déficit existente.

En lo que atañe a este asunto, conviene volver a remarcar que existen grandes diferencias entre distintas áreas de conocimiento, tal y como hemos podido observar en la tabla anterior. Así, el número de publicaciones en Ciencias de la Salud y en Ciencias Naturales y Experimentales ha sido realmente muy bajo.

2.4. Investigación.

2.4.1. Uso del Idioma en las Relaciones entre los Miembros de los Grupos de Investigación

El idioma empleado por los miembros de un grupo humano en sus relaciones internas responde a la decisión de los integrantes del grupo y por lo tanto, carece de sentido establecer reglas en ese ámbito. Por otra parte, actualmente no disponemos de datos sobre ese particular, por lo que no es posible realizar diagnóstico alguno.

El único aspecto a tener en consideración en esta cuestión es el hecho de que cada vez es mayor el número de alumnos euskaldunes que llega a nuestra universidad. Independientemente de que desarrollen sus estudios en un idioma u otro, es un hecho que la capacidad de utilización del euskara se está afianzando y extendiendo de manera ininterrumpida entre el alumnado. Siendo esto así, el número actual de alumnos euskaldunes alcanza el 33% del total, mientras que el de profesores bilingües es tan solo del 23%, diferencia que pone de manifiesto un notable desequilibrio. En lo que se refiere al objeto de este apartado, este desajuste puede constituir un problema en el tercer ciclo, al menos si los alumnos que acceden a él (jóvenes investigadores) desean utilizar el euskara en sus actividades investigadoras.

Al establecer los objetivos retomaremos esta cuestión, pero en cualquier caso la idea clave aquí es que, siendo nuestro objetivo la normalización integral del uso del euskara, solo se alcanzará un uso normal del idioma en el ámbito de la investigación en la medida en que se produzcan avances en el resto de los campos. Por tanto, serán los alumnos euskaldunes procedentes de niveles educativos inferiores y el aumento del número de profesores bilingües, los que potencien la euskaldunización de este aspecto de la vida universitaria.

2.4.2. Publicaciones Científicas

En este apartado se analizará la cuestión relativa al uso del idioma en los trabajos de divulgación de los resultados de la labor investigadora. Hemos de subrayar que la lengua a utilizar en este tipo de trabajos debiera ser la del lector potencial de la publicación, siendo el propio autor quien habrá de determinar cuál es en cada caso. Así, son cada vez más los investigadores de la Universidad del País Vasco que redactan sus trabajos de investigación en inglés, habida cuenta de que el inglés es la principal lengua de comunicación científica en el ámbito internacional. No obstante, eso no significa que no haya ningún trabajo de índole científico que pueda ser redactado en euskara. Por un lado, en algunas áreas de conocimiento (por ejemplo, en Filología Vasca) la mayoría de los lectores son euskaldunes. Por otra parte, en todos los idiomas modernos se redactan trabajos de divulgación científica. En el País Vasco, por ejemplo, la revista *Elhuyar* cuenta con una larga tradición en ese campo, y existen otras revistas que han ido surgiendo con objetivos similares. La propia Universidad del País Vasco publica diversas revistas guiada por propósitos semejantes. *Ekaia* y *Ttantak* constituyen un buen ejemplo de lo que se ha señalado. Desde la perspectiva de la normalización lingüística ese tipo de producción tiene gran importancia, principalmente en el área educativa, y en particular en la de la educación universitaria. Al lector de tales publicaciones se le brinda así la oportunidad de acceder en euskara a materias cuya presencia no es habitual en otros medios de comunicación o en otras publicaciones. De este modo, el uso normalizado del euskara puede extenderse también a esos ámbitos, lo que trae consigo una ventaja añadida, esto es, la utilización de un léxico y unas estructuras lingüísticas que por sus características resultan de gran utilidad para el desarrollo y fortalecimiento del idioma. Más aún, junto con trabajos de otras áreas universitarias, en estas revistas suelen publicarse artículos de autores que investigan en áreas que podríamos denominar como Lingüística Aplicada o trabajan en su divulgación, y que desempeñan un papel especial en el proceso de normalización lingüística.

2.4.3. Tesis Doctorales

Entre las diferentes actividades académicas, las orientadas a realizar la tesis doctoral tienen una importancia de primer orden. En la Universidad del País Vasco durante los últimos años se han defendido alrededor de 200 tesis doctorales al año, el 10% de las cuales se ha presentado en euskara. Ese porcentaje pone de manifiesto que en este ámbito el euskara no se utiliza con normalidad. En efecto, representando los profesores euskaldunes un 23% del total -más elevado aún en el caso de los profesores que a su vez están realizando la tesis- y los alumnos de doctorado euskaldunes el 25% del total, el número de tesis redactadas en euskara no se corresponde con la composición lingüística del conjunto de los doctorandos.

La siguiente tabla presenta un análisis detallado de las tesis presentadas en euskara durante los últimos 11 años:

Áreas	Años											Total
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	
Filología Vasca	3	2	1	3	1	1	2	4	3	5	8	33
Humanidades	0	1	0	0	3	4	5	3	2	6	4	28
Ciencias Sociales	1	1	0	0	0	2	1	1	2	1	2	11
Ciencias de la Salud	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
Ciencias Nat. y Exper.	0	0	0	1	0	0	1	1	2	2	5	12
Estudios Tecnológicos	1	1	0	0	0	0	1	2	2	2	0	9
Total	5	5	1	4	5	7	10	11	11	16	20	95

Las correspondientes a Filología Vasca se han agrupado en un apartado propio, pues, al margen de su valor académico, estas tesis no pueden tomarse como indicadores adecuados desde el punto de vista de la normalización del uso del euskara. Los datos correspondientes al resto de las áreas constituyen indicadores más apropiados. La conclusión más favorable que puede extraerse de esta tabla es el crecimiento ininterrumpido que se está produciendo. El aspecto negativo serían las grandes diferencias entre áreas que reflejan los datos recogidos en el cuadro. Por ejemplo, existe una gran distancia entre las dos tesis defendidas en el área de las Ciencias de la Salud y las 28 defendidas en el área de Humanidades. El principal factor determinante de estas diferencias puede ser el hecho de que el número de doctorandos varía mucho de unas áreas a otras. Por esa razón hemos recurrido a un procedimiento que neutralice el peso de ese factor. Así, en la siguiente tabla se ha recogido, junto con el número de tesis presentadas, el dato correspondiente al número de profesores euskaldunes de Facultad y de Escuela Superior. El cociente entre esos dos valores es un indicador adecuado de la tendencia que presentan las tesis en euskara en cada una de las áreas.

Campos del Conocimiento	Número de tesis presentadas en euskara	Número de profesores euskaldunes	Tesis en euskara/profesores euskaldunes
-------------------------	--	----------------------------------	---

Dpto. Filología Vasca	33	29*	1,10
Humanidades	28	146	0,19
Ciencias Sociales	11	146	0,08
Ciencias de la Salud	2	38	0,05
Ciencias Nat. y Exper.	12	97	0,12
Estudios Tecnológicos	9	58	0,16

* 29 es el nº de profesores del departamento, pero no todos estos profesores lo son de Facultad. En cualquier caso, dado que la mayor parte lo son, el valor de la columna final no sería mucho mayor que el que actualmente aparece.

Si se acepta que los datos correspondientes al Departamento de Filología Vasca son indicadores de una situación normalizada del uso del euskara, todas las demás áreas se encuentran muy lejos de estar en una situación normalizada, particularmente las áreas de las Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud.

Dos pueden ser las claves que expliquen el escaso número de tesis defendidas en euskara en estos ámbitos:

- a) Por un lado, los equipos de investigación son heterogéneos desde el punto de vista lingüístico, y en consecuencia, es el castellano el idioma más empleado en los equipos de trabajo, lo cual puede restar algo de naturalidad a ciertas tesis redactadas en euskara. Al fin y al cabo, los directores de tesis no suelen ser vascohablantes (por razones evidentes de proporción), hecho que conduce a favorecer el uso del castellano. Desde esta perspectiva, la normalización será resultado del proceso general y, en consecuencia, del aumento de la proporción de euskaldunes. El dato relativo al Departamento de Filología Vasca parece avalar esta hipótesis.
- b) Redactar la tesis en euskara no reporta al doctorando ventaja alguna, salvo el valor que ello pueda tener en sí mismo para el interesado. Por ejemplo, en los concursos para la cobertura de plazas de profesorado no se toma este dato en consideración, y tampoco supone ningún mérito de cara a la promoción académica. Sin embargo, si el tiempo y esfuerzo que exige esta labor se dedicasen a otras actividades académicas o investigadoras, los “beneficios” que se derivarían serían indudablemente mayores.

2.4.4. Importancia de la Redacción en Euskara de Trabajos de Investigación

En un apartado anterior hemos tratado ya la cuestión relativa al idioma a utilizar en la publicación de los resultados de la investigación, y no vamos a

retomar ese tema de nuevo. En cualquier caso, ha de destacarse también la importancia de redactar en euskara otro tipo de trabajos de investigación. Escribir la tesis en euskara facilita la redacción de trabajos de divulgación también en euskara, pues a menudo materias directamente relacionadas con la tesis pueden ser apropiadas para elaborar ese tipo de trabajos. Esto tiene una influencia innegable en otros terrenos, como por ejemplo en el de la producción de libros de texto y material didáctico. En definitiva, la formación y habilidades que se adquieren al redactar la tesis u otro tipo de trabajos de divulgación en euskara puede ser de gran ayuda tanto para la formación general del profesor como para el desarrollo de su capacidad de expresión escrita en euskara en cualquier otro tipo de trabajos, entre los que podríamos citar la traducción de libros de texto y producciones originales.

2.5. Administración y Servicios

En lo que se refiere al proceso de euskaldunización, al personal de administración y servicios de la Universidad del País Vasco le son de aplicación las mismas normas que se aplican al personal del resto de las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma Vasca. Como es sabido, todos los puestos de trabajo de esta naturaleza tienen asignado su perfil lingüístico. Dichos perfiles están clasificados en cuatro niveles, dependiendo del nivel de conocimiento del euskara que se requiere en cada puesto. En la mayor parte de los casos el perfil lingüístico correspondiente a cada puesto de trabajo se determina de acuerdo con las funciones a desempeñar por el ocupante.

En la Universidad del País Vasco ya ha finalizado el primer periodo del proceso de euskaldunización, y el decreto que regula la segunda fase del mismo fue publicado en abril de 1997 en el Boletín Oficial del País Vasco. Dicho decreto, por otra parte, comenzará a surtir efectos a partir de la aprobación de este II Plan de Normalización. Por tanto, en lo relativo al personal de administración y servicios, el segundo periodo del proceso de euskaldunización se regulará dentro de éste II Plan.

La situación actual en este terreno es consecuencia de los resultados obtenidos en el primer periodo de planificación. Cuando se aprobó el primer plan para el personal de administración y servicios, se asignó fecha de preceptividad a 281 puestos de trabajo. Una vez finalizada esa primera fase, esta es la situación actual de las acreditaciones del perfil lingüístico:

Personas exentas de la acreditación del perfil lingüístico, por ser mayores de 45 años: 44

Personas que han acreditado el perfil lingüístico que les corresponde:	74
Personas que han acreditado un perfil más alto que el que les corresponde:	39
Personas que han acreditado un perfil más bajo que el que les corresponde:	6
Total de trabajadores con el perfil lingüístico acreditado:	119
Puestos de trabajo ocupados por trabajadores interinos:	116
Puestos vacantes:	2
Total:	281

La situación de las acreditaciones expuesta en el cuadro se refiere a los puestos de trabajo que tenían asignado su perfil lingüístico. Por otra parte, algunos trabajadores cuyo puesto no tiene asignada fecha de preceptividad han acreditado igualmente el perfil lingüístico correspondiente al puesto. He aquí los datos:

Personas que han acreditado el perfil lingüístico que les corresponde:	33
Personas que han acreditado un perfil más alto que el que les corresponde::	6
Personas que han acreditado un perfil más bajo que el que les corresponde::	46
Total de trabajadores con el perfil lingüístico acreditado:	85

Los datos incluidos en los cuadros anteriores son excesivamente sintéticos y aunque aportan una imagen global de la situación de la Universidad, no ofrecen precisión alguna. Dado que lo que se persigue es establecer objetivos concretos de cara a los próximos años, es conveniente disponer de una descripción más precisa de la situación actual.

En las siguientes tablas se presenta la información relativa a la situación de cada unidad administrativa. El código utilizado para indicar cada elemento a tener en cuenta se presenta en el cuadro inicial.

Código:

PL: Perfil lingüístico.

a: Funcionarios que han acreditado el perfil lingüístico de su puesto de trabajo (con fecha de preceptividad).

b: Interinos que han acreditado el perfil lingüístico del puesto de trabajo que ocupan (con fecha de preceptividad).

c: Funcionarios mayores de 45 años cuyo puesto tiene fecha de preceptividad (con fecha de preceptividad).

d: Interinos que no han acreditado el perfil lingüístico del puesto de trabajo que ocupan (con fecha de preceptividad).

Ac: Número de trabajadores que han acreditado el perfil lingüístico del puesto de trabajo.

Num: Número de puestos de trabajo de la unidad.

Oharra: Los departamentos de un mismo Centro se han presentado agrupados, como si se tratase de una única unidad.

Despacho del Rector

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretar.	2	1				2	2
----------	-----------	---	---	--	--	--	---	---

Secretaría General

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2	1				1	1
----------	-----------	---	---	--	--	--	---	---

Secretaría	Jefe	3					0	1
	Jefe Neg.	2	1	1			2	2
	Auxi. adm.	2		1	1		1	3
	R. archivo	2	1				0	1

Asesoría	Letr asesor	4					0	2
	Técnico	3					0	2
	Auxi. adm.	2		1			1	1

Vicerrectorado y vicegerencia de Campus de Álava

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretario	2					0	2
----------	------------	---	--	--	--	--	---	---

Campus	Adm	3					0	1
	Téc. Adm.	3					0	1
	Auxi. adm.	2					0	6

Portero M	2	0	2
Subalterno	1	0	2

Deportes	Técnico	3	0	1
----------	---------	---	---	---

Vicerrectorado y vicegerencia de Campus de Guipuzcoa

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretario	2	2				2	2
----------	------------	---	---	--	--	--	---	---

Campus	Adm	3					0	1
	Téc. Adm.	3					-	1
	Jefe Neg.	2	1				1	1
	Auxi. adm.	2	1			1	1	13
	Subalterno	1					2	3

Deportes	Técnico	3					0	1
	Auxi. adm.	2					0	1

Vicerrectorado y vicegerencia de Campus de Vizcaya

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretario	2	1				1	2
----------	------------	---	---	--	--	--	---	---

Campus	Adm	3					0	1
	Téc. Adm.	3					0	1
	Auxi. adm.	2					0	2

Deportes	Técnico	3			1		0	2
	Responsab	2					0	1
	Auxi. adm.	2					1	1
	Instalacio.	1					0	1

Vicerrectorado de euskara

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2	1				1	1
	Auxi. adm.	2	1				1	1

Normaliz.	Técnico	3		1			1	1
Lingüística	Auxi. adm.	2		1			1	1

Gabi. Téc.	Traductor	TP						3
------------	-----------	----	--	--	--	--	--	---

Vicerrectorado de extensión cultural

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	----------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2					0	1
	Administr.	2					0	1

Vicerrectorado para las relaciones Universidad-Empresa

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Despacho	Secretari	2					0	1
	Director	3					0	1
	Jefe	3					0	1
	Auxi. adm.	2					0	2

Vicerrectorado de ordenación académica

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Despacho	Secretario	2			1		0	1
	Auxi. adm.	2					0	1

Gestión académica

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Jefatura	Jefe Servi.	3					0	1
	Secretario	2					0	1
Alumnos	Jefe Sec.	3					0	1
	Auxi. adm.	2					1	1
(Acceso)	Jefe Neg.	2		1			1	1
	Auxi. adm.	2	1				2	5
(Becas)	Jefe Neg.	2						1
	Auxi. adm.	2	1				2	4
Gest. Acad.	Jefe Sec.	3					0	1
(Matrícul.)	Jefe Neg.	2					0	1
	Auxi. adm.	2		1			0	4
(Planes de	Jefe Neg.	2					0	1
Estudios)	Auxi. adm.	2					0	2
Títulos								
(Doctorad.)	Jefe Neg.	2					0	1
	Auxi. adm.	2					1	2
(Títulos	Jefe Neg.	2	1				1	1
comunes)	Auxi. adm.	2	1		1		1	2
(Títulos	Jefe Neg.	2	1				1	1
propios)	Auxi. adm.	2					0	1

Vicerrectorado de profesorado

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Despacho	Secretario	2	1				1	1
CPU	Secretario	2					1	1

Vicerrectorado de investigación y relaciones internacionales

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Despacho	Secretari	2						1
Apoyo a la Investigac.	Jefe Auxi. adm.	3 2	1	1			2	1 5
Relaciones Internacion	Responsab Administr Auxi. adm. Auxiliar	3 2 2 2	1			1	0 1 0 0	1 1 2 1

Vicerrectorado de planificación docente

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Despacho	Secretario	2		1			1	1

Vicerrectorado de asuntos económicos

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Despacho	Secretario	2					0	1
Control Interno	Jefe serv. Auditor Auxi. adm.	3 3 2					0 1 0	1 2 1

Vicerrectorado de alumnos

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	----------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretario	2	1	1	1
----------	------------	---	---	---	---

Gerencia

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretario	2	1				1	1
----------	------------	---	---	--	--	--	---	---

(Arquitec y Obras (Construcci & Conser.) (Manten.)	Jefe serv.	3					0	1
	Aparejad	3					0	1
	Secretario	2					0	1
	Jefe Sec.	3					0	1
	Marratz.	2					0	2
	Responsab	2					0	1
	Oficiales	2					2	17
	Resp Alma	2					0	1
	Ayud Alm.	2					0	1
	Peones	1					0	5

Contratac. & Compras (Compras)	Jefe serv.	3					0	1
	Técnico	3				1	0	1
(Contrat.)	Auxi. adm.	2	1				1	1
	Jefe Sec.	3				1	0	1
(Contrat.)	Responsab	2				1	0	2
	Jefe Sec.	3				1	0	1
	Administr	2	1				2	5

Pat. & S.G.								
(Guarder.)		2					0	1
(Gestión de Patrimoni.)	Jefe Sec.	3				1	0	1
	Técnico	3					0	1
	Responsab	2	1				1	1
	Auxi. adm.	2					0	1
(Serv Gen.)	Jefe	2					0	1
(Serv Gen.: Correo)	Responsab	2					0	1
	Ayudante	1					0	2
(Serv Gen.: Conserjerí.)	Portero M	2	1				1	2
	Subalterno	1					2	5

Vicegerencia de contabilidad y presupuestos

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	----------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretario	2	1				1	1
----------	------------	---	---	--	--	--	---	---

(Contabili. General)	Jefe serv.	3					0	1
	Jefe Sec.	3					0	1
	Jefe Neg.	2					0	2
	Habilita.	2					0	1
	Auxi. cont.	2			1		0	4
	Auxi. adm.	2					0	5
(Contabili. Analitica)	Jefe Sec.	3					1	1
	Técnico	3					0	1
	Auxi. adm.	2					0	1

Presupuest.	Jefe Serv.	3					0	1
	Técnico	3					1	1

Vicegerencia de personal

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	----------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretario	2	1				1	1
----------	------------	---	---	--	--	--	---	---

Gabinete	Jefe Gab.	3						1
----------	-----------	---	--	--	--	--	--	---

Prevención	Técnico	3						1
------------	---------	---	--	--	--	--	--	---

Gestión	Jefe serv.	4					1	1
	Letrado	3					0	1
	Técnico	3					1	1
(Convocat. & Concursos)	Jefe Sec.	3					0	1
	Jefe Neg.	2	1				1	2
	Auxi. adm.	2	1			1	1	6
(Nóminas)	Jefe Unid.	2					0	1
	Auxiliar	2				1	0	4
	Auxi. adm.	2				1	1	2
(Personal Administr. & Servici.)	Jefe Sec.	3					0	1
	Jefe Neg.	2		1			2	2
	Auxi. adm.	2		1			1	2
(Profesor.)	Jefe Sec.	3					1	1
	Jefe Neg.	2					0	2
	Auxi. adm.	2		1		1	1	5

Relaciones Laborales	Jefe Serv.	4					0	1
	Médico	3					0	1

ATS	3		0	1
Auxi. adm.	2	1	0	1

Centro de informática de gestión

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Gestión	Director	3					0	1
Informátic.	Secretario	2					0	1
	Subalterno	1					0	1
(Sistemas & Comunica.)	Responsab	3					0	1
	Técnico	3	1				2	3
	Consultor	2					0	1
(Aplicac.)	Operador.	2	1				1	2
	Responsab	3					0	2
	Técnico	3					1	5
	Analista	3					1	3

Centros informáticos para la docencia , la investigación y la red.

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Álava	Director	3					0	1
Guipúzcoa	Director	3					0	1
	Responsab	3					0	2
	Técnico	3					1	1
	Auxi. adm.	2		1			1	1
Vizcaya	Director	3					0	1
	Responsab	3	1				1	2
	Analista	3					0	1
	Kontsulto.	2					1	1
	Operador.	2	1			1	0	1
	Auxi. adm.	2					0	1

Servicio editorial

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Publicació	Jefe	3					0	1
	Secretari	2					0	1
	Dir. Técni.	3					0	1
	Auxi. adm.	2					0	1
	Almacén	2					0	2
Producción								
(Fotocopi.)	Subalterno	1	1				1	2
(Producció)	Jefe	2					0	1
	Responsab	2					1	1
	Inpresor	1					1	1

Residencia Miguel de Unamuno

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Residencia	Adm	3					0	1
	Mantenim.	2					0	1
	Limpieza	1					0	6

Estabulario

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Estabulario	Responsab	3					0	1
	Oficiales	2	1	1			1	3

Comunicaciones telefónicas

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Teléfono	Responsab	3					0	1
	Auxi. adm.	2					0	1
	Telefonis.	2	4		3		7	16

Consejo Social

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Consejo Social	Técnico	3				1	0	1
	Administr	2					0	1
	Auxi. adm.	2					0	1

Biblioteca Central

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Director.	Director	3					0	1
	D.	3				1	0	2
	Campus Subdirect	3					0	2
Biblioteca	Ayudante	3	2			1	3	9
	Aux. Adm.	2		1		2	1	6

	Subalterno	2			0	1
Katalogac.	Responsab	3			0	1
	Ayudante	3	1		2	3
	Subalterno	2			0	1
Document. &	Responsab	3			0	1
	Ayudante	3			0	2
Teledocum.	Subalterno	2			1	1
Lectura	Jefe	3			0	1
	Ayudante	3			0	2
	Responsab	2	1		1	4
	Portero M	2			0	1
	Subalterno	2		1 2	1	9

Facultad de Farmacia

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Decano	Secretario	2					0	1
--------	------------	---	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2					0	1
	Auxi. adm.	2					0	2
Conserjería	Portero M	2			1		0	2
	Subalterno	1					0	2
Audiovis & Fotocopia	Of audiovis.	2					0	1
	Fotocopist	2					0	1
As. Económ.	AA-AAEE	2					0	1
Laborator	Técnico	2	2				2	8
	Oficiales	2	1			1	1	4
Especiales	Limpieza	1					0	2
	Manten.	2					0	1

Biblioteca	Responsab	3					0	1
	Aux. Adm.	2					0	2

Departam.	M. taller	3					0	1
	Secretario	2					0	3
	Ofic. Lab.	2					0	1

Facultad de Filología, Geografía e Historia

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Decano	Secretario	2					1	1
--------	------------	---	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2	1				1	1
	Auxi. adm.	2	1			1	1	4
Conserjería	Portero M	2				1	0	2
	Subalterno	1					0	3
	Manten.	2					0	1

Biblioteca	Ayudante	3					0	3
	Aux. Adm.	2					1	2
	Subalterno	2					0	1

Departam.	Secretario	2	2			1	2	7
-----------	------------	---	---	--	--	---	---	---

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales-Vitoria

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Decano	Secretario	2					0	1
--------	------------	---	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2	0				1	1
Conserjería	Portero M	2					0	1
	Subalterno	1					1	1

Biblioteca	Responsab	3					0	1
------------	-----------	---	--	--	--	--	---	---

Escuela Universitaria de Magisterio-Vitoria

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Decano	Secretario	2	1				1	1
--------	------------	---	---	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3	0				1	1
	Jefe Neg.	2	0				0	1
	Auxi. adm.	2					0	1
Conserjería	Portero M	2				1	0	2
	Subalterno	1					0	1
Manten.	Manten.	2					0	1

Biblioteca	Responsab	3					0	1
------------	-----------	---	--	--	--	--	---	---

Departam.	Secretario	2		1		1	1	2
-----------	------------	---	--	---	--	---	---	---

Escuela Universitaria de Trabajo Social-Vitoria

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Decano	Secretario	2				1	0	1
--------	------------	---	--	--	--	---	---	---

Secretaría	Adm	3	0			1	0	1
	Jefe Neg.	2	0				0	1
	Auxi. adm.	2					0	1
Conserjería	Portero M	2					1	2

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topografía

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Decano	Secretario	2	1				1	1
--------	------------	---	---	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2					0	1
	Auxi. adm.	2	1				1	2
Conserjería	Portero M	2				2	0	2
	Subalterno	1				2	0	3
Laborator	M. taller	3	1				1	1

Biblioteca	Responsab	3					0	1
	Aux. Adm.	2					1	1

Departam.	M. taller	3					0	3
-----------	-----------	---	--	--	--	--	---	---

Facultad de Químicas

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Decano	Secretario	2					0	1
--------	------------	---	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					1	1
	Jefe Neg.	2	1				1	1
	Auxi. adm.	2					1	2
Conserjería	Portero M	2		1			1	2
	Subalterno	1	1				1	1
Laborator	M. taller	3					0	1
	Técnico	2					1	2
	Peón	1		1			1	1

Biblioteca	Responsab	3	1				1	1
	Aux. Adm.	2					1	2

Departam.	Secretari	2	2			1	2	4
-----------	-----------	---	---	--	--	---	---	---

Facultad de Derecho

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Decano	Secretario	2	1				1	1
--------	------------	---	---	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2	1				1	1
	Auxi. adm.	2	1	1		2	2	8
Conserjería	Portero M	2	1				1	2
	Subalterno	1				1	0	5

Biblioteca	Responsab	3					0	1
	Ayudante	3				1	0	1
	Aux. Adm.	2				1	0	2

Departam.	Secretari	2	1	1		2	2	5
-----------	-----------	---	---	---	--	---	---	---

Facultad de Informática

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2					1	1
----------	-----------	---	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2					0	1
	Auxi. adm.	2		1		2	1	3
Conserjería	Portero M	2					0	2
	Subalterno	1					1	2

Biblioteca	Responsab	3					0	1
------------	-----------	---	--	--	--	--	---	---

Departam.	Secretari	2	2			1	2	3
-----------	-----------	---	---	--	--	---	---	---

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2	1				1	1
----------	-----------	---	---	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2					1	1
	Auxi. adm.	2					0	3
Conserjería	Portero M	2					0	2
	Subalterno	1					1	2

Audiovis.	Oficial	2			0	1
-----------	---------	---	--	--	---	---

Departam.	Secretari	2	4	2	6	6
-----------	-----------	---	---	---	---	---

Facultad de Psicología

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2					1	1
----------	-----------	---	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					1	1
	Jefe Neg.	2	1				1	1
	Auxi. adm.	2		1		1	1	3
Conserjería	Portero M	2					2	2
	Subalterno	1					1	1
Manten.	Manten.	1					0	1

Departam.	Secretari	2	2			2	2	4
-----------	-----------	---	---	--	--	---	---	---

Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación y de Psicología

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Biblioteca	Responsab	3	1				1	1
	Ayudante	3					2	2
	Aux. Adm.	2					0	3

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2					1	1
----------	-----------	---	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2	1				1	1
	Auxi. adm.	2				1	0	2
Conserjería	Portero M	2					0	2
	Subalterno	1					0	2

Biblioteca	Responsab	3					0	1
------------	-----------	---	--	--	--	--	---	---

Departam.	Secretari	2	1				1	1
-----------	-----------	---	---	--	--	--	---	---

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales-San Sebastián

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Despacho	Secretari	2					0	1
Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2	1				1	1
	Auxi. adm.	2					0	1
Conserjería	Portero M	2					0	2
	Subalterno	1					0	2
Biblioteca	Responsab	3					0	1
	Auxi. adm.	2	1				1	1

Escuela Universitaria de Enfermería-San Sebastián

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Despacho	Secretari	2					1	1
Secretaría	Adm	3					1	1
	Jefe Neg.	2					0	1
	Auxi. adm.	2	1				1	1
Conserjería	Portero M	2		1			1	1
Departam.	Secretari	2	1				1	1

Escuela Universitaria de Magisterio-San Sebastián

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Despacho	Secretari	2	1				1	1
Secretaría	Adm	3	1				1	1
	Jefe Neg.	2					0	1
	Auxi. adm.	2					0	2
Conserjería	Portero M	2	1				1	2
	Subalterno	1		1			2	2
Biblioteca	Responsab	3					0	1
Departam.	Secretari	2		2			2	2

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial-San Sebastián

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Decano	Secretario	2					0	1
--------	------------	---	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2	1				1	1
	Auxi. adm.	2		1		1	2	3
Conserjería	Portero M	2		1			1	2
	Subalterno	1			1		0	2
(Manten.)	Manteni	2					0	1
(Laborato.)	M. taller	2				2	0	2

Biblioteca	Responsab	3					1	1
------------	-----------	---	--	--	--	--	---	---

Departam.	M. taller	3					0	3
	Técnico	2			1		1	4

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial - Eibar

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

	Adm	3				1	0	1
	Jefe Neg.	2				1	0	1
	Auxi. adm.	2		1		1	1	2

Departam.	Técnico	2				1	0	1
-----------	---------	---	--	--	--	---	---	---

Facultad de Ciencias

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2					0	1
----------	-----------	---	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2					1	1
	Auxi. adm.	2	1				3	7
Conserjería	Portero M	2		1	1		1	3
	Subalterno	1					0	3
Fotocopias	Encargado	2					0	1
Multimedi	Responsab	2		1			1	1

Departam.	Secretari	2	3				4	15
	M. taller	3					0	1

Técnico	2	0	4
Oficial	2	0	1

Facultad de Bellas Artes

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Despacho	Secretari	2					0	1
Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2					1	1
	Auxi. adm.	2					0	5
Conserjería	Portero M	2			1		0	2
	Subalterno	1					1	3
Fotocopias (Modelos)	Encargado	1					0	1
	Oficial	1					1	8
Biblioteca	Responsab	3					0	1
	Ayudante	3	1				1	1
	Auxi. adm.	2					0	2
Departam.	Secretari	2	1	1			3	4
	Oficial	2					1	1

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
Despacho	Secretari	2					0	1
Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2					0	1
	Auxi. adm.	2	2				4	5
Conserjería	Portero M	2			1		0	2
	Subalterno	1	3				5	10
Telefono	Telefonis.	1	2				2	3
Documenta	Document	3					0	1
Manten.	Manten.	2					0	1
Biblioteca	Responsab	3					0	1
	Ayudante	3					1	1
	Auxi. adm.	2					0	2
	Subalterno	2	1				0	3
Departam.	Secretari	2	2				2	7
	Auxiliar	2		1			1	1

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2	1				1	1
----------	-----------	---	---	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2					0	1
	Auxi. adm.	2	4	1		1	5	9
Conserjería	Portero M	2	1				1	2
	Subalterno	1	2		1		2	10
Audiovis.	Técnico	3					0	1

Departam.	Secretari	2	2	3	1		5	7
	Oficial	2					0	1

Facultad de Medicina y Odontología

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2	1				1	1
----------	-----------	---	---	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2	1				1	1
	Secr Dept	2					0	3
Conserjería	Auxi. adm.	2	2	1			4	9
	Portero M	2	1			1	1	5
	Subalterno	1				1	0	4

Departam.	M. taller	3					0	1
	Técnico	2			1		0	8
	Secretari	2	1	1			2	9
	Auxiliar	2					0	3
	Auxi. adm.	2	1				2	2
	Oficial	2					0	2
	Subalterno	1		1			1	5

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial y de Telecomunicaciones

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Decano	Secretario	2	1				1	1
--------	------------	---	---	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3		1			1	1
	Jefe Neg.	2					0	1
	Auxi. adm.	2		1		1	1	6
Conserjería	Portero M	2		1			1	2
	Subalterno	1				2	0	5
Telefono	Telefonis.	2		1			1	3
Laborator	Técnico	2		1			1	2

Biblioteca	Responsab	3					0	1
	Ayudante	3					0	1
	Aux. Adm.	2	1				1	1

Departam.	M. taller	3					0	1
	Técnico	2					0	1
	Secretari	2	2				2	10
	Auxiliar						1	2

Escuela Superior de la Marina Civil

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Decano	Secretario	2					0	1
--------	------------	---	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2					0	1
	Auxi. adm.	2					0	1
Conserjería	Portero M	2					0	2
	Subalterno	1					0	2
Telefono	Telefonis.	2					0	1
Laborator	Técnico	2					0	2
Naútica	Peón	1					0	1
Limpieza	Limpieza	1					0	2

Biblioteca	Responsab	3					0	1
------------	-----------	---	--	--	--	--	---	---

Departam.	Secretari	2					0	1
-----------	-----------	---	--	--	--	--	---	---

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales-Bilbao

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Decano	Secretario	2					0	1
--------	------------	---	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2					0	1
	Auxi. adm.	2			1		0	3
Conserjería	Portero M	2					0	2
	Subalterno	1	1				1	2
Telefono	Telefonis.	2	1				1	2
Fotocopia	Responsab	2					0	1

Biblioteca	Responsab	3					0	1
------------	-----------	---	--	--	--	--	---	---

Departam.	Secretari	2	1				1	2
-----------	-----------	---	---	--	--	--	---	---

Escuela Universitaria de Enfermería- Leioa

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Decano	Secretario	2					0	1
--------	------------	---	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2					0	1
	Auxi. adm.	2			1		0	3
Conserjería	Portero M	2		1			1	2

Departam.	M. taller	3					0	3
	Secretari	2					0	1

Escuela Universitaria de Magisterio- Bilbao

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2	1				1	1
----------	-----------	---	---	--	--	--	---	---

Audiovis.	Adm	3					0	1
	Jefe Neg.	2					0	1
	Auxi. adm.	2					1	2
	Portero M	2	1				1	2
	Subalterno	1	2			1	2	4
	Telefonis.	2	1				1	2
	Oficial	2	1				1	1

Manten.		2						0	1
---------	--	---	--	--	--	--	--	---	---

Biblioteca	Responsab	3	1					1	1
	Auxi. adm.	2	1					1	1

Departam.	Secretari	2	2					2	2
-----------	-----------	---	---	--	--	--	--	---	---

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales- Leioa

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2	1					1	1
----------	-----------	---	---	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3						0	1
	Jefe Neg.	2						0	1
	Auxi. adm.	2		1		1		1	3
Conserjería	Portero M	2						0	2

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial- Bilbao

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2						1	1
----------	-----------	---	--	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Adm	3						1	1
	Jefe Neg.	2				1		0	1
	Auxi. adm.	2			1			0	2
Conserjería	Portero M	2	1	1				2	2
	Subalterno	1	1		1			1	6
	Telefonis.	2	1					1	2
Fotocopia	Responsab	2						0	1

Biblioteca	Responsab	3						0	1
	Auxi. adm.	2	1					1	1

Departam.	M. taller	3						0	1
-----------	-----------	---	--	--	--	--	--	---	---

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	-------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2						0	1
----------	-----------	---	--	--	--	--	--	---	---

	Adm	3						0	1
--	-----	---	--	--	--	--	--	---	---

Secretaría	Jefe Neg.	2	1	1	1	
	Auxi. adm.	2		1	0	2
Conserjería	Portero M	2	1		0	2
	Subalterno	1			0	2
	Telefonis.	2	1		1	1

Biblioteca	Responsab	3			0	1
------------	-----------	---	--	--	---	---

Departam.	M. taller	3			0	1
-----------	-----------	---	--	--	---	---

Instituto de Ciencias de la Educación

Unidad	Puesto trab	PL	a	b	c	d	Ac	Num
--------	----------------	----	---	---	---	---	----	-----

Despacho	Secretari	2					0	1
----------	-----------	---	--	--	--	--	---	---

	Adm	3					0	1
Secretaría	Auxi. adm.	2			1		2	5
Conserjería	Portero M	2					0	1
Audiovis.	Técnico	2					0	2

3. Objetivos Relativos a la Oferta Docente

3.1. Estudios que Oferta la Universidad Hoy

La implantación de los nuevos planes de estudio ha originado un cambio fundamental en la estructura de los estudios que se ofertan en la Universidad. En el I Plan de Normalización del Uso del Euskara, los objetivos relativos a la oferta docente se establecieron adecuándose a la estructura que tenían los planes de estudios en 1990. En dicho Plan, el curso o el ciclo se tomaron como referencia para definir los objetivos. Podría afirmarse que se siguió un planteamiento que puede calificarse como “horizontal”.

Como consecuencia de la estructura de los planes de estudio actuales, es muy complicado utilizar las mismas unidades. Por un lado, la docencia está muy repartida entre muchas asignaturas y, por otro, resulta imposible completar la dedicación de un profesor por medio de las asignaturas de un sólo curso o ciclo en un mismo área de conocimiento. Por lo tanto, en vez de continuar en este segundo plan con aquella visión horizontal, entendemos que resultará más provechoso seguir un procedimiento que podríamos denominar “vertical”. De acuerdo con este segundo procedimiento, el curso o ciclo no constituirán las unidades sobre las que definir la situación y evolución de la oferta docente en euskara. En lugar de aquéllos, se utilizará, como referencia, la fracción del total de créditos que debe cursar el alumno para completar sus estudios.

3.1.1. Escala de Objetivos.

De acuerdo con el modelo presentado, se ha utilizado como referencia fundamental el número total de créditos obligatorios que debe cursar el alumno. Así pues, este número se ha tomado como objetivo mínimo en la mayoría de las titulaciones. Por motivos que se explicitarán más adelante, los objetivos para algunas titulaciones son más modestos y, a su vez, se clasifican en dos niveles. El objetivo correspondiente al nivel mínimo consiste en ofertar en euskara un tercio de los créditos obligatorios mientras en el siguiente nivel la oferta en euskara correspondería a dos tercios del total de créditos obligatorios. Por el contrario, en otras titulaciones los objetivos serán más ambiciosos y de acuerdo con ellos, además de impartir en euskara todos los créditos obligatorios, se impartirán también todos los créditos optativos necesarios para finalizar los estudios. Por último, para algunas titulaciones especiales, se establece el nivel máximo, según el cuál la oferta de optatividad se multiplicará por 2 con respecto al total de créditos que deben cursar los alumnos para completar sus estudios. De ese modo, por cada crédito optativo a cursar se ofertarán dos créditos. Cabe destacar, sin embargo, que el nivel máximo ya se ha alcanzado en algunas titulaciones.

En la siguiente tabla se resume la graduación de niveles que se ha presentado:

Objetivo		
<i>Nivel</i>	Estudios de primer ciclo o de dos ciclos	Estudios de segundo ciclo
A+	Obligatorios + (Optativos x 2)	Obligatorios + (Optativos x 2)
A	Obligatorios + (Optativos x 1)	Obligatorios + (Optativos x 1)
B	Obligatorios	Obligatorios x 0,66
C	Obligatorios x 0,66	Obligatorios x 0,33
D	Obligatorios x 0,33	

En este punto conviene aclarar el significado del nivel A+. Si se comparan los modelos del I Plan de Normalización con los presentados aquí, el modelo A del I Plan debiera ser considerado equivalente al que aquí se ha definido como nivel A+. De acuerdo con aquel modelo A, debía realizarse la misma oferta docente en euskara y en castellano. Tal y como se ha señalado al comienzo de este apartado, la reforma de los planes de estudios ha supuesto un cambio de gran relieve en la estructura académica de los estudios. De hecho, los planes de estudios actuales son más “abiertos” que los anteriores y, en consecuencia, la oferta docente puede ser más flexible y variable. Por ello, no resultaría adecuado que el nivel más alto consistiese sistemáticamente en realizar en euskara una oferta equivalente a la que se hace en castellano. Sin embargo, y puesto que el objetivo estratégico de la Universidad consiste en proporcionar las mismas oportunidades a los alumnos vascohablantes que a los castellanohablantes, el nivel A+ puede definirse también de esa forma. Por lo tanto, en determinados casos (como en el de los estudios que se ofertan en las Escuelas de Magisterio), la magnitud de la oferta a alcanzar no debe necesariamente ajustarse a lo establecido en la tabla (Obligatorios + (Optativos x 2)). Esto, no obstante, no quiere decir que deba procederse del mismo modo con todos los estudios para los que se establezca el objetivo A+. De hecho, en lo que se refiere al objetivo máximo a alcanzar en cada caso, el límite vendrá determinado por lo que se señala en el apartado 3.1.6. Por lo tanto, para poder alcanzar un nivel de oferta de créditos optativos del doble de los que deben cursarse, el tamaño de los correspondientes grupos debe ser el adecuado. Al fin y al cabo, además de garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos, este plan, como cualquier otra planificación relativa a estudios universitarios, debe inspirarse en el siguiente principio: la estructura de grupos resultante de la aplicación del plan debe ser equilibrada, de forma que los recursos humanos y materiales se utilicen con la máxima efectividad posible.

Finalmente, en relación con el significado de los niveles definidos, debe señalarse que en ningún caso deben entenderse como límites, sino como marcos de referencia.

3.1.2. Criterios.

Los objetivos para cada titulación se han establecido utilizando cuatro criterios fundamentales. El primero y más importante ha sido el número de alumnos y, más concretamente, el número de alumnos euskaldunes matriculados en cada carrera, puesto que el porcentaje de alumnos que estudian o estudiarían (si así lo desearan) en euskara varía notablemente entre diferentes centros. En razón del alto coste que comporta el aumento de la oferta docente en euskara, parece conveniente que la oferta dependa en cierto grado de la demanda. Por otra parte, y dado el modo en que se han definido los objetivos, los estudios para los que se han establecido niveles altos de oferta en euskara requerirán números de alumnos elevados para poder materializar dicha oferta. De lo contrario, no sería posible constituir grupos para las asignaturas optativas.

El segundo criterio ha sido la situación actual de la titulación. Al fijar nuevos objetivos, no pueden fijarse objetivos comunes para titulaciones con muy diferente situación en la actualidad. Las razones aquí pueden ser de dos tipos. Por un lado, no parece factible que muchos especialistas euskaldunes de la misma área pueden estar en condiciones de acceder a la condición de profesor universitario en un breve plazo de tiempo. Por otro lado, la incorporación de un alto número de nuevos profesores a un Departamento en un breve espacio de tiempo puede conllevar problemas de diferente naturaleza, fundamentalmente ligados a la formación, estabilidad y promoción de esos profesores y esos problemas podrían tener consecuencias negativas para la docencia e investigación que deben desarrollar. Por todo ello, debe promoverse la incorporación gradual de nuevos profesores, lo que es incompatible con un incremento rápido en la oferta de estudios en euskara.

El tercer criterio tiene que ver con la distribución geográfica de la oferta docente. El objetivo de este plan es realizar una oferta seria y digna de docencia en euskara, pero ésta oferta puede limitarse cuando determinada carrera se imparte en dos o más centros. Ejemplos de este caso son la Ingenierías Técnicas y los Estudios Empresariales. Las razones que avalan la utilización de este criterio tienen mucho que ver con las que se han expuesto para justificar el segundo. De hecho, cuando determinados estudios se imparten en más de un Centro, suelen ser las mismas Áreas de conocimiento y los mismos Departamentos los encargados de la docencia en Centros diferentes. Por ello, si la oferta de docencia en euskara se eleva en dos o tres Centros simultáneamente, la incorporación de nuevo profesorado se debe multiplicar por dos o tres, pudiendo dar lugar a los problemas reseñados. Por otra parte, otro factor a considerar es la dispersión de los estudiantes. Cuando una titulación se oferta en más de un Centro, los alumnos se distribuyen entre ellos, lo que de por sí constituye una limitación para la oferta que puede realizarse (vease el primer criterio).

El cuarto criterio alude al tipo de estudios. La Universidad ofrece tres tipos de estudios, aparte de los títulos de postgrado y los programas de doctorado. En primer término, se encuentran las titulaciones de primer ciclo que tienen una

duración de tres años. En segundo lugar, están las de dos ciclos, de cuatro, cinco o seis años de duración. Por último, también existen titulaciones de segundo ciclo. En estas últimas, la presencia de asignaturas obligatorias no es equivalente a las de otras titulaciones. Así, en otras titulaciones el número de asignaturas obligatorias en los segundos ciclos es, por regla general, relativamente bajo y la presencia de optativas, alta. La proporción de obligatoriedad de las de segundo ciclo es mayor, lo que es debido a la necesidad de proporcionar a la titulación características diferenciadoras propias. Por otra parte, el estudiante que realiza unos estudios de segundo ciclo ha finalizado un primer ciclo de otros estudios. Por lo tanto, esa titulación de segundo ciclo conforma un 40% ó 50% de su proceso de formación. Todo esto debe ser tenido en cuenta a la hora de establecer los objetivos, puesto que seguramente el alumno de una titulación de segundo ciclo ha tenido la oportunidad de realizar en euskara las obligatorias del primer ciclo. Como consecuencia de lo anterior, para este tipo de titulaciones se utilizarán los mismos niveles que para el resto, pero el significado de la proporción de la oferta en euskara será muy diferente. De esta forma, en la mayoría de los casos, si se imparte en euskara un tercio de las asignaturas, la oferta sería cercana a la que correspondería al nivel B de titulaciones de dos ciclos; y si se ofertan la totalidad o dos tercios de las asignaturas obligatorias, estaríamos en una situación intermedia entre los niveles A y B. En este tipo de titulaciones, los niveles A+ y A tienen el mismo significado. Si se ofertan dos tercios de la obligatoriedad, utilizaremos como referencia el nivel B y si se oferta un tercio, el nivel C.

Por último, en el caso de algunas titulaciones no se establecerá un objetivo con precisión, sino que se propondrán objetivos mínimos y máximos. En éstas la magnitud de la oferta en euskara que se alcanzará dependerá del modo en que se estructure la oferta docente. En las páginas siguientes podrá comprobarse cómo se aplican los criterios presentados en este apartado. En las tablas en que se presenta la estructura de los planes de estudios incluidas en cada sección se indicará en letra cursiva la oferta de créditos que se desea conseguir.

3.1.3. Objetivos para Cada Titulación.

La información que a continuación se presenta para cada Centro se ha organizado de la siguiente manera:

En primer lugar, se ofrece información detallada de la oferta docente en euskara que imparte la Universidad en la actualidad y, con ella, los objetivos que se desea alcanzar con este II Plan de Normalización. Estos datos se presentan para todas las carreras.

La distribución de los créditos de los planes de estudios de las titulaciones que se imparten en cada Centro se presentan en forma de tablas. Se diferencia entre créditos obligatorios, optativos y de libre elección y, en el caso de estudios de dos ciclos, se presentan también por ciclos. Las cifras en negrita que figuran en

estas tablas expresan los créditos que se imparten en euskara en la actualidad. Los que aparecen en letra normal indican los créditos que deben cumplimentar los alumnos. Como excepciones, hay que mencionar las tablas de la Facultad de Filología, Geografía e Historia, de la Facultad de Bellas Artes y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y las titulaciones con planes de estudio antiguos. El modo de presentación para esos Centros se explicará en cada sección. Además de los datos del plan de estudios, también se facilitan las cifras relativas al número de alumnos, tanto del curso académico 1997/98, como de los primeros cursos de los cinco años anteriores. Finalmente, también se presenta la propuesta de estructura de grupos en los que se encuadrarán los alumnos que estudiarán en euskara. En estas estructuras de grupo se ha basado la viabilidad de este plan.

I. Facultad de Farmacia

I.I. Farmacia

Teniendo en cuenta el número de alumnos, a esta titulación le correspondería un nivel B. Sin embargo, la oferta actual en euskara es muy reducida, por lo que dicho nivel B debe considerarse como un objetivo de máximos. La distribución de la docencia entre las diferentes áreas de conocimiento puede, además, dificultar notablemente la consecución de dicho objetivo, por lo que puede establecerse un nivel C como objetivo de mínimos. Dicho nivel C implicaría duplicar la oferta actual en euskara. Por lo tanto, para la titulación de Farmacia proponemos un objetivo intermedio entre los niveles B y C.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	157 92,5	 157	106 0	 53-106	263 92,5	 210-263
<u>Optativas</u>	23 6	 6-12	24 6	 6-12	47 12	 12-24
<u>Libre elección</u>	20		15		35	
<u>Total</u>	200 98,5	 169	145 6	 118	345 104,5	 222-287

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	-	-	41	37	40

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
Número de alumnos	40	33	-	-	-

Estructura de grupos: Un grupo de teoría en todas las asignaturas. Dos grupos de prácticas en las obligatorias de primer ciclo y un grupo en el resto.

I.II. Ciencia y Tecnología de los Alimentos

En estos estudios no se realiza oferta alguna en euskara en la actualidad. Por otra parte, el límite de plazas es muy reducido, por lo que el número de estudiantes vascohablantes no puede ser muy elevado. De acuerdo con nuestras estimaciones se encuentra alrededor de 15 alumnos. Por todo lo anterior, el objetivo propuesto para esta titulación corresponde al nivel C. Si se produjese una elevación de importancia en el número de alumnos (por encima de 20 durante dos años sucesivos), debieran redefinirse los objetivos y establecer un nivel intermedio entre B y C.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	119 0	40
<u>Optativas</u>	12 12	12
<u>Libre elección</u>	15	
<u>Total</u>	146 12	52

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todas las asignaturas.

I.III. Dietética y Alimentación humana

La Junta de Gobierno aprobó el pasado curso académico el Plan de Estudios de la Diplomatura en Dietética y Alimentación Humana. Como se señalaba en la memoria que acompañaba el Plan aprobado, no es posible mantener la oferta de docencia en euskara tal y como se venía realizando, dados los cambios producidos en la asignación de docencia a las Áreas de Conocimiento. Por esta razón, en la tabla siguiente no se ha incluido la magnitud de la oferta que se venía realizando en euskara. En cualquier caso, se ofertaban 58 créditos en materias obligatorias y 17 en optativas. Para esta diplomatura se propone un nivel C, lo que supone alcanzar una oferta en obligatorias de dos tercios del total que deben realizarse.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	168	112
<u>Optativas</u>	18	12
<u>Libre elección</u>	21	
<u>Total</u>	207	124

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todas las asignaturas.

II. Facultad de Filología, Geografía e Historia

La presentación de las propuestas para esta Facultad difiere de la de los restantes Centros. Aquí, las asignaturas pueden diferenciarse en tres categorías: A, B y C. A: Asignaturas normales. B: Asignaturas que se ofrecen en otras titulaciones (comunes). C: Específicas de lengua, normalmente las relativas a la lengua objeto de estudio en cada caso. Por otra parte, se han tratado de modo independiente el conjunto de las titulaciones del campo de la Filología de las de Geografía, Historia e Historia del Arte.

En las tablas que siguen, la cifra que se incluye en las líneas de las optativas corresponde a créditos ofertados, pero el valor consignado como "Total" no corresponde a oferta, sino a créditos que deben cursarse para completar los estudios. Como es lógico, en los cuadros reservados a las obligatorias, la oferta se corresponde con exactitud a la cantidad de créditos que deben cursarse.

Filologías

La Filologías se han tratado en conjunto y a la hora de establecer los objetivos, se han tenido en cuenta las interacciones entre unas titulaciones y otras. Con la excepción de las Filologías Inglesa y Vasca, el número de alumnos matriculados en estas carreras es muy bajo. Por esa razón, el aumento de la oferta en asignaturas A tendría efectos muy limitados, por lo que dicho aumento debe realizarse sobre todo en el grupo de las asignaturas comunes.

Por otra parte, el significado de los niveles propuestos para el resto de los estudios es diferente en el caso de las filologías. Por ello, para las filologías se propondrán objetivos equivalentes a los niveles establecidos con carácter general. La diferencia radica en el hecho de que en las filologías hay un buen número de asignaturas que son "específicas de lengua", esto es, aquellas en las que la materia a impartir es una lengua determinada (francés, inglés, etc.) y que no son susceptibles de ser impartidas en euskara. En estos casos, sin embargo, la actuación a promover sería que los grupos que cursan sus estudios en euskara sean atendidos por profesores vascohablantes, de forma que la lengua de referencia pueda ser el euskara en vez del castellano.

II.1. Filología Clásica

Teniendo en cuenta las características especiales de estos estudios, los objetivos para esta titulación no se han establecido siguiendo los criterios aplicados en otros. El objetivo ha sido incrementar la oferta en euskara, pero se ha buscado la forma más rentable de hacerlo. El objetivo propuesto puede considerarse equivalente, en términos de oferta, a un nivel intermedio entre los niveles A y B.

<u>Tipo de asignatura</u>		<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
		<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>
<u>Obligatorias</u>	A	57 + 30	78	84 + 3	3	141 + 33	81
	B	18	18	9	9	27	27
	C	12 + 12	12			12	12
	Total	129 60	108	96 12	12	225 72	120
<u>Optativas</u>	A	33 + 6	6	153 +	0	186 +	6

			0	6
	B	33 + 12 12	33 + 12	12 66 + 24
	C	6 6	6	12 12
	Total	18 24 24	57 18	75 42 42
<u>Libre elección</u>				33
<u>Total</u>		180 84 132	153 30	321 114 162

Nota: Los recursos necesarios para alcanzar estos objetivos deben proceder de la modificación del perfil lingüístico de puestos de trabajo ya existentes. El escaso número de alumnos matriculados difícilmente justificaría la creación de nuevos puestos de trabajo.

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	0	1	4	3	5

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
Número de alumnos	5	3	4	1	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

2 alumnos matriculados en la única optativa que se ha podido cursar el pasado año.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

II.II. Filología Francesa

Para esta titulación se propone un objetivo equivalente al del nivel A. El motivo de no alcanzar un nivel A real radica en la existencia de numerosas asignaturas específicas de lengua en el plan de estudios.

	Tipo de asignatura	Primer Ciclo		Segundo Ciclo		Total	
		Actual	II Plan	Actual	II Plan	Actual	II Plan
<u>Obligatorias</u>	A						
	B	27	27	6	0	27	27
	C	72 + 24	52	69	24	24	96
	Total	117 51	79	96 24		213 103	

						57
<u>Optativas</u>	A			6		
	B	96 + 48	48	24 + 18	18	66 + 24 66
	C	33 + 24	72	48 + 12	36	12 108
	Total	33		39		72
		72	120	30	54	102 174
<u>Libre elección</u>		15		18		33
<u>Total</u>		155		153		318
		129	199	30	78	159 277

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	1	2	1	3	6

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
Número de alumnos	6	4	-	-	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 4 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 2 alumnos.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

II.III. Filología Hispánica

Para esta titulación se propone un objetivo equivalente al del nivel A (Ver la explicación dada para Filología Francesa).

Tipo de asignatura		Primer Ciclo		Segundo Ciclo		Total	
<u>Obligatorias</u>	A			6	0	6	0
	B		33	6	0	6 + 33	33
	C	57 + 30	78	78	24	135 + 30	102
	Total	120	111	90	24	210	135
<u>Optativas</u>	A	9	0	24	0	33	0
	B	162 + 48	48	54 + 24	24	216 + 72	72
	C	6 + 33	81	57 + 12	36	63 + 45	117
	Total	24	129	51	60	75	189
<u>Libre elección</u>		15		18		33	
<u>Total</u>		155	240	153	84	318	324
		192		36		228	

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
-----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Número de alumnos	1	1	5	4	4
-------------------	---	---	---	---	---

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
-------	----	----	----	----	----

Número de alumnos	4	2	-	-	
-------------------	---	---	---	---	--

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 4 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 2 alumnos.

Optativas de primer ciclo: 3 alumnos (5 asignaturas)

Optativas de segundo ciclo: 3 alumnos (3 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

II.IV. Filología Inglesa

Para esta titulación se propone un objetivo equivalente al del nivel A (Ver la explicación dada para Filología Francesa).

Tipo de asignatura		Primer Ciclo		Segundo Ciclo		Total	
		Actual	II Plan	Actual	II Plan	Actual	II Plan
<u>Obligatorias</u>	A						
	B	18	18	6	6	24	24
	C	60 + 30	78	93	24	153 + 30	102
	Total	108		99		207	
		48	96	6	30	54	126
<u>Optativas</u>	A	6	6	12	12	18	18
	B	114 + 42	42	30 + 12	12	144 + 54	54
	C	42 + 24	72	72 + 12	30	36	102
	Total	30		38		68	
		72	120	36	54	108	174
<u>Libre elección</u>		15		18		33	
<u>Total</u>		155		153		318	
		120	216	42	84	162	300

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
-----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Número de alumnos	23	43	48	47	33
-------------------	----	----	----	----	----

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
Número de alumnos	33	30	-	-	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 38 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 23 alumnos.

Optativas de primer ciclo: 10 alumnos (8 asignaturas)

Optativas de segundo ciclo: 12 alumnos (4 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

Geografía, Historia e Historia del Arte

II.V. Geografía

Estos estudios son de reciente implantación en la Universidad del País Vasco. De hecho, los alumnos de la primera promoción han finalizado su carrera este año. Por otra parte, el número de alumnos es reducido. Teniendo en cuenta esos dos factores, a esta titulación debiera corresponder el nivel C. Sin embargo, teniendo en cuenta la interacción con las otras carreras de la Facultad y la magnitud de la oferta actual, puede establecerse un nivel **B** como objetivo.

<u>Tipo de asignatura</u>		<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
		Actual	II Plan	Actual	II Plan	Actual	II Plan
<u>Obligatorias</u>	A	114	114	36 + 33	57	36 + 147	171
	B						
	C						
	Total	114		69*		183*	
		114	114	33	57	147	171
<u>Optativas</u>	A	42	0	69	0		0
	B	6	0	18	0		0
	C	6	6	6	6	12	12
	Total	24		63		87	
		6	6	6	6	12	12
<u>Libre elección</u>		12		18		30	
<u>Total</u>		150		150		300	
		120	120	39	63	159	183

* Dentro de esa cantidad de créditos se han incluido los 12 que corresponden al proyecto de fin de carrera.

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Número de alumnos	-	18	16	21	22
-------------------	---	----	----	----	----

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Número de alumnos	22	17	12	12	
-------------------	----	----	----	----	--

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 18 alumnos.

Optativas de segundo ciclo: 17 alumnos (2 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

II.VI. Historia

Teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados en esta carrera y la oferta actual, se propone un nivel A+ para Historia.

<u>Tipo de asignatura</u>		<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
		<i>Actual</i>	<i>II Plan</i>	<i>Actual</i>	<i>II Plan</i>	<i>Actual</i>	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	A	66	66	44	44	110	110
	B	72	72	21	21	93	93
	C						
	Total	138		65		203	
		138	138	65	65	203	203
<u>Optativas</u>	A	6 + 6	6	276+51	126	282 + 57	132
	B	6 + 6	6	69 + 18	18	75 + 24	24
	C			6 + 12	12	6 + 12	12
	Total	6		78		84	
		12	12	81	156	93	168
<u>Libre elección</u>		16		17		33	
<u>Total</u>		160		160		320	
		150	150	146	221	296	371

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	33	32	50	66	46

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	1º	2º	3º	4º	5º
Número de alumnos	46	58	31	20	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 13 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 14 alumnos.

Optativas de primer ciclo: 17 alumnos (2 asignaturas)

Optativas de segundo ciclo: 7 alumnos (9 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría en todos los cursos. En algunas asignaturas obligatorias podría haber dos grupos de prácticas.

II.VII. Historia del Arte

Como en el caso de Geografía, los estudios de Historia del Arte son de reciente implantación. De hecho, los alumnos de la primera promoción no han finalizado sus estudios aún. Teniendo en cuenta la situación actual, así como el número de alumnos matriculados, a esta titulación debiera corresponder un nivel C o B. Sin embargo, el objetivo propuesto corresponde a una oferta intermedia entre los niveles A y B puesto que la mitad de los créditos optativos ya se ofertan en la actualidad.

<u>Tipo de asignatura</u>		<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
<u>Obligatorias</u>	A	30 + 54	84	54	54	111 + 27	138
	B	12 + 24	36			12 + 24	36
	C						
	Total	120		54		174	
		78	120		54	78	174
<u>Optativas</u>	A	30 + 6	6	114		144 + 6	6
	B	24 + 18	18	30 + 6	6	54 + 24	24
	C	12	12	12	12	24	24
	Total	24		72		96	
		36	36	18	18	54	54
<u>Libre elección</u>		6		24		33	
<u>Total</u>		150		150		320	
		114	156	18	72	111*	228

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos			30	29	27

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>	<u>5º</u>
Número de alumnos	27	23	-	-	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 11 alumnos.

Optativas de primer ciclo: 7 alumnos (3 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

III. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Vitoria)

Estudios Empresariales

Hasta el momento, el número de alumnos que han realizado la preinscripción para realizar sus estudios en euskara ha sido muy reducido. Por ello, si se crease un grupo en euskara, se produciría un gran desequilibrio entre los grupos en castellano y en euskara. Por otra parte, estos estudios se ofertan en euskara en San Sebastián (nivel A+) y la oferta en Bilbao es bastante amplia. Por lo tanto, hasta que el tamaño del grupo en euskara no sea mayor (25 alumnos como mínimo), se propone que no se abra este grupo. Alternativamente, el grupo de euskara se abriría en el supuesto de que fuera necesario crear un tercer grupo de castellano. En cualquier caso, es muy conveniente que los puestos de trabajo que se creen en esta Escuela sean bilingües, en previsión de que se produzcan las condiciones que permitan iniciar una línea en euskara.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>
<u>Obligatorias</u>	145,5
<u>Optativas</u>	40,5
<u>Libre elección</u>	21
<u>Total</u>	207

Estructura de grupos: En el caso de que se abra el grupo, uno de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.
--

IV. Escuela Universitaria de Magisterio (Vitoria).

IV.I. Educación Física

Ya se ha alcanzado en estos estudios el nivel más alto de los establecidos en este Plan de Normalización, por lo que no se establecerá objetivo adicional alguno.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>
<u>Obligatorias</u>	178,5 178,5
<u>Optativas</u>	7,5 33
<u>Libre elección</u>	21
<u>Total</u>	207 211,5

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos		110	62	55	70

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>	<u>5º</u>
Número de alumnos	70	53	42	-	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Optativas: 30 alumnos (4 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

IV.II. Educación Infantil

Ya se ha alcanzado en estos estudios el nivel más alto de los establecidos en este Plan de Normalización, por lo que no se establecerá objetivo adicional alguno.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>
<u>Obligatorias</u>	171 171
<u>Optativas</u>	15 55,5
<u>Libre elección</u>	21
<u>Total</u>	207

|-----| 226,5 |

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	20	48	96	83	

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
Número de alumnos	83	80	38	-	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Optativas: 26 alumnos (7 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

IV.III. Educación Primaria

Esta es la única especialidad de magisterio que no se imparte en euskara en toda la Universidad. Esa es la razón de la baja matrícula registrada hasta la fecha en dichos estudios. Parece, por lo tanto, conveniente completar la oferta de estudios en euskara en esta Escuela. En consecuencia, se propone un nivel A+ para esta especialidad.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	II Plan
<u>Obligatorias</u>	175,5 13,5	175,5
<u>Optativas</u>	10,5	21
<u>Libre elección</u>	21	
<u>Total</u>	207 13,5	196,5

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

V. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topografía

V.I. Ingeniería Técnica en Topografía

Este es el único Centro de la Universidad del País Vasco en que se imparten estudios de Topografía y hasta la fecha no se oferta materia alguna en euskara. Uno de los ejes fundamentales de este Plan es que en todos los estudios se oferte al menos una parte de los mismos en euskara. Sin embargo, dada la baja cantidad de alumnos que pueden matricularse (y por lo tanto bajo número de alumnos vascohablantes) y, además, la falta total de oferta en euskara hasta ahora, los objetivos han de ser necesariamente limitados. La propuesta, por lo tanto, consiste en establecer un objetivo intermedio entre los niveles C y D.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	180*	60-120
<u>Optativas</u>	22,5	
<u>Libre elección</u>	22,5	
<u>Total</u>	225	60-120

* Se han incluido los 6 créditos que corresponden al proyecto de fin de carrera.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

V.II. Ingeniería Técnica Industrial. Electricidad

La propuesta en este caso es **no iniciar** oferta en euskara. Las razones son las siguientes:

- Dadas las dificultades para cubrir los puestos de profesor bilingüe dotados en Escuelas de Ingeniería Técnica, parece conveniente concentrar la oferta en determinados Centros.
- Esta especialidad se oferta en euskara en la Escuela de San Sebastián.
- El número de alumnos sería muy bajo.

La única vía de ampliación de estudios en euskara podría venir de las asignaturas comunes con otras especialidades.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	172,5*	
	37,5	37,5
<u>Optativas</u>	39,5	
	6	6
<u>Libre elección</u>	24	
<u>Total</u>	236	
	43,5	43,5

* Se han incluido los 6 créditos que corresponden al proyecto de fin de carrera.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

V.III. Ingeniería Técnica Industrial. Electrónica

La propuesta es la misma que para la especialidad de Electricidad y por las mismas razones.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	174*	
	37,5	37,5
<u>Optativas</u>	38	
	6	6
<u>Libre elección</u>	24	
<u>Total</u>	236	
	43,5	43,5

* Se han incluido los 6 créditos que corresponden al proyecto de fin de carrera.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

V.IV. Ingeniería Técnica Industrial. Mecánica

Hasta hoy esta es la única especialidad en la que ha habido una oferta significativa de estudios en euskara en esta Escuela. Además, teniendo en cuenta el número de alumnos, parece adecuado impartir en euskara el total de materias obligatorias (Nivel B). Sin embargo, dadas las dificultades para cubrir puestos bilingües, una propuesta más realista consiste en establecer un objetivo intermedio entre los niveles B y C para esta especialidad.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	169,5*	
	72	113-169,5
<u>Optativas</u>	42,5	
	6	6
<u>Libre elección</u>	24	
<u>Total</u>	236	
	78	118-175,5

* Se han incluido los 6 créditos que corresponden al proyecto de fin de carrera.

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos PV	82	60	58	55	5
Mecánica					34

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
Número de alumnos	34		-	-	

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos. Si el número de repetidores de primer curso es suficientemente alto podrían ser necesarios dos grupos de prácticas.

V.V. Ingeniería Técnica Industrial. Química

La propuesta es la misma que para las especialidades de Electricidad y de Electrónica Industrial y por las mismas razones.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	165 36	36
<u>Optativas</u>	47 6	6
<u>Libre elección</u>	24	
<u>Total</u>	236 42	42

* Se han incluido los 6 créditos que corresponden al proyecto de fin de carrera.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

VI. Escuela Universitaria de Trabajo Social.

Trabajo Social

La única oferta en euskara en estos estudios es la que corresponde a la asignatura Euskara Teknikoa. Como en otros casos anteriores, el número de alumnos es muy reducido. Sin embargo, y como este es el único Centro en que se imparte esta diplomatura, debiera impartirse en euskara al menos una fracción de los créditos obligatorios. Se propone, por lo tanto, como objetivo, el nivel C.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	<i>Actual</i>	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	165	110
<u>Optativas</u>	21	3
<u>Libre elección</u>	21	
<u>Total</u>	207	113

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa: 11 alumnos

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

VII. Facultad de Química

En el cuadro siguiente se presenta la oferta de docencia en euskara que se realiza en esta licenciatura. El nuevo Plan de Estudios no se ha implantado hasta el momento. Los datos que se presentan corresponden al Plan de Estudios vigente.

Oferta en euskara:

Primer Ciclo: Completo, salvo la Geología de 1º.

Segundo Ciclo. Petroquímica: Tres troncales de un total de ocho y de seis optativas, dos. Además, se ofertan las asignaturas Euskara Teknikoa (I) y Euskara Teknikoa (II).

Segundo Ciclo. Química Fundamental: No se ofertan troncales y de las doce optativas, se oferta una, además de Euskara Teknikoa (I) y Euskara Teknikoa (II).

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	89	86	91	96	97

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
Número de alumnos	97	58	75	37	40

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 29 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 18 alumnos.

A pesar de estar autorizada la impartición en euskara de varias optativas, las únicas que se imparten en euskara son Reología I (22 alumnos) y Reología II (15 alumnos).

Objetivo: Teniendo en cuenta el número de alumnos, a estos estudios debiera corresponderles un nivel A+. Puesto que no ha comenzado la implantación del nuevo plan de estudios, se propone alcanzar un objetivo equivalente al del nivel A. Al concretar la planificación para esta carrera, deberá tenerse en cuenta cuáles serán las necesidades en el futuro (cuando se implante el nuevo plan de estudios). Expresado de otro modo, los puestos docentes que se creen en los próximos cinco años deberán acomodarse a las necesidades futuras de la titulación.

Estructura de grupos: Un único grupo de teoría en todas las asignaturas. En primero y en segundo, tres grupos de prácticas. En las troncales de tercero, cuarto y quinto dos grupos de prácticas. En las optativas, un grupo de prácticas.

VIII. Facultad de Derecho

Derecho

Plan vigente

En esta carrera no se ha implantado aún el nuevo Plan de Estudios. Salvo una única asignatura, todas las demás se imparten en euskara.

La estructura del **Nuevo Plan de Estudios** es la siguiente:

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>	<u>Segundo Ciclo</u>	<u>Total</u>
<u>Obligatorias</u>	128	96	224
<u>Optativas</u>	33	27	60
<u>Libre elección</u>	20	12	32
<u>Total</u>	181	135	316

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos	153	191	189	166	132

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>	<u>5º</u>
Número de alumnos	132	152	150	157	109

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 112 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 84 alumnos.

En la unidad delegada de Leioa la matrícula del curso 97/98 ha sido de **40** alumnos.

Objetivo: Puesto que en estos estudios no hay asignaturas optativas, los niveles A+ y A expresan idénticos objetivos. Cuando se implante el nuevo Plan de Estudios, debiera asignarse un nivel A+ a los estudios impartidos en San Sebastián y A a los impartidos en Leioa. Entre tanto, el objetivo ha de ser que se impartan en euskara todas las asignaturas.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos, tanto en San Sebastián como en Leioa

IX. Facultad de Informática

Informática

La situación de estos estudios corresponde al nivel más alto de los definidos en este documento (nivel A+), por lo que ese es el nivel que hay que mantener. Para ello seguramente será necesario desdoblarse los grupos de las asignaturas obligatorias. Además, habrá que aumentar la oferta de asignaturas optativas, teniendo siempre como referencia el número medio de alumnos matriculados en ellas. De hecho, si ese aumento fuese excesivo, el tamaño medio de los grupos sería muy pequeño lo que conduciría a la supresión de alguno de ellos.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	162		78*		240*	
	162	162	63	63	225	225
<u>Optativas</u>	9		48		57	
	45	>45	63	>63	108	>108
<u>Libre elección</u>	9		24		33	
<u>Total</u>	180		150		330	
	207	>207	126	>126	333	>333

* Dentro de esos 78 y 240 créditos, se han incluido los 15 que corresponden al Proyecto de Fin de Carrera. A esos créditos corresponde la diferencia entre la oferta y lo que ha de cursarse.

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	96	60	120	135	143

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	1º	2º	3º	4º	5º
Número de alumnos	143	96	72	31	31

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa: 11 alumnos.

Optativas de ciclo indiferente (7 asignaturas): 25 alumnos (Primer Ciclo) + 7 alumnos (Segundo Ciclo) = 32 alumnos en cada asignatura en total.

Optativas de primer ciclo: 16 alumnos (2 asignaturas).

Optativas de segundo ciclo: 12 alumnos (2 asignaturas).

Estructura de grupos:

Obligatorias:		
Curso	Teoría	Prácticas
1	2	6
2	2	4
3, 4 y 5	2	3

Optativas:		
Ciclo	Teoría	Prácticas
1	1	3
2	1	2

Esta estructura de grupos se ha propuesto para cuando el nuevo Plan de Estudios se encuentre definitivamente consolidado. El número de alumnos matriculados en los últimos cursos no justificaría esta estructura pero cabe suponer que durante los próximos años se elevará considerablemente.

X. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

X.I. Antropología Social y Cultural

A esta titulación corresponde el mismo tratamiento que se ha otorgado a otras titulaciones de segundo ciclo. Cuenta con un número de alumnos reducido y la proporción de materias obligatorias es alta. Por lo tanto, se propone un nivel C para estos estudios. Si se produjese una elevación de importancia en el número de alumnos (de hasta 15 o 20), debieran redefinirse los objetivos y establecer un nivel B.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	116 26,5	40-80
<u>Optativas</u>	18 3	3
<u>Libre elección</u>	16	
<u>Total</u>	150 29'5	43-83

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
-----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Número de alumnos	15
-------------------	----

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
-------	----	----	----	----	----

Número de alumnos	15	3
-------------------	----	---

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa : 11 alumnos.

Optativas: 18 alumnos (1 asignatura)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

X.II. Educación Social

Teniendo en cuenta el número de alumnos y las características de estos estudios, a Educación Social debería corresponder un nivel A. Sin embargo, dado el elevado número de alumnos matriculados en las asignaturas optativas, sería conveniente incrementar la oferta de estas últimas. Por ello, si los tamaños de grupos resultantes son adecuados, convendría incrementar la oferta de optativas hasta un 200% de los que deben completarse. Por esa razón, se propone un nivel A+ para esta diplomatura.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	141 141	141
<u>Optativas</u>	45 25,5	90
<u>Libre elección</u>	21	
<u>Total</u>	207 166,5	231

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos			33	56	62

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>	<u>5º</u>
Número de alumnos	62	49	29		

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 42 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 23 alumnos.

Optativas: 66 alumnos (5 asignaturas).

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

X.III. Filosofía.

A pesar de que el número de alumnos no es excesivamente alto, dado el punto de partida de esta titulación se propone un nivel A como objetivo.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	125 110*	125	100 80	80	225 190*	205
<u>Optativas</u>	25 21	24	56 24	56	81 45	80
<u>Libre elección</u>			34		34	
<u>Total</u>	150		190		340 235	285

* Los 10 créditos obligatorios que faltan en primer ciclo corresponden a asignaturas de lenguas clásicas (latín y/o griego). Los otros cinco corresponden a una asignatura obligatoria.

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos	12	23	42	40	40

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>	<u>5º</u>
Número de alumnos	40	21	17	8	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 17 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 8 alumnos.

Optativas de primer ciclo: 38 alumnos (2 asignaturas).

Optativas de segundo ciclo: 9 alumnos (6 asignaturas).

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

X.IV. Pedagogía.

De acuerdo con el número de alumnos a esta titulación corresponde un nivel A.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	123		79,5		202,5	
	123	123	103,5*	103,5	226,5*	226,5*
<u>Optativas</u>	15		57,5		72,5	
	16,5	16,5	42	57,5	58,5	74
<u>Libre elección</u>	15		16		31	
<u>Total</u>	153		153		306	
		139,5		161*	285*	300,5*

* La diferencia de créditos (26) corresponde a materias S. En este caso se refiere a la oferta de diferentes Practicum.

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos	77	162	147	63	57

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>	<u>5º</u>
Número de alumnos	57	65	145	101	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 14 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 64 alumnos.

Optativas de primer ciclo: 21 (3 asignaturas).

Optativas de segundo ciclo: 119 (6 asignaturas).

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

X.V. Psicopedagogía.

Teniendo en cuenta el número de alumnos y la situación actual, el nivel que se propone para estos estudios es el A.

Tipo de asignatura	Créditos	
	Actual	II Plan
Obligatorias	87 63*	75*
Optativas	48 25,5	48
Libre elección	15	
Total	150 100,5	123*

* Dentro de esos 63 créditos no se han computado los correspondientes a los Practicum (S=12 cr). Por otra parte, la mayor parte de las asignaturas complementarias (pasarelas para acceder desde otra titulación) se ofertan en euskara y dicha oferta es de 35,5 créditos; tan solo dos (9 créditos) no se imparten en euskara.

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
-----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Número de alumnos	68				
-------------------	----	--	--	--	--

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
-------	----	----	----	----	----

Número de alumnos	68	50			
-------------------	----	----	--	--	--

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa: 3 alumnos.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XI. Facultad de Psicología

Psicología

La situación de estos estudios corresponde al nivel más alto de los definidos en este documento (nivel A+), por lo que ese es el nivel que hay que mantener. Por otra parte, será necesario desdoblarse los grupos de teoría de las asignaturas obligatorias. Sin embargo, no debiera incrementarse en exceso la oferta de optativas, pues podría provocar una sensible disminución en el tamaño medio de los grupos en éstas.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	147		82		229	
	147	147	48*	48*	195*	195*
<u>Optativas</u>	44		32		76	
					160**	>160
<u>Libre elección</u>	14		20		34	
<u>Total</u>	205		134		339	
					355	>355

* Los 34 créditos que faltan corresponden a Practicum. Los alumnos deben cursar 9 créditos que corresponden al Practicum obligatorio y otros 25 que corresponden al Practicum especial (S).

** Los 160 créditos que corresponden a las asignaturas optativas pueden cursarse a partir de tercero.

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	171	125	123	113	116

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	1º	2º	3º	4º	5º
Número de alumnos	116	103	151	105	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 19 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 13 alumnos.

Optativas de ciclo y curso indiferente: 45 alumnos (33 asignaturas).

Estructura de grupos:

Obligatorias:			Optativas:		
Curso	Teoría	Prácticas	Ciclo	Teoría	Prácticas
1 y 2	2	4	1 y 2	1	2
3, 4 y 5	1	3			

XII. Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Arquitectura

En esta Escuela se imparten en euskara las asignaturas de primer y segundo curso. En tercero y en el segundo ciclo no se imparte ninguna asignatura en euskara.

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos			112	88	85

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
Número de alumnos	85	67			

Estructura de grupos: Un grupo de teoría en todas las asignaturas y dos de prácticas. En algún caso en vez de dos habría un único grupo de prácticas.

Objetivos: Teniendo en cuenta que el de Arquitectura es un Plan de Estudios antiguo, los objetivos a corto plazo han de ser necesariamente limitados. En caso contrario, las necesidades que se derivan de este Plan podrían diferir sensiblemente de las que corresponderán al nuevo Plan y por lo tanto, podría ocurrir que puestos docentes hoy necesarios no lo fuesen en un futuro próximo. Por esa razón, debiera tenderse a alcanzar una oferta en euskara equivalente a lo que es hoy el primer ciclo a corto plazo (hasta la implantación del nuevo Plan de Estudios). Una vez implantado o aprobado éste por la Junta de la Escuela, habría que redefinir los objetivos y estimar las necesidades de profesorado correspondientes. En ese caso, para Arquitectura debiera establecerse un objetivo que corresponda al nivel B.

XIII. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales-San Sebastián.

Estudios Empresariales

El número de alumnos matriculados en esta diplomatura es muy elevado. Por otra parte, y dada la situación actual, se propone un nivel **A+** para estos estudios.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	145,5 145,5	<i>145,5</i>
<u>Optativas</u>	40,5 22,5	<i>81</i>
<u>Libre elección</u>	21	
<u>Total</u>	207 168	<i>226,5</i>

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos	145	155	164	182	143 + 11

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>	<u>5º</u>
Número de alumnos	143 + 11	130 + 46	158		

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 131 alumnos.
Euskara Teknikoa (II): 120 alumnos.
Optativas: 11 alumnos (3 asignaturas)

Estructura de grupos: En las asignaturas obligatorias dos grupos de teoría y dos de prácticas. Un único grupo en las optativas.

XIV. Escuela Universitaria de Enfermería- San Sebastián.

Enfermería

Esta diplomatura se imparte en esta Escuela y en la de Leioa, aunque en San Sebastián el número de alumnos es superior. La propuesta para esta Escuela es un nivel B.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	189,5 80	189,5
<u>Optativas</u>	13 4,5	4,5
<u>Libre elección</u>	22,5	
<u>Total</u>	225 84,5	194

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos	14	25	37	27	37

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>	<u>5º</u>
Número de alumnos	37				

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 29 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 18 alumnos.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría en todas las asignaturas. En las prácticas que no son clínicas, un grupo y en las clínicas, con el mismo módulo que en los grupos de castellano.
--

XV. Escuela Universitaria de Magisterio-San Sebastián.

Todas las especialidades que se imparten en esta Escuela se ofertan en euskara de acuerdo con el máximo nivel establecido en este Plan (nivel A+).

XV.I. Educación Especial

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>
<u>Obligatorias</u>	172,5 172,5
<u>Optativas</u>	13,5 33
<u>Libre elección</u>	21
<u>Total</u>	207 205,5

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos			35	35	43

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>	<u>5º</u>
Número de alumnos	43	33	38	-	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Optativas: 9 alumnos (4 asignaturas).

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XV.II. Educación Infantil

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>
<u>Obligatorias</u>	171 171
<u>Optativas</u>	15 55,5
<u>Libre elección</u>	21
<u>Total</u>	207 226,5

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos		91	91	93	66

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1°	2°	3°	4°	5°
Número de alumnos	66	59	42	-	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Optativas: 9 alumnos (4 asignaturas).

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XV.III. Educación Primaria

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>
<u>Obligatorias</u>	175,5 175,5
<u>Optativas</u>	10,5 46,5
<u>Libre elección</u>	21
<u>Total</u>	207 222

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos		84	87	85	87

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1°	2°	3°	4°	5°
Número de alumnos	87	58	50	-	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Optativas: 30 alumnos (10 asignaturas).

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XV.IV. Lengua Extranjera

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>
<u>Obligatorias</u>	177 177
<u>Optativas</u>	9 45
<u>Libre elección</u>	21
<u>Total</u>	207 222

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos		44	50	58	55

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>	<u>5º</u>
Número de alumnos	55	37	22	-	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Optativas: 18 alumnos (8 asignaturas).

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XVI. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial-San Sebastián.

XVI.I. Ingeniería Técnica Industrial. Electricidad

Teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados y el punto de partida, se propone un nivel C para estos estudios.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	172,5*	
	70,5	115
<u>Optativas</u>	39,5	
<u>Libre elección</u>	24	
<u>Total</u>	236	
	70,5	115

* Se han incluido los 6 créditos que corresponden al proyecto de fin de carrera.

En el curso 1997/98 se matricularon **17 alumnos** en primer curso.

Estructura de grupos: Un único grupo de teoría y uno de prácticas en todas las asignaturas.

XVI.II. Ingeniería Técnica Industrial. Electrónica

Para estos estudios se propone un nivel A.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	174*	
	76,5	174
<u>Optativas</u>	38	
	15	38
<u>Libre elección</u>	24	
<u>Total</u>	236	
	91,5	212

* Se han incluido los 6 créditos que corresponden al proyecto de fin de carrera.

En el curso 97/98 **50 alumnos** se matricularon en primero.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría para todas las asignaturas. Dos o tres grupos de prácticas en las obligatorias (dependiendo de las características de la materia), salvo en las del área de matemáticas (un grupo). En las optativas un grupo de prácticas. Al hacer esta previsión se parte del supuesto de que el número de alumnos se elevará considerablemente, pues en la actualidad no se incluyen repetidores en la cifra de matrícula.

XVI.III. Ingeniería Técnica Industrial. Mecánica

Para estos estudios se propone un nivel **A**.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	169,5 72	169,5
<u>Optativas</u>	42,5 13,5	42,5
<u>Libre elección</u>	24	
<u>Total</u>	236 85,5	212

* Se han incluido los 6 créditos que corresponden al proyecto de fin de carrera.

En el curso 97/98 **68 alumnos** se matricularon en primero.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría para todas las asignaturas. Dos o tres grupos de prácticas en las obligatorias (dependiendo de las características de la materia), salvo en las del área de matemáticas (un grupo). En las optativas un grupo de prácticas. Al hacer esta previsión se parte del supuesto de que el número de alumnos se elevará considerablemente, pues en la actualidad no se incluyen repetidores en la cifra de matrícula.

XVI.IV. Ingeniería Técnica Industrial. Química

Teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados y el punto de partida, se propone un nivel **C** para estos estudios.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	165 57	110
<u>Optativas</u>	47	
<u>Libre elección</u>	24	
<u>Total</u>	236 57	110

* Se han incluido los 6 créditos que corresponden al proyecto de fin de carrera.

En el curso 97/98 **68 alumnos** se matricularon en primero.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:
(En el Plan antiguo):

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
-----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Número de alumnos	160	155	219	181	12
-------------------	-----	-----	-----	-----	----

XVII. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial - Eibar

XVII.I. Ingeniería Técnica Industrial. Electrónica

La docencia en euskara de esta especialidad está cubierta, puesto que se ofrece en euskara en otras dos escuelas. Por otra parte, puesto que en esta Escuela no se ha iniciado aún la docencia en euskara, se propone **no** abrir el grupo en euskara. Las asignaturas comunes a las de la otra especialidad que se imparte en esta Escuela podrán cursarse en euskara. Esta oferta podría incrementarse si mediase completar la dedicación de algún profesor a tiempo parcial.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>
	Actual
<u>Obligatorias</u>	174*
<u>Optativas</u>	38
<u>Libre elección</u>	24
<u>Total</u>	236

* Se han incluido los 6 créditos que corresponden al proyecto de fin de carrera.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y dos de prácticas en las obligatorias. Un grupo de prácticas en las optativas.

XVII.II. Ingeniería Técnica Industrial. Mecánica

En esta Escuela no se ofertado docencia en euskara hasta el momento. Debido a ello no se dispone de datos fiables en lo que al número de alumnos se refiere. Sin embargo, a partir de los datos globales de matrícula, puede estimarse que alrededor de 35 alumnos pueden estar dispuestos a cursar estudios en euskara. Teniendo en cuenta ese número, la situación actual y que esta especialidad puede cursarse en euskara en otras tres escuelas, se propone un nivel intermedio entre **B** y **C** para esta Escuela. A la hora de proponer la euskaldunización de los estudios de Mecánica en esta Escuela, se ha valorado la relevancia socioeconómica de este tipo de estudios en Eibar y su entorno geográfico.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>
	Actual <i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	169,5 <i>113-169,5</i>
<u>Optativas</u>	42,5
<u>Libre elección</u>	24
<u>Total</u>	236 <i>113-169,5</i>

* Se han incluido los 6 créditos que corresponden al proyecto de fin de carrera.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y dos de prácticas en las obligatorias. Un grupo de prácticas en las optativas.

XVIII. Facultad de Ciencias

XVIII.I. Biología

Teniendo en cuenta el número de alumnos, a estos estudios debiera corresponder un nivel A+. Sin embargo, dada la reciente implantación del nuevo Plan de Estudios, se alcanzará el quinto curso de este plan de forma simultánea a la finalización del periodo de vigencia de este Plan de Normalización. Por esa razón, puede ser conveniente establecer un objetivo más modesto, por lo que se propone un objetivo intermedio entre los niveles A+ y A para esta licenciatura.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	133	133	45	45	178	178
<u>Optativas</u>	39	39-78	75	75-150	114	114-228
<u>Libre elección</u>	18		15		33	
<u>Total</u>	190		135		325	292-406

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	89	102	113	120	111+32

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	1º	2º	3º	4º	5º
Número de alumnos	111+32	125	90	49	30

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa(I): 39 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 37 alumnos.

Optativas: 25 alumnos (7 asignaturas).

Estructura de grupos*:

Obligatorias:			Optativas:		
<u>Curso</u>	<u>Teoría</u>	<u>Prácticas</u>	<u>Ciclo</u>	<u>Teoría</u>	<u>Prácticas</u>
1, 2 y 3	2	4	1	1	2
2. ciclo	-	4	2	1	1

* La estructura de los grupos de teoría es dudosa, pues cabe la posibilidad de que en 2º y 3º curso solo sea necesario un grupo. En ese caso, las necesidades de profesores serían de distinta magnitud, ya que hay una diferencia de encargo docente de 50 créditos entre ambas posibilidades.

XVIII.II. Bioquímica

A estos estudios debe otorgárseles el mismo tratamiento que al resto de los de segundo ciclo. Puesto que el número de alumnos es reducido, se propone un nivel C para esta licenciatura. Si se produjese una elevación de importancia en el número de alumnos (de hasta 15 o 20), debieran redefinirse los objetivos y establecer un nivel B.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
---------------------------	-----------------	--

	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	102 22,5	34-68
<u>Optativas</u>	30 15	15
<u>Libre elección</u>	15	
<u>Total</u>	147 37,5	49-73

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
Número de alumnos	16	4			

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 10 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 6 alumnos.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XVIII.III. Matemáticas

Para esta licenciatura se propone un nivel **B** o una oferta total de créditos equivalente.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	145,5 123	<i>145,5</i>	45 45		190,5 123	<i>190,5</i> 190,5
<u>Optativas</u>	37,5 18	<i>18</i>	72		109,5 18	<i>18</i> 18
<u>Libre elección</u>	18		16		34	
<u>Total</u>	201 141	<i>163,5</i>	133 45		334 141	<i>208,5</i> 208,5

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos	47	37	29	39	27

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>	<u>5º</u>
Número de alumnos	27	21	16		

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 13 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 6 alumnos.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XVIII.IV. Física

En el siguiente cuadro se presenta la oferta de docencia en euskara. El nuevo Plan de Estudios no se ha implantado todavía. Por lo tanto, esta información se refiere al Plan de Estudios antiguo.

Oferta en euskara:

Primer Ciclo: Se imparte en euskara en su totalidad salvo la asignatura Métodos Matemáticos de la Física II.

Segundo Ciclo. Electrónica y Automática: No se imparte en euskara, salvo Euskara Teknikoa (I) y Euskara Teknikoa (II).

Segundo Ciclo. Física del Estado Sólido: No se imparte en euskara, salvo Euskara Teknikoa (I) y Euskara Teknikoa (II).

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
-----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Número de alumnos	51	70	56	61	46
-------------------	----	----	----	----	----

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
-------	----	----	----	----	----

Número de alumnos	46	35	42		
-------------------	----	----	----	--	--

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 19 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 10 alumnos.

Objetivo: Teniendo en cuenta el número de alumnos, a esta titulación debiera corresponder el nivel B. Puesto que no ha comenzado la implantación del nuevo plan de estudios, se propone alcanzar un objetivo equivalente al del nivel B. Al concretar la planificación para esta carrera, deberá tenerse en cuenta cuáles serán las necesidades en el futuro (cuando se implante el nuevo plan de estudios). Expresado de otro modo, los puestos docentes que se creen en los próximos cinco años deberán acomodarse a las necesidades futuras de la titulación.

Estructura de grupos: Un único grupo de teoría en todos los cursos. En el primer ciclo dos grupos de prácticas y en el segundo, uno o dos dependiendo de la especialidad (en obligatorias). En las optativas un único grupo de prácticas.

XVIII.V. Geología.

En el siguiente cuadro se presenta la oferta de docencia en euskara. El nuevo Plan de Estudios no se ha implantado todavía. Por lo tanto, esta información se refiere al Plan de Estudios antiguo.

Oferta en euskara:

Primer Ciclo: Se imparte en euskara salvo dos asignaturas.

Segundo Ciclo. Estratigráfica Paleontológica: No se imparte en euskara, salvo Euskara Teknikoa (I) y Euskara Teknikoa (II).

Segundo Ciclo. Tectónica: No se imparte en euskara, salvo Euskara Teknikoa (I) y Euskara Teknikoa (II).

Segundo Ciclo. Geología Aplicada y del Campo: No se imparte en euskara, salvo Euskara Teknikoa (I) y Euskara Teknikoa (II).

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	40	48	50	46	61

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
Número de alumnos	61	47	32		

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 6 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 12 alumnos.

Objetivo: Teniendo en cuenta el número de alumnos, a esta titulación debiera corresponder el nivel A. Puesto que no ha comenzado la implantación del nuevo plan de estudios, se propone alcanzar un objetivo equivalente al del nivel A. Al concretar la planificación para esta carrera, deberá tenerse en cuenta cuáles serán las necesidades en el futuro (cuando se implante el nuevo plan de estudios). Expresado de otro modo, los puestos docentes que se creen en los próximos cinco años deberán acomodarse a las necesidades futuras de la titulación.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría en todas las asignaturas. En el primer ciclo dos grupos de prácticas y en el segundo, uno.

XVIII.VI. Química

En el siguiente cuadro se presenta la oferta de docencia en euskara. El nuevo Plan de Estudios no se ha implantado todavía. Por lo tanto, esta información se refiere al Plan de Estudios antiguo.

Oferta en euskara:

Primer Ciclo: Se imparte en euskara salvo dos asignaturas.

Segundo Ciclo. Química Física: No se imparte en euskara, salvo Euskara Teknikoa (I) y Euskara Teknikoa (II).

Segundo Ciclo. Química Técnica: No se imparte en euskara, salvo Euskara Teknikoa (I) y Euskara Teknikoa (II).

Segundo Ciclo. Química Fundamental: Además de Euskara Teknikoa (I) y Euskara Teknikoa (II), se ofrecen dos asignaturas. Dentro de esta especialidad hay tres subespecialidades que se diferencian en el quinto curso; a cada subespecialidad le corresponden dos asignaturas obligatorias.

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
-----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Número de alumnos	98				
-------------------	----	--	--	--	--

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
-------	----	----	----	----	----

Número de alumnos	98	56	45	11*	
-------------------	----	----	----	-----	--

* En la especialidad de Química Fundamental

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 39 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 37 alumnos.

Objetivo: Teniendo en cuenta el número de alumnos, a esta titulación debiera corresponder el nivel A+. Puesto que no ha comenzado la implantación del nuevo plan de estudios, se propone alcanzar un objetivo equivalente al del nivel A. Al concretar la planificación para esta carrera, deberá tenerse en cuenta cuáles serán las necesidades en el futuro (cuando se implante el nuevo plan de estudios). Expresado de otro modo, los puestos docentes que se creen en los próximos cinco años deberán acomodarse a las necesidades futuras de la titulación.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría en todos los cursos. En primero y en segundo tres grupos de prácticas y en tercero, dos. En el segundo ciclo, un grupo de prácticas.

XIX. Facultad de Bellas Artes

Bellas Artes

Estructura del Plan de Estudios:

Este Plan de Estudios presenta características que lo diferencian de otros planes. En primer lugar, hay seis líneas curriculares. Además de las asignaturas obligatorias que deben cursar todos los alumnos, hay asignaturas obligatorias propias de cada línea curricular y que reciben el nombre genérico de Tecnologías y Procesos (TP). En total, hay doce asignaturas de este tipo y cada alumno debe cursar dos. Los alumnos deben cursar las TP propias de la línea curricular que han escogido. Por otra parte, también hay asignaturas obligatorias de línea curricular en el segundo ciclo (BD). En este caso, las líneas curriculares vienen definidas por grupos de 6 asignaturas. Puesto que hay 6 líneas curriculares, la oferta total de este tipo de asignaturas asciende a 36 y los alumnos deben cursar las 6 propias de la línea que han escogido. En rigor, no se trata de asignaturas obligatorias. En lo que a las optativas se refiere, hay dos tipos: Optativas teóricas (HT) y Optativas experimentales (P), tanto en el primero como en el segundo ciclo. Los créditos optativos que deben ser cursados deben repartirse entre ambos tipos de asignaturas tal y como establece el Plan de Estudios.

Objetivos:

Teniendo en cuenta el número de alumnos, a esta licenciatura debe corresponder el nivel A+. Sin embargo, no puede establecerse el nivel A+ como objetivo para todas las líneas curriculares. Por lo tanto, se propone un nivel A+ para dos líneas curriculares (las dos más escogidas por los alumnos) y un nivel que sería equivalente al A para el resto. En éstas, no se ofertarían las obligatorias de segundo ciclo, pero la oferta de optativas sería muy amplia.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>
<u>Obligatorias</u>	105 105	<i>105</i>	54 (324) 9 (9)	<i>54 (108)</i>	159 114	<i>159 (213)</i>
<u>Tecnologías y Procesos</u>	18 (108) 18 (90)	<i>18 (108)</i>	-		18 18	<i>18 (108)</i>
<u>Optativas experiment.</u>	18 234*	<i>>234*</i>	78 24	<i>>24</i>	96 258	<i>>258</i>
<u>Optativas teóricas</u>	15 45*	<i>>45*</i>	21	<i>>21</i>	36 45	<i>>45</i>
<u>Libre elección</u>	9		27		36	
<u>Total</u>	165 402		180 33		345 435	<i>>480</i>

* De ciclo indiferente

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	91	101	135	121	117

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos	117	117		

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 67 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 60 alumnos.

Tecnologías y Procesos: 24 alumnos (10 asignaturas).

Optativas teóricas: 61 alumnos (3 asignaturas).

Optativas experimentales: 27 alumnos (30 asignaturas).

Estructura de grupos: En las obligatorias de primer ciclo, dos grupos de teoría y cuatro de prácticas. En el resto, un grupo de teoría y dos de prácticas. En las optativas experimentales podría haber un único grupo de prácticas si la oferta es lo suficientemente amplia.

XX. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

XX.I. Economía

En esta titulación se ofertan en euskara todas las asignaturas del primer ciclo, asignaturas que, por otra parte, son obligatorias. La estructura del segundo ciclo es compleja. En el Plan de Estudios figuran 10 líneas curriculares, aunque solo se imparten 9. Las obligatorias comunes a todas las líneas (troncales) se imparten en euskara. Por otra parte, cada línea curricular tiene una serie de asignaturas obligatorias que, a su vez, son optativas para el resto de las líneas. Estas obligatorias de línea curricular no se imparten en euskara. Por lo tanto, la vía para proseguir la euskaldunización de estos estudios pasa por ofertar en euskara las asignaturas obligatorias de alguna de las líneas curriculares. De esta forma, las asignaturas que se ofertasen como obligatorias en ciertas líneas curriculares, se podrían cursar como optativas desde el resto. Así, se garantizaría docencia en euskara en todas las líneas.

Por otra parte, el número de alumnos es alto en esta carrera, por lo que debiera corresponderle un nivel A+. Sin embargo, al no impartirse en este momento optativas en euskara, el punto de partida es relativamente modesto. Por esa razón, se propone un nivel A para estos estudios. No obstante, ese nivel A se establecería como objetivo en dos de las 9 líneas. Las obligatorias de esas dos líneas podrían cursarse como optativas en las otras líneas curriculares.

Tipo de asignatura	Primer Ciclo		Segundo Ciclo		Total	
	Actual	II Plan	Actual	II Plan	Actual	II Plan
<u>Obligatorias</u>	139,5		78		217,5	
	139,5	139,5	78	78	217,5	217,5
<u>Optativas</u>			66		66	
			12	33 (66)	12	33 (66)
<u>Libre elección</u>			31,5		31,5	
<u>Total</u>	139,5		175,5		315	
	139,5	139,5	90	111 (144)	229,5	250,5 (283,5)

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	79	119	107	124	125

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos	125	120	70	35

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 48 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 40 alumnos.

Alumnos que permanecen en el antiguo Plan de Estudios:

Curso	1	2	3	4	5
Número de alumnos			11	33	65

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XX.II. Dirección y Administración de Empresas

La estructura de este Plan de Estudios y la del de Economía son iguales. La única diferencia radica en que la licenciatura en Dirección y Administración de Empresas en vez de contar con 10 líneas curriculares, solo cuenta con 6, y se ofertan todas ellas. Por lo tanto, lo señalado en el apartado XX.I. es igualmente válido en éste. El objetivo que se propone es que se puedan cursar en euskara dos líneas curriculares completas (nivel A), las dos con mayor número de alumnos.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	138		72		210	
	138	138	72	72	210	210
<u>Optativas</u>			72		72	
			12	36 (72)	12	36 (72)
<u>Libre elección</u>			32		32	
<u>Total</u>	138		176		314	
	138	138	84	108 (144)	222	246 (286)

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	77	95	109	139	163

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos	163	136	130	53

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 48 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 40 alumnos.

Alumnos que permanecen en el antiguo Plan de Estudios:

Curso	1	2	3	4	5
Número de alumnos			4	45	102

Estructura de grupos: Dos grupos de teoría y dos de prácticas en todas las troncales. Un único grupo en el resto.

XX.III. Ciencias Actuariales y Financieras

A estos estudios debe otorgárseles el mismo tratamiento que al resto de los de segundo ciclo. Puesto que el número de alumnos es reducido, se propone un nivel C para esta licenciatura. Si se produjese una elevación de importancia en el número de alumnos (por encima de 20 durante dos años sucesivos), deberían redefinirse los objetivos y establecer un nivel intermedio entre B y C.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	<i>Actual</i>	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	120	40
<u>Optativas</u>	12 6	6
<u>Libre elección</u>	15	
<u>Total</u>	147 6	46

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XX.IV. Unidad Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de San Sebastián

En la unidad delegada de San Sebastián se imparten dos líneas curriculares. Teniendo en cuenta el número de alumnos y el punto de partida, la propuesta es de un nivel **A** para las dos líneas curriculares.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	72	72
<u>Optativas</u>	72	72
<u>Libre elección</u>	32	
<u>Total</u>	176	144

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos					68

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>
Número de alumnos			68	

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 48 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 40 alumnos.

Alumnos que permanecen en el antiguo Plan de Estudios:

<u>Curso</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>
Número de alumnos				25	82

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XXI. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información

XXI.I. Comunicación Audiovisual

A pesar de que el número de alumnos matriculados en esta carrera es reducido, se ha producido un importante grado de desarrollo de los estudios en euskara. Por lo tanto, se propone un nivel **A** para esta licenciatura. Por otra parte, dada la elevada oferta de optativas, la consecución del nivel **A** supone de hecho alcanzar lo que en este Plan se ha definido como nivel **A+**.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>
<u>Obligatorias</u>	142,5		85,5		228	
	142,5	142,5	45	85,5	187,5	228
<u>Optativas</u>	24		36		60	
	60	60	64,5	64,5	124,5	124,5
<u>Libre elección</u>			32		32	
<u>Total</u>	166,5		153,5		320	
	202,5	202,5	109,5	150	312	352,5

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos	(39)*	(42)*			35

* el 27 % de los alumnos matriculados en la licenciatura de Ciencias de la Información.

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>
Número de alumnos	35	22	26	-

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa(I): 8 alumnos.

Optativas de primer ciclo: 13 alumnos (9 asignaturas)

Optativas de segundo ciclo: 8 alumnos (4 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos. El grupo de teoría será el mismo que el de la licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas en el primer ciclo.
--

XXI.II. Periodismo

Dado el número de alumnos matriculados y el punto de partida, se propone un nivel **A+** para la Licenciatura en Periodismo.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>
<u>Obligatorias</u>	142,5 142,5	<i>142,5</i> 142,5	85,5 64,5	<i>85,5</i> 85,5	228 207	<i>228</i> 228
<u>Optativas</u>	24 66	<i>≥66</i> ≥66	36 40,5	<i>≥40,5</i> ≥40,5	60 106,5	<i>120</i> 120
<u>Libre elección</u>			32		32	
<u>Total</u>	166,5 208,5	<i>≥208,5</i> ≥208,5	153,5 105	<i>≥125,5</i> ≥125,5	320 313,5	<i>348</i> 348

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos	(66)*	(71)*	59	62	60

* el 46 % de los alumnos matriculados en la licenciatura de Ciencias de la Información.

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>
Número de alumnos	60	55	45	-

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa(I): 23 alumnos.

Optativas de primer ciclo: 24 alumnos (9 asignaturas).

Optativas de segundo ciclo: 24 alumnos (3 asignaturas).

Estructura de grupos: Un grupo de teoría en todas las asignaturas. Dos grupos de prácticas en las asignaturas obligatorias.

XXI.III. Publicidad y Relaciones Públicas

A pesar de que el número de alumnos matriculados en esta carrera es reducido, se ha producido un importante grado de desarrollo de los estudios en euskara. Por lo tanto, se propone un nivel A para esta licenciatura. Por otra parte, dada la elevada oferta de optativas, la consecución del nivel A supone de hecho alcanzar lo que en este Plan se ha definido como nivel A+.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>
<u>Obligatorias</u>	142,5 142,5	<i>142,5</i>	85,5 63	<i>85,5</i>	228 205,5	<i>228</i>
<u>Optativas</u>	24 54	<i>54</i>	36 52,5	<i>52,5</i>	60 106,5	<i>106,5</i>
<u>Libre elección</u>			32		32	
<u>Total</u>	166,5 196,5	<i>196,5</i>	150,5 115,5	<i>138</i>	317 312	<i>334,5</i>

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Número de alumnos	(39)*	(42)*	24	26	35
-------------------	-------	-------	----	----	----

* el 27 % de los alumnos matriculados en la licenciatura de Ciencias de la Información.

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Número de alumnos	35	37	24	-
-------------------	----	----	----	---

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 11 alumnos.

Optativas de primer ciclo: 16 alumnos (9 asignaturas)

Optativas de segundo ciclo: 12 alumnos (2 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos. El grupo de teoría de las asignaturas de primer ciclo será el mismo que el de la titulación de Comunicación Audiovisual. Hasta este momento, los alumnos de estas dos carreras han compartido grupo con los de Periodismo, pero de cara al futuro serán necesarios dos grupos.

XXI.IV. Ciencias Políticas y de la Administración

Dado el bajo número de alumnos y el modesto punto de partida, se propone un nivel **B** para estos estudios.

Tipo de asignatura	Primer Ciclo		Segundo Ciclo		Total	
	Actual	II Plan	Actual	II Plan	Actual	II Plan
Obligatorias	144 144	144	76 56	76	220 200	220
Optativas			72 15	15	72 15	15
Libre elección	12		21		33	
Total	156 144	144	169 71	91	325 215	235

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	(36)*	(29)*	23	26	24

* Valor estimado a partir de la matrícula en Sociología y CC Políticas

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos	24	22	11	-

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XXI.V. Sociología

Teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados y el punto de partida, se propone un nivel **A** para esta Licenciatura.

Tipo de asignatura	Primer Ciclo		Segundo Ciclo		Total	
	Actual	II Plan	Actual	II Plan	Actual	II Plan
Obligatorias	144 144	144	75 45	75	219 189	219
Optativas	27 45	45	42 31,5	42	69 76,5	87
Libre elección			32		32	
Total	171 189	189	149 87,5	117	320 276,5	306

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	(59)*	(48)*	40	52	40

* Valor estimado a partir de la matrícula en Sociología y CC Políticas

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos	40	40	26	-

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 15 alumnos.

Optativas de primer ciclo: 24 alumnos (6 asignaturas).

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

Alumnos que permanecen en el antiguo Plan de Estudios de Ciencias de la Información:

Curso	1	2	3	4	5
Número de alumnos		6	42	125	91

Alumnos que permanecen en el antiguo Plan de Estudios de Ciencias Políticas y Sociología:

Curso	1	2	3	4	5
Número de alumnos				59	46

XXII. Facultad de Medicina y Odontología

XXII.I. Medicina

Teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados en Medicina, a estos estudios debiera corresponder un nivel B. Sin embargo, a la hora de establecer el objetivo a alcanzar, han de tenerse en cuenta otros tres factores: Por una parte, la larga duración de estos estudios (6 años), y por la otra, la alta proporción de créditos obligatorios. Por otra parte, en los estudios de Medicina tiene gran importancia las prácticas clínicas de segundo ciclo que se realizan en hospitales. Puesto que los profesores que imparten esa forma de docencia son, a su vez, médicos del hospital y por lo tanto, trabajadores de Osakidetza, la vía de acceso a la docencia no es la misma que la que siguen el resto de los profesores universitarios. Por otra parte, se trata de una docencia muy especial, puesto que está ligada al servicio sanitario que se presta en los hospitales y además se imparte en cuatro unidades docentes diferentes. Dadas esas circunstancias, se trata de una docencia que se encuentra al margen del ámbito de incidencia de este Plan de Normalización. Por lo tanto, dejando al margen esa docencia práctica, la propuesta de este Plan consiste en que se impartan en euskara todas las asignaturas obligatorias que no se ajustan al patrón descrito, objetivo que puede considerarse equivalente a un nivel C. De esta forma, el total de créditos que se impartirían en euskara sería similar al que corresponde a una carrera cuyo nivel fuese el A. No obstante, podría llegar a ofertarse docencia clínica en euskara si los médicos euskaldunes responsables de esa docencia adquiriesen la capacitación lingüística necesaria. Con ese objetivo, la Facultad analizará esa posibilidad y propondrá las medidas necesarias para dicha capacitación sea efectiva. De materializarse esa posibilidad, podría establecerse un objetivo intermedio entre los niveles B y C. Puesto que el segundo ciclo de Medicina se imparte en cuatro unidades docentes diferentes, los objetivos marcados en este documento debieran incluir la oferta docente de dos de esas unidades, la de San Sebastián y una de las de Vizcaya, en función del número de alumnos.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	210 197	210	220 0	77	430 197	287
<u>Optativas</u>	24 38	38	14 6	6	38 44	44
<u>Libre elección</u>	24		28		52	
<u>Total</u>	258 235	248	262 6	83	520 241	331

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	40	47	52	48	41

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos	41	51	50	-

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 82 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 62 alumnos.

Optativas de primer ciclo: 21 alumnos (3 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría en todos los casos. Dos grupos de prácticas en las asignaturas de primer ciclo, tanto obligatorias como optativas. Los grupos de prácticas del segundo ciclo son muy diferentes, en función de las características de cada asignatura.

XXII.II. Odontología

El número de alumnos matriculados en Odontología es bajo y la oferta actual, muy limitada. Teniendo en cuenta estas circunstancias, se propone el nivel D para esta carrera, o una oferta total de créditos equivalente. Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que la mayor parte de los créditos corresponden al segundo ciclo, donde una parte muy importante de la docencia corresponde a prácticas clínicas.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	<i>Actual</i>	<i>II Plan</i>	<i>Actual</i>	<i>II Plan</i>	<i>Actual</i>	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	125 9,5	100	175 0	0	300 9,5	100
<u>Optativas</u>	3 4	4	7,5 3	3	10,5 7	7
<u>Libre elección</u>	*		*		34,5	
<u>Total</u>	128 13,5	104	182,5 3	3	345 16,5	107

* Los créditos de libre elección son de ciclo indiferente.

Estructura de grupos: Un único grupo de teoría en todos los casos. Un grupo de prácticas en el primer ciclo. En las asignaturas de segundo ciclo, tres grupos en las prácticas clínicas y un grupo en el resto. En segundo ciclo la mayor parte de las asignaturas tienen prácticas clínicas.

XXIII. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicaciones

XXIII.I. Ingeniería Industrial.

Teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados, en esta titulación debiera establecerse un nivel A+ o A. Sin embargo, dado que el nivel de partida es bastante bajo, puede resultar imposible alcanzar incluso un nivel A. Por ello, parece más adecuado establecer un objetivo intermedio entre los niveles A y B.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	189 157,5	189	114* 114		303* 157,5	303
<u>Optativas</u>	13,5 6	6-14	21 3	3-21	34,5 9	9-35
<u>Libre elección</u>	22,5		15		37,5	
<u>Total</u>	225 163,5	195-203	150 3	117-135	375* 166,5	312-338

* En esos créditos se han incluido los correspondientes al proyecto de fin de carrera.

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	78	93	131	111	111

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos	111	89	58	-

Estructura de grupos:

<u>Obligatorias:</u>		
<u>Curso</u>	<u>Teoría</u>	<u>Prácticas</u>
1	2	5
2	1	4
3	1	3
2º ciclo	1	4

<u>Optativas:</u>		
<u>Ciclo</u>	<u>Teoría</u>	<u>Prácticas</u>
1	1	2
2	1	2

XXIII.II. Ingeniería de Telecomunicaciones

El número de alumnos matriculados en esta carrera se encuentra alrededor de 30. Por lo tanto, le correspondería un nivel B. Sin embargo, dada la escasa oferta actual, alcanzar dicho nivel puede presentar serias dificultades. Por lo tanto, se propone para esta carrera un objetivo intermedio entre los niveles B y C.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Primer Ciclo</u>		<u>Segundo Ciclo</u>		<u>Total</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	193,5 69	<i>193,5</i>	93* 93	<i>93</i>	286,5* 69	<i>193,5-286,5</i>
<u>Optativas</u>	9		42 4,5	<i>4,5</i>	51 4,5	<i>4,5</i>
<u>Libre elección</u>	22,5		15		37,5	
<u>Total</u>	225 69	<i>193,5</i>	150 4,5	<i>97,5</i>	375* 73,5	<i>198-291</i>

* En esos créditos se han incluido los correspondientes al proyecto de fin de carrera.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría en todas las asignaturas. Dos grupos de prácticas en primer curso y uno en el resto.
--

XXIV. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales-Bilbao

Estudios empresariales

Teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados en esta carrera y la oferta que se realiza en la actualidad, se propone el nivel A para esta diplomatura.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	145,5 111,5	<i>145,5</i>
<u>Optativas</u>	40,5 29	<i>40,5</i>
<u>Libre elección</u>	21	
<u>Total</u>	207 140,5	<i>195,5</i>

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos	67	59	65	82	83

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>
Número de alumnos	83	74	46	-

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 100 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 78 alumnos.

Optativas: 18 alumnos (5 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XXV. Escuela Universitaria de Enfermería-Leioa

Enfermería

El número de alumnos matriculados en esta diplomatura es bajo y la oferta actual no es excesivamente amplia. Por otra parte, esta carrera se imparte también en la Escuela de Enfermería de San Sebastián. Para los estudios en Leioa se propone un objetivo intermedio entre los niveles **B** y **C**.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	189,5 42,5	126-189,5
<u>Optativas</u>	13 4,5	4,5
<u>Libre elección</u>	22,5	
<u>Total</u>	225 47	130,5-194

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos					24

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos	24			-

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa: 19 alumnos.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los casos, salvo en el de las prácticas clínicas.

XXVI. Escuela Universitaria de Magisterio-Bilbao

XXVI.I. Educación Infantil

Teniendo en cuenta todos los datos, a estos estudios corresponde un nivel **A+**. La materialización de ese objetivo debe conllevar la impartición en euskara del mismo número de créditos que en castellano.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	171 171	<i>171</i>
<u>Optativas</u>	15 21	<i>30</i>
<u>Libre elección</u>	21	
<u>Total</u>	207 192	<i>201</i>

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos		80	41	64	65

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos	65	66	40	-

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Optativas: 29 alumnos (9 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XXVI.II. Educación Musical

Teniendo en cuenta todos los datos, a estos estudios corresponde un nivel **A+**. La materialización de ese objetivo debe conllevar la impartición en euskara del mismo número de créditos que en castellano.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	177 177	177
<u>Optativas</u>	9 15	18
<u>Libre elección</u>	21	
<u>Total</u>	207 192	195

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos		106	79	95	89

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>
Número de alumnos	89	92	83	-

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Optativas: 42 alumnos (6 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XXVI.III. Educación Primaria

Teniendo en cuenta todos los datos, a estos estudios corresponde un nivel **A+**. La materialización de ese objetivo debe conllevar la impartición en euskara del mismo número de créditos que en castellano.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	175,5 175,5	175,5
<u>Optativas</u>	10,5 24	24
<u>Libre elección</u>	21	
<u>Total</u>	207 199,5	199,5

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos		70	34	54	57

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

<u>Curso</u>	<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	<u>4º</u>
Número de alumnos	57	53	31	-

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Optativas: 27 alumnos (9 asignaturas).

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XXVI.IV. Lengua Extranjera

Teniendo en cuenta todos los datos, a estos estudios corresponde un nivel **A+**. La materialización de ese objetivo debe conllevar la impartición en euskara del mismo número de créditos que en castellano.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	177 177	177
<u>Optativas</u>	9 12	18
<u>Libre elección</u>	21	
<u>Total</u>	207 189	195

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos		17	8	20	19

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos	19	16	6	-

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Optativas: 9 alumnos (4 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XXVI.V. Educación Social

Aunque el número de alumnos matriculados en esta carrera es relativamente bajo, dada la amplia oferta actual de optativas, puede establecerse un nivel **A+** como objetivo.

<u>Tipo de asignatura</u>	Créditos	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	141 132	141
<u>Optativas</u>	45 89	89
<u>Libre elección</u>	21	
<u>Total</u>	207 221	230

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos			33	27	20

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos	20	29	30	-

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Optativas: 26 alumnos (9 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XXVII. Escuela Universitaria de Relaciones Laborales

Relaciones Laborales

La situación de esta especialidad corresponde al nivel más alto de los definidos en este Plan de Normalización.. Por lo tanto, no se marcarán objetivos adicionales.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>
<u>Obligatorias</u>	183 183
<u>Optativas</u>	3 24
<u>Libre elección</u>	21
<u>Total</u>	207 207

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años:

Curso académico	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998
Número de alumnos	51	71	77	83	93

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98:

Curso	1º	2º	3º	4º
Número de alumnos	93	73+9	45+20	-

Las sumas corresponden a los alumnos que permanecen en el Plan de Estudios antiguo.

Número de alumnos matriculados en asignaturas optativas:

Euskara Teknikoa (I): 63 alumnos.

Euskara Teknikoa (II): 23 alumnos.

Optativas: 9 alumnos (4 asignaturas)

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XXVIII. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial- Bilbao

El número de alumnos matriculados en las titulaciones que se imparten en esta Escuela es bajo. Por otra parte, la oferta actual no es muy amplia y, además, ha habido serias dificultades a la hora de cubrir las plazas creadas hasta el momento. Por todo ello, se propone el nivel **B** para todas las especialidades, con la excepción de Química. Dado que esta especialidad se impartirá en euskara en la Escuela de San Sebastián, se propone no impartirla en Bilbao.

XXVIII.I. Ingeniería Técnica Industrial. Electricidad

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	172,5*	
	73,5	172,5
<u>Optativas</u>	39,5	
	6	6
<u>Libre elección</u>	24	
<u>Total</u>	236	
	79,5	178,5

* En estos créditos se han incluido los 6 que corresponden al proyecto de fin de carrera.

21 alumnos en primero

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XXVIII.II. Ingeniería Técnica Industrial. Electrónica

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	174*	
	82,5	174
<u>Optativas</u>	38	
	6	6
<u>Libre elección</u>	24	
<u>Total</u>	236	
	88,5	180

* En estos créditos se han incluido los 6 que corresponden al proyecto de fin de carrera.

42 alumnos en primero

Estructura de grupos: Un grupo de teoría en todas las asignaturas y dos grupos de prácticas en la mayoría de las obligatorias. En las optativas y en las asignaturas del área de matemáticas un único grupo.

XXVIII.III. Ingeniería Técnica Industrial. Mecánica

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	II Plan
<u>Obligatorias</u>	169,5*	
	78	169,5
<u>Optativas</u>	42,5	
	6	6
<u>Libre elección</u>	24	
<u>Total</u>	236	
	84	175,5

* En estos créditos se han incluido los 6 que corresponden al proyecto de fin de carrera.

37 alumnos en primero

Estructura de grupos: Un grupo de teoría en todas las asignaturas y dos grupos de prácticas en la mayoría de las obligatorias. En las optativas y en las asignaturas del área de matemáticas un único grupo.

XXVIII.IV. Ingeniería Técnica Industrial. Química Industrial

Como ya se ha señalado, se propone no ofrecer esta especialidad en la Escuela de Bilbao. No obstante, las asignaturas comunes a las otras especialidades podrán ser cursadas en Bilbao.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>
	Actual
<u>Obligatorias</u>	165
	42
<u>Optativas</u>	47
	6
<u>Libre elección</u>	24
<u>Total</u>	236
	48

* En estos créditos se han incluido los 6 que corresponden al proyecto de fin de carrera.

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años (Plan de Estudios antiguo):

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
Número de alumnos	109	138	128	110	

Número de alumnos matriculados en el curso académico 97/98 (Plan de Estudios antiguo):

Curso	1°	2°	3°	4°
Número de alumnos	5	82		-

XXIX. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera

Con una única excepción, son muy pocos los alumnos que se matriculan en esta Escuela para estudiar en euskara. La especialidad con un mayor número de alumnos es la de *Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos*. Para ella se propone el nivel **B**. Los alumnos que opten por alguna otra especialidad podrán estudiar en euskara las asignaturas comunes.

XXIX.I. Explotación de Minas

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>
<u>Obligatorias</u>	204,5* 45
<u>Optativas</u>	7,5 4,5
<u>Libre elección</u>	24
<u>Total</u>	236 49,5

*En esos créditos se han incluido los 8 correspondientes al proyecto de fin de carrera y los 3 de lengua extranjera.

6 alumnos matriculados en primero

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XXIX.II. Instalaciones electromecánicas mineras

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>
<u>Obligatorias</u>	201,5* 45
<u>Optativas</u>	10,5 4,5
<u>Libre elección</u>	24
<u>Total</u>	236 49,5

*En esos créditos se han incluido los 8 correspondientes al proyecto de fin de carrera y los 3 de lengua extranjera.

6 alumnos matriculados en primero

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XXIX.III. Mineralurgia y Metalurgia

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>
<u>Obligatorias</u>	204,5* 45
<u>Optativas</u>	7,5 4,5
<u>Libre elección</u>	24
<u>Total</u>	236 49,5

*En esos créditos se han incluido los 8 correspondientes al proyecto de fin de carrera y los 3 de lengua extranjera.

6 alumnos matriculados en primero

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XXIX.IV. Recursos Energéticos. Combustibles y Explosivos

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	<u>Actual</u>	<u>II Plan</u>
<u>Obligatorias</u>	174,5* 45	174,5
<u>Optativas</u>	37,5 4,5	4,5
<u>Libre elección</u>	24	
<u>Total</u>	236 49,5	179

*En esos créditos se han incluido los 8 correspondientes al proyecto de fin de carrera y los 3 de lengua extranjera.

25 alumnos matriculados en primero

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

Número de alumnos matriculados en primer curso durante los últimos cinco años (Antiguo Plan de Estudios):

<u>Curso académico</u>	<u>1993/1994</u>	<u>1994/1995</u>	<u>1995/1996</u>	<u>1996/1997</u>	<u>1997/1998</u>
<u>Número de alumnos</u>		38	34	44	

XXX. Escuela Superior de la Marina Civil

En esta Escuela no ha habido docencia en euskara hasta el momento. Por lo tanto, el objetivo principal en este caso es comenzar a impartir en euskara parte de la oferta docente de las titulaciones que se imparten.

XXX.I. Diplomado en Navegación Marítima

Teniendo en cuenta que el número de alumnos será seguramente bajo y que no se ha impartido docencia en euskara previamente, se propone un nivel **D**.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	184,5	61,5
<u>Optativas</u>	18	
<u>Libre elección</u>	22,5	
<u>Total</u>	225	61,5

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

XXX.II. Diplomado en Maquinas Navales

Al igual que en Navegación Marítima, se propone un nivel **D** para esta diplomatura.

<u>Tipo de asignatura</u>	<u>Créditos</u>	
	Actual	<i>II Plan</i>
<u>Obligatorias</u>	190,5	61,5
<u>Optativas</u>	12	
<u>Libre elección</u>	22,5	
<u>Total</u>	225	61,5

Estructura de grupos: Un grupo de teoría y uno de prácticas en todos los cursos.

3.1.4. Resumen General

Centro	Carrera	Nivel	Obligat.	Obligat. II	Optativ.	Optativ. II
Farmacia						
	Farmacia	B-C	92,5	210-263	12	12-24
	C&T de Al.	C	0	40	12	12
	Dietética	C	-	112	-	12
F., G. e His.						
	F. Clásica	A-B	72	120	42	42
	F. Francesa	A	57	103	102	174
	F. Hispánica	A	63	135	117	189
	F. Inglesa	A	54	126	108	174
	Geografía	B	147	171	12	12
	Historia	A+	203	203	93	129
	His. del Arte	A-B	78	174	54	54
E.U. Est. Emp. Estud. Empre. --						
E.U. Prof. (Vi)						
	Ed. Física.	A+	178,5	178,5	33	33
	Ed. Infantil.	A+	171	171	55,5	55,5
	Ed. Primaria.	A+	13,5	175,5	0	21
E.U.I.T.In y To						
	Topografía	D	0	60	0	0
	Electricidad	-	37,5	37,5	6	6
	Electrónica	-	37,5	37,5	6	6
	Mecánica	B-C	72	113-170	6	6
	Química	-	36	36	6	6
E.U. Tr. Social Trab. Soc. C 0 110 0 3						
Fa. CC. Quim. Química A						
Fac. Derecho						
	Derecho (SS)	A+				
	Derecho (Le)	A				
F. Informática Informática A+ 225 225 108 >108						
F. F. & CC Ed.						
	Ant. Soc. Cul.	C	26,5	40	3	3
	Ed. Social	A+	141	141	25,5	90
	Filosofía	A	190	205	45	80
	Pedagogía	A	226,5	226,5	58,5	74
	Psicopedag.	A	63	75	25,5	48
F. Psicología Psicología A+ 195 195 160 >160						

Arquitectura	Arquitectura	C	1º y 2º	1er ciclo		
--------------	--------------	---	---------	------------------	--	--

E.U. E. E. (SS)	Est. Empresar.	A+	145,5	145,5	22'5	60,5-81
-----------------	----------------	-----------	-------	--------------	------	----------------

E.U. Enfermer	Enfermería	B	80	189,5		
EU Prof (SS)						
	Ed. Especial	A+	172,5	172,5	33	33
	Ed. Infantil	A+	171	171	55,5	55,5
	Ed. Primaria	A+	175,5	175,5	46,5	46,5
	Idioma Extr.	A+	177	177	45	45
EUITI (SS)						
	Electricidad	C	70,5	115	0	0
	Electrónica	A	76,5	174	15	38
	Mecánica	A	72	169,5	13,5	42,5
	Química	C	57	110	0	0
EUITI (Eibar)						
	Electrónica	-	-	-	-	-
	Mecánica	B-C	0	113-169,5	0	0
Fac. Ciencias						
	Biología	A+-A	-	178	-	114-228
	Bioquímica	C	22,5	34	15	15
	Matemáticas	B	123	190,5	18	18
	Física	B	-	-	-	-
	Geología	A	-	-	-	-
	Química	A	-	-	-	-
F. B. Artes						
	2 especialid.	A+	132	177	303	>303
	Resto	A-B	114	159	303	>303
F.CC. Ec.Emp.						
	ADE Dos esp.	A	210	210	12	72
	Resto de ADE	B	210	210	12	36
	ADE (SS)	A	72	72	0	72
	Econ. Dos	A	217,5	217,5	12	66
	Esp.					
	Resto de econ.	B	217,5	217,5	12	33
	CC. Act. Fin.	C	0	40	6	6
F.CC.Soc.&Co						
	Audiovis.	A+	187,5	228	124,5	124,5
	Periodismo	A+	207	228	106,5	120
	Public.&RP	A+	205,5	228	106,5	106,5
	CC Politic.	B	200	220	15	15
	Sociología	A	189	219	69	87
F. Med. & Od.						
	Medicina	C	197	287	44	44
	Odontología	D	9,5	100	7	7

ETSIIT						
	Industria	A-B	157,5	303	9	9-35
	Telecom.	B-C	69	194-286	4,5	4,5
E.U.E. E. (Bi)	Est. Empres.	A	111,5	145,5	29	40,5
E.U. Enferme.	Enfermería	C	42,5	126	4,5	4,5
E.U. Prof. (Bi)						
	Ed. Infantil	A+	171	171	15	30
	Ed. Musical	A+	177	177	15	18
	Ed. Primaria	A+	175,5	175,5	24	24
	Idioma Extr.	A+	177	177	12	18
	Ed. Social	A+	132	141	43,5	90
E.U. Rel. Lab.	Rel. Laboral.	A+	183	183	24	24
EUITI (Bi)						
	Electricidad	B	73,5	172,5	6	6
	Electrónica	B	82,5	174	6	6
	Mecánica	B	78	169,5	6	6
	Química	--	42	42	6	6
EUIT Min.						
	Explotación	--	45	45	4,5	4,5
	Ins. Elec. Mec.	--	45	45	4,5	4,5
	Miner & Met,	--	45	45	4,5	4,5
	Rec. Energ.	B	45	174,5	4,5	4,5
E.S. M. Civil						
	Navegación	D	0	61,5	0	0
	Máquinas	D	0	61,5	0	0

En la siguiente tabla se presenta el resumen confeccionado por áreas. No se han incluido datos de los Centros que no han implantado planes de estudio nuevos. Si se hubiesen introducido, la oferta de asignaturas obligatorias en euskara rondaría el 55% y la oferta existente después la aplicación de este II Plan alcanzaría el 80%

Campo del Conocimiento	Humanidades	Ciencias Sociales	Ciencias de la Salud	CC. Nat. y Experimenten	Estudios Tecnológ.	Total
Of. de oblig. (Total)	4396	3082	1653	392,5	4541	14064,5
Of. de oblig. (eusk.)	3344,5	2123,5	421,5	145,5	1366,5	7401,5
%	76	69	25	37	30	53
Oblig. II Plan	3979	2441,5	1089	224,5	2781	10515
%	91	79	66	48	61	75
Optativas a cursar	1141	764,5	133,5	139,5	839,5	3132
Of. de opt. (eusk.)	1499	687	79,5	33	216	2514,5
Opt. II Plan.	1882	953	97,5	33	281	3246,5
Total a cursar	5537	3846,5	1786,5	532	5380,5	17082,5
Of. en eusk. (total)	4843,5	2810,5	501	178,5	1582,5	9916
Of. eusk. II Plan (tot.)	5861	3994,5	1186,5	257,5	3062	13761,5

3.1.5. Créditos de Libre Elección

Antes de continuar adelante, conviene hacer mención de las asignaturas de libre elección. Tal y como se verá en el siguiente apartado, no se presenta dato alguno en los cuadros de los planes de estudios sobre los créditos de libre elección. Es sabido que los créditos de libre elección en todos los planes de estudios nuevos representan un 10% del total de créditos que se deben cursar para completar los estudios. Por regla general, la oferta en euskara de créditos de este tipo es bastante limitada, aunque no inexistente. No obstante, a menudo se cursan asignaturas optativas al objeto de amortizar créditos de libre elección. Por otra parte, la oferta de créditos de libre elección, por definición, es válida para todos los estudios y como consecuencia de ello, los alumnos de cualquier Centro podrían cursar las asignaturas optativas que se oferten en euskara. A pesar de todo, esto es puramente teórico ya que en casi todos los casos el alumno opta exclusivamente por las asignaturas de su Centro, lo que limita mucho la oferta real. Además, la oferta general de libre elección pura es de suyo limitada y, más aún, la que se realiza en euskara. A pesar de ello, la Universidad del País Vasco ha implantado un nuevo procedimiento para amortizar créditos de libre elección por medio de actividades realizadas fuera del ámbito académico. En este ámbito no parece factible regular lo referente al aspecto lingüístico, puesto que la mayoría de estas actividades se desarrollan fuera de nuestro campo de competencias. Debe recordarse, en cualquier caso, que se pueden amortizar créditos de este tipo a

cambio de diferentes títulos de conocimiento de lenguas. Del mismo modo, los estudios de euskara pueden ser convalidados por créditos de libre elección. Estos dos tipos de convalidación han sido recientemente aprobados por Junta de Gobierno durante el curso de 1998/99.

Con todo, la consecuencia de las reflexiones hechas en las líneas precedentes es que, incluso siendo difícilmente mensurable la oferta de créditos de libre elección en euskara, puede afirmarse que es muy limitada. Por lo tanto, sin marcar ningún objetivo específico, por medio de este II Plan pondremos especial atención en la oferta de Libre Elección en euskara.

A tal objeto, se proponen tres tipos de actuaciones:

- a) Dar continuidad al sistema de convalidaciones aprobado en el año académico 1998/99.
- b) Proponer, a los departamentos correspondientes, que realicen oferta de créditos de libre elección cuando no se completa en su totalidad la capacidad docente de los profesores bilingües mediante docencia de asignaturas obligatorias y optativas.
- c) Utilización de nuevas herramientas informáticas tal y como se presentará en el apartado 3.3.

3.1.6. Organización de los Estudios

En un informe publicado por el Vicerrectorado de Euskara bajo el título “Situación de la Oferta Docente en Euskara de la UPV/EHU” se han presentado y analizado un conjunto de datos sobre la oferta y demanda de estudios en euskara en la Universidad. En ese informe, entre otras cuestiones, se han examinado los porcentajes que representan los alumnos matriculados en los grupos en euskara con respecto al total y se han analizado las posibles razones de las diferencias observadas entre los porcentajes correspondientes a distintas titulaciones. La consecuencia más importante que se ha extraído del análisis es que muchos alumnos vascohablantes no realizan sus estudios en euskara cuando la oferta docente en euskara de la carrera en que se matriculan es débil. El incremento de la oferta que traerá consigo este II Plan debiera corregir ese fenómeno.

Sin embargo, incluso en los estudios con amplia oferta en euskara, muchos alumnos vascohablantes han preferido realizar sus estudios en castellano. Este hecho, al igual que otros similares, constituye un indicador de una situación lingüística no normalizada. Uno de los factores que pueden contribuir a que ese fenómeno se produzca, puede ser el modo en que se configuran los grupos. Por lo tanto, se estudiará y, en la medida que lo permitan los recursos técnicos, se pondrá en marcha un nuevo sistema de organización de grupos docentes. Según este nuevo sistema de organización, y en los casos en que sea posible desde el punto de vista técnico y organizativo, los estudiantes tendrán la opción de cursar en euskara

todas las asignaturas que se oferten en esta lengua, de cursarlas en castellano o de elegir la lengua en que cursar cada asignatura. De este modo, muchos alumnos que hoy en día estudian en castellano podrían realizar, al menos, una parte de sus estudios en euskara.

3.1.7. Límites al Incremento de la Oferta de Asignaturas Optativas

Los objetivos de oferta docente para cada titulación se han presentado en el apartado 3.1.3. Según éstos, se prevé un incremento de la oferta de asignaturas optativas en algunas titulaciones. Ese incremento, sin embargo, se halla limitado de un modo fundamental por el número de alumnos. Como es sabido, si una asignatura optativa no es elegida por más de diez alumnos, el grupo no se constituye y por lo tanto no se puede cursar. Por otra parte, es evidente que el número de alumnos que se matriculan en euskara es dos o tres veces menor al de los matriculados en castellano. A la vista de estas dos variables, el riesgo de diversificar en exceso la optatividad es evidente.

En el caso de la asignaturas en euskara, la oferta de optativas no es nunca excesiva pero en algunas titulaciones puede llegarse a esta situación, como puede ser el caso de algunas titulaciones para las que se ha establecido el nivel A+ como objetivo. Deberíamos ser capaces de evitar situaciones como la descrita, ya que los recursos utilizados para impartir esa optatividad serían utilizados con mayor rentabilidad para aumentar la oferta en euskara en otros estudios. Por lo tanto, para evitar este hecho, no se aceptarán grupos con menos de diez alumnos o, alternativamente, con menos alumnos de la mitad o un tercio de los matriculados en las asignaturas obligatorias. Esta medida se aplicará a la mitad cuando por cada optativa que debe cursar el alumno se oferten dos y al tercio, cuando por cada optativa se oferten tres.

3.1.8. Proyectos de Fin de Carrera y Tesinas

Una parte de los créditos obligatorios que deben cursar los alumnos corresponde en algunos casos al proyecto de fin de carrera. Este tipo de actividades cobra especial relevancia en el campo de los estudios tecnológicos, puesto que son complemento indispensable de la formación del alumno. Por otro lado, las tesinas tienen un valor similar para los alumnos que desean iniciar sus primeros pasos en investigación, sin llegar a ser convalidables con los créditos obligatorios.

Creemos que es de suma importancia la elaboración en euskara de estos trabajos, Ambos son los primeros pasos para iniciar la actividad profesional y, en muchos casos, la única actividad de formación de segundo ciclo que se puede realizar en euskara. Siendo esto así, deben impulsarse este tipo de actividades y, con este fin, se tomarán medidas similares a las que se toman para incentivar la presentación de tesis en euskara.

3.1.9. Tercer Ciclo y Programas de Doctorado.

Dadas las especiales características de los estudios de Tercer Ciclo, este ámbito quedará al margen de la planificación lingüística. Sin embargo, resulta del

máximo interés la posibilidad de utilizar el euskara en una enseñanza que, además de ser del más alto nivel, está íntimamente ligada con la formación investigadora.

La nueva normativa que regula los estudios de tercer ciclo ha establecido condiciones más restrictivas para la impartición de Programas de Doctorado pero, a la vez, el número de alumnos matriculados en algunos de los programas será mayor. Bajo estas condiciones, no deben existir excesivas dificultades para la configuración de grupos formados por alumnos vascohablantes ni, por lo mismo, para poder ofrecer a esos alumnos alguna asignatura en euskara. En los casos en que se requiera un número mínimo de alumnos para poder impartir un curso de doctorado, el número se reducirá a la mitad para poder ser ofrecido en euskara.

Del mismo modo, si un Departamento deseara ofrecer un programa de doctorado íntegramente en euskara, el número mínimo de alumnos que debiera matricularse debería ser la mitad de los necesarios para poder ofrecerlo en castellano.

3.2. Nuevas Titulaciones.

El pasado curso académico la Junta de Gobierno aprobó el nuevo Mapa de Titulaciones, mapa en el que se recogen las nuevas carreras que la Universidad propone ofertar en los próximos años. De acuerdo con la resolución correspondiente, la aprobación del citado Mapa no implica que todas las titulaciones que en él se mencionan vayan a ofertarse, puesto que la decisión final al respecto corresponde al Consejo Social y al departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. Por ello, la Universidad, en su resolución, se ha limitado a diseñar una oferta potencial, atendiendo a criterios académicos y basándose en los recursos de que dispone.

Es muy probable que determinadas titulaciones propuestas en el Mapa lleguen finalmente a ofertarse, por lo que evidentemente es necesario contar con ellas a la hora de elaborar una planificación lingüística. Este aspecto se reflejó en la propia resolución pero parece conveniente reiterar en este documento lo relativo a esta cuestión. No obstante, parece evidente que en este caso no pueden concretarse objetivos, objetivos que se establecerán de manera definitiva cuando los nuevos estudios se pongan en marcha.

En cualquier caso, y puesto que puede resultar de utilidad avanzar los criterios que se emplearán, hemos de subrayar que se utilizarán los mismos criterios que actualmente se aplican en las carreras existentes. Por consiguiente, siguiendo los criterios presentados y utilizados en capítulos anteriores, el número de alumnos euskaldunes será el elemento más importante a tener en cuenta y de

acuerdo con él se establecerá el objetivo de referencia. Tratándose de estudios no ofertados hasta ahora, el punto de partida será el mismo para todos ellos, dado que no existe una situación anterior que sirva de referencia. Las excepciones a esta norma general se producirán cuando la nueva titulación constituya la transformación de una especialidad de una titulación ofertada en la actualidad. En esos casos habrá de tenerse en cuenta la situación actual de esa especialidad.

En lo que se refiere a la distribución territorial, en el caso de que una titulación vaya a ser ofertada en más de un centro, la oferta en euskara habría de comenzar por el centro con mayor número de alumnos euskaldunes, para ir ampliándose posteriormente, una vez aprobado un próximo Plan de Normalización y de acuerdo con los nuevos criterios que en él se establezcan.

Según los criterios establecidos en este documento, y una vez conocido el informe de la Comisión de Euskara, la Junta de Gobierno definirá el objetivo correspondiente a cada nueva titulación. Cuando la nueva titulación proceda de la transformación de otra titulación o especialidad que se oferta en la actualidad, habrá de tenerse en cuenta la situación lingüística de los estudios actuales, y en particular el número de profesores bilingües que la imparten, así como su dedicación. En relación con este asunto, es preciso subrayar otra circunstancia en torno a un hecho que puede revestir gran importancia: la capacidad docente correspondiente a los créditos impartidos en euskara actualmente por profesores euskaldunes, no podrá utilizarse para cubrir nuevas necesidades que puedan derivarse de la docencia en castellano. Por tanto, la implantación de nuevas titulaciones no podrá suponer reducción alguna en la oferta de estudios en euskara.

Por último, en los planes de estudios de todas las nuevas titulaciones que se implanten en la Universidad del País Vasco, deberán incluirse las asignaturas Euskara Tekniko I y Euskara Tekniko II (o equivalentes) con carácter optativo, tal y como se ha venido haciendo hasta la fecha. La cantidad de créditos que debe corresponder a esas asignaturas será equivalente a la del resto de asignaturas optativas de la titulación.

3.3. Nuevos Ámbitos de Docencia.

Como ya se ha señalado, la oferta en euskara en las asignaturas de libre elección es hoy día muy escasa, debido a la limitación que imponen los escasos recursos disponibles. Tal y como ha de organizarse este tipo de docencia, resulta difícil garantizar un número mínimo de alumnos dispuestos a matricularse en

asignaturas de libre elección, lo que dificulta notablemente la planificación lingüística.

Para paliar el déficit que muestra la oferta actual debemos recurrir, pues, a mecanismos y vías que hasta ahora no se han utilizado o han tenido un uso muy limitado.

El curso pasado el Departamento de Derecho Constitucional y Administrativo ofertó un título de postgrado sobre Derecho Medioambiental, cuya particularidad reside en el hecho de haber sido impartido vía Internet. Por otra parte, la disponibilidad de recursos y herramientas “multimedia” es cada vez mayor, lo que abre un amplio abanico de posibilidades para el seguimiento de cursos y asignaturas desde lugares diversos, sin que sea necesaria la presencia física de alumnos y profesores en el aula tradicional. Es precisamente este tipo de docencia la que ofrece una institución de enseñanza superior catalana, la Universitat Oberta de Catalunya, en la que se pueden cursar hasta 7 titulaciones distintas, y en la que este mismo año ha finalizado sus estudios la primera promoción de la Diplomatura en Estudios Empresariales.

En lo que relativo a este segundo periodo de planificación, el objetivo no tiene por qué ser tan ambicioso, pero es evidente que estas nuevas herramientas permiten impartir una docencia que de otra forma resultaría muy difícil de ofertar. Para ello, debe definirse un conjunto limitado de asignaturas de libre elección que pudieran resultar de interés para un amplio grupo de alumnos. Una vez definidas esas materias, se le encargaría a expertos en cada una de ellas que preparasen el material didáctico necesario. Como es lógico, ello exigiría alguna compensación económica especial. En estos momentos no puede calcularse con exactitud el coste que supondría una tarea de esa naturaleza, pero puede estimarse que la preparación de materiales para una asignatura de 9 créditos conllevaría un coste aproximado de unos 3 o 4 millones de pesetas.

El objetivo de cara a los próximos años sería preparar y ofertar 4 asignaturas al año. Tales asignaturas serán de libre elección u optativas comunes a diversos centros y debieran ser de interés para un grupo amplio de alumnos.

Los recursos económicos necesarios para implantar esta forma de oferta docente no procederían únicamente de nuestros presupuestos, sino que sería necesario contar con el apoyo de otras instituciones.

3.4. Profesorado bilingüe.

3.4.1. Determinación de las Necesidades de Nuevas Plazas de Profesorado.

El cálculo del número de profesores vascohablantes necesarios para el cumplimiento de los objetivos presentados en capítulos anteriores resulta bastante complicado. La mayor dificultad reside en el cálculo exacto del número de grupos teóricos y prácticos de cada curso y titulación. Hay que tener en cuenta los siguientes dos aspectos: a) es preciso hacer previsiones relativas al número de alumnos vascohablantes que se matricularán en cada titulación durante los próximos años, y b) hay que establecer el tamaño de grupo apropiado para las diferentes carreras.

El procedimiento seguido para la previsión del número de alumnos que se matricularán en los diferentes cursos de cada titulación se ha basado en la evolución del número de alumnos observado durante los últimos años. En cuanto al tamaño adecuado de los grupos, se han empleado los criterios utilizados en el *Procedimiento Integrado* para establecer el número de grupos, y de ese modo se han establecido las estructuras de grupos presentadas en el apartado 3.1.3. No obstante, esas estructuras se remodelarán para ajustarse a lo que en su día se dictamine a partir de los *Criterios para la elaboración de la plantilla teórica* que están en fase de definición.

Una vez establecido el número de grupos, los cálculos finales se han realizado a partir de los créditos teóricos y prácticos de cada asignatura que figura en los planes de estudios. Así, se han estimado los créditos que habría de impartir cada departamento y área de conocimiento, y se ha calculado el número de profesores que serían necesarios. En muchos casos dichos cálculos no son demasiado exactos, ya que tal y como se han definido los objetivos, la distribución de las necesidades docentes entre áreas de conocimiento puede variar a la hora de dar cumplimiento a esos fines. Por ejemplo, si el objetivo es ofertar en euskara el 66% de los créditos obligatorios de una titulación, ese objetivo puede cumplirse de maneras distintas, de acuerdo con las áreas de conocimiento de las asignaturas que se vayan a ofertar. Lo mismo sucede en lo que se refiere a la oferta de optativas.

Al realizar los cálculos anteriores, se ha supuesto que los departamentos emplearán la totalidad de su potencial docente actual, lo que significa que los profesores de facultad poseen un potencial de 21 créditos, pues se ha supuesto que 3 créditos se pueden emplear para impartir cursos de doctorado y/o para la preparación de nuevas materias. Análogamente, se ha asumido que el potencial correspondiente a los profesores de escuela universitaria (salvo a los catedráticos) es de 30 créditos, pues los otros 6 se destinarán a preparación de materiales o, en su caso, darían cuenta de las deducciones a aplicar a aquellos que han alcanzado el grado de doctor. El único efecto de esas suposiciones se traduce en el procedimiento de elaboración de este plan, y de ningún modo supondrán que en el futuro se vayan a emplear tales dedicaciones en lo que a la justificación del encargo docente se refiere.

Por otra parte, los créditos de las clases impartidas en castellano por profesores bilingües no se han incluido en el potencial o capacidad docente de los

departamentos, lo cual no significa que en el futuro esas clases continuarán impartándose en castellano, pero parece conveniente no contar con esa capacidad docente hasta que las necesidades futuras queden bien definidas.

3.4.2. Necesidades de Profesores.

Según el procedimiento anterior, se ha previsto que será necesaria la creación de aproximadamente 300 nuevas plazas de profesores bilingües. No tendría sentido presentar aquí la distribución de esas nuevas plazas entre centros o departamentos, ya que, por un lado, estas previsiones pueden no ser del todo exactas para alguna titulación, sobre todo en lo que se derive de la evolución previsible en el número de alumnos. Por otra parte, sería necesaria una mayor concreción de los objetivos para poder realizar una distribución exacta. Finalmente, la razón principal es que es al Vicerrectorado de Profesorado y a la Comisión de Profesorado Universitario a quienes compete analizar y definir las necesidades de profesorado, y para ello es preciso valorar la situación en cada momento, pues factores no tenidos aquí en cuenta pueden modificar las previsiones.

3.4.3. Formas de Dotación de Nuevas Plazas Bilingües.

La mayor parte de las plazas de profesores euskaldunes que se requerirán habrá de lograrse mediante la creación de nuevos puestos docentes, para lo que será necesario un acuerdo expreso con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación para la financiación del coste correspondiente. Este aspecto deberá analizarse en conjunto con la financiación del resto de las acciones previstas en este Plan, y, por otra parte, habrá de utilizarse la vía del Contrato Programa abierta por la Ley de Ordenación Universitaria.

Además de la creación de nuevas plazas, se deberá recurrir también a las plazas que queden vacantes y puedan ser amortizadas para la dotación de nuevas plazas bilingües. En realidad, se trata de una vía muy restringida, pues la edad media de la plantilla es baja, y, en consecuencia, el número de jubilaciones que pueda producirse es reducido. En cualquier caso, este recurso no debe descartarse del todo. En la situación actual, durante los próximos años se podrá contar con unas 5 plazas por año para la creación de plazas bilingües por esta vía. Este procedimiento podrá aplicarse de dos maneras distintas: En algunos casos, en lugar de amortizar el puesto de trabajo, será suficiente con cambiarle el perfil lingüístico, lo que será posible en aquellos casos en que la necesidad de profesorado bilingüe tenga lugar en el departamento al que pertenece el puesto a amortizar. En otros casos, sin embargo, puede resultar que el departamento no precise puestos bilingües, y entonces no se modificaría el perfil de la plaza en la relación de puestos de trabajo, sino que la amortización del puesto permitiría la creación de otro nuevo en otro Departamento o Centro.

3.4.4. Reciclaje Lingüístico del Profesorado.

La vía del reciclaje lingüístico del profesorado no ha resultado demasiado fecunda hasta ahora. En efecto, de acuerdo con el I Plan de Normalización, se estimó que se euskaldunizarían 146 profesores, y finalmente fueron 41 los casos en que las plazas se transformaron en plazas bilingües. No es posible prever si esta situación se mantendrá en el futuro o no, o en qué medida se modificará. No obstante, a tenor de las tendencias registradas, parece que el número de alumnos que desean cursar estudios en castellano descenderá de un modo significativo. Se trata de una situación novedosa, como consecuencia de la cual las necesidades de impartir docencia en castellano seguramente se verán reducidas. Ante estas perspectivas y al objeto de hacerles frente en la medida de lo posible, resultará muy conveniente explotar las posibilidades que pueda ofrecer la vía del reciclaje lingüístico del profesorado. Por ello, en los próximos años van a ponerse en marcha dos medidas para impulsar el reciclaje lingüístico del profesorado:

- a) A todos los profesores que no estén contratados de forma transitoria se les abonará el coste de los cursos de euskara que realicen.
- b) Se financiarán liberaciones para aprender euskara. El Vicerrectorado de Euskara realizará todos los años una convocatoria de liberaciones para estudiar euskara, cuyos requisitos y prioridades serán establecidos una vez oída la Comisión de Euskara. Este documento no es el lugar adecuado para detallar esta cuestión, pero podemos avanzar que será posible presentar dos tipos de solicitudes: individuales (una sola por profesor) y departamentales. Las solicitudes departamentales se denominarán Plan de Euskaldunización del Departamento, y se elaborarán para la euskaldunización de más de un profesor.
- c) En caso de que como consecuencia de las actividades de euskaldunización del profesorado una plaza se convirtiera en bilingüe, dichas actividades serían valoradas para la consecución de los complementos retributivos por méritos docentes en el momento en que ello sea posible.
- d) Los profesores que deban contratarse para cubrir de forma transitoria los puestos docentes de aquéllos que se liberen con este propósito deberán ser bilingües. De esta forma, durante el periodo que dure la liberación se posibilitará la formación en tareas docentes de titulados que eventualmente puedan acabar siendo profesores de plantilla.

3.4.5. Condiciones Laborales de los Profesores.

Algunas de las medidas propuestas en este Plan (reciclajes lingüísticos, dedicación de profesores a actividades de traducción y otras) pueden tener incidencia en las condiciones de trabajo del personal docente y están muy ligadas a la formación permanente del profesorado. Por ello, y de la misma forma en que se procede en este aspecto con el personal de administración y servicios, estas medidas serán analizadas y su forma de ejecución acordada en el seno de la Comisión de Formación Permanente, Perfeccionamiento y Euskaldunización del Profesorado que se recoge en el Acuerdo de Relaciones Laborales de 1996, hoy vigente (artículo 76).

En cualquier caso, los aspectos que puedan tener incidencia directa en las condiciones laborales, así como cualquier consecuencia que en este sentido pudiera derivarse de este Plan, se analizarán con los representantes sindicales y se acordarán en el marco del próximo acuerdo de relaciones laborales.

3.4.6. Tratamiento de los Puestos Docentes de Nueva Creación.

En la actualidad, cuando se crea una nueva plaza de profesor, el Vicerrectorado de Euskara debe realizar un informe en el que define el perfil lingüístico que se propone para la plaza en cuestión. Este procedimiento permite una cierta anticipación a necesidades futuras de docencia en euskara, aunque en el momento presente dichas necesidades no existan.

De cara al futuro, se proseguirá con el mismo procedimiento, y por tanto el Vicerrectorado de Euskara continuará elaborando informes para establecer los perfiles lingüísticos de las plazas de nueva creación. En dichos informes deberán reflejarse los siguientes datos:

- a) Necesidades docentes en euskara del departamento y área de conocimiento a las que pertenece la nueva plaza.
- b) Necesidades docentes en euskara del departamento y área de conocimiento de la plaza de nueva creación, de cara al cumplimiento de los objetivos marcados en este plan.
- c) Profesores bilingües del área de conocimiento en ese departamento.
- d) Plazas de profesorado bilingüe que se necesitarán para cubrir las nuevas necesidades.

Basándose en esos datos, el Vicerrectorado de Euskara propondrá a la Comisión de Profesorado Universitario el perfil lingüístico que debe asignársele a la plaza.

3.4.7. Programa de Formación para Áreas Deficitarias.

Como ya se ha expuesto en un apartado anterior (2.2.3), en algunas áreas resulta bastante difícil cubrir las plazas bilingües que se dotan. A corto plazo no podrá solucionarse totalmente este problema, pues está relacionado con la naturaleza y condiciones del mercado laboral propio de cada campo. Sin embargo, se tomarán todas las medidas al alcance de la Universidad para tratar de encontrar una solución adecuada.

En este caso se establecerá un programa de formación para las áreas de conocimiento en las que se ha detectado escasez de candidatos a los puestos de profesores que se han convocado a concurso público. Dicho programa de formación se llevará a cabo mediante un sistema de becas para la formación de profesorado bilingüe. El Vicerrectorado de Euskara determinará las características concretas del programa (duración, ayudas, requisitos etc.).

Gracias a este programa un grupo de entre 10 y 20 candidatos a profesores euskaldunes podrá recibir una formación específica para poder cubrir las nuevas plazas bilingües que se vayan creando. Esto no significa, sin embargo, que la concesión de estas ayudas vaya a garantizar de ninguna manera la plaza de profesor a quien las obtenga. El procedimiento de provisión de plazas no se modificará para solucionar este problema.

3.4.8. Programa de Ayudantes Euskaldunes.

Como se ha expuesto en el apartado 2.2.2., la mayor parte de los profesores bilingües recién incorporados a la Universidad no poseen el grado de doctor. Por este motivo, el profesor de Facultad o Escuela superior recién contratado, además de elaborar el material didáctico necesario, tiene que realizar la tesis doctoral durante sus primeros años de actividad profesional.

Es evidente que no se trata de la situación más deseable, tanto desde la perspectiva del profesor como desde la del alumno. Sería, por lo tanto, muy conveniente que las plazas de profesorado fuesen ocupadas por candidatos doctores, pero para ello resulta indispensable recurrir a la figura del ayudante, figura prevista por la ley pero sin desarrollar en la Universidad del País Vasco.

Por todo lo anterior, si durante los próximos años existiese la posibilidad real de implantar la figura del ayudante, antes de crear las plazas necesarias para cumplir los objetivos de este plan, habría que crear las correspondientes plazas de ayudante. Por tanto, si se abre esta vía, la Comisión de Euskara presentará una propuesta que contemple la reserva de un número determinado de plazas de ayudante para doctorandos euskaldunes. Su número se fijará en función de las necesidades previstas, así como de las características de cada Área de Conocimiento.

3.4.9. Perfiles Lingüísticos de los Becarios de Colaboración

En algunos centros, alumnos beneficiarios de becas de colaboración realizan actividades relacionadas con la docencia. Hasta el momento no se ha aprobado norma alguna para la acreditación del conocimiento del euskara por parte de estos alumnos, y a consecuencia de ello en algunas clases prácticas impartidas a grupos que reciben su docencia en euskara han participado becarios no euskaldunes.

Para evitar situaciones de ese tipo, los becarios que participen en la docencia práctica de grupos de euskara habrán de ser euskaldunes, aunque esa no sea sino una parte de las labores a desempeñar por estos becarios. Así pues, cuando se realice la convocatoria de becas habrá que hacer previsiones teniendo en cuenta lo anterior, y adecuando el número de becarios bilingües a las necesidades existentes.

Por otra parte, la Universidad del País Vasco oferta también otras becas de colaboración para la participación de los alumnos en diversos tipos de actividades, sin que el perfil lingüístico de los alumnos beneficiarios de esas ayudas haya sido expresamente regulado en el Reglamento de Becas. Teniendo en cuenta que estos becarios desarrollan diferentes tipos de tareas, se hace preciso establecer un procedimiento para determinar los perfiles lingüísticos correspondientes, al menos en los casos en que los becarios han de relacionarse directamente con el alumnado. Estos aspectos serán regulados en el momento en que se presente ante la Junta de Gobierno una propuesta de reforma del Reglamento General de Becas de la UPV/EHU.

3.5. Funciones del Instituto de Euskara

La creación del Instituto de Euskara fue aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 20 de julio de 1994, y por el Consejo Social en el pleno celebrado el 30 de mayo de 1995, previo informe favorable del Consejo de Universidades. Posteriormente, el Consejo de Gobierno de 23 de julio de 1996 manifestó su conformidad con la creación del Instituto de Euskara de la Universidad del País Vasco.

Hasta el momento, las labores realizadas por el Instituto de Euskara han sido muy escasas, limitándose principalmente a la organización de cursos de reciclaje para el profesorado euskaldun y a la corrección lingüística de libros de texto.

De acuerdo con lo previsto en su proyecto de creación, el Instituto de Euskara debe desarrollar además otras actividades y, ciertamente, de cara al cumplimiento de los objetivos de este Plan, al Instituto de Euskara corresponden tareas de gran importancia:

- a) *Asesoramiento y apoyo al profesorado que imparte docencia en euskara.* Los profesores que imparten docencia en euskara tienen que afrontar dificultades especiales en la preparación de clases y material didáctico. En los ámbitos en los que el euskara es de utilización reciente, como es el caso de la enseñanza universitaria, el uso de la lengua encuentra obstáculos diversos debido a la corta tradición del léxico y expresiones propios de dichos ámbitos. La labor de asesoramiento señalada será de gran importancia y, gracias a herramientas informáticas tales como el correo electrónico, el Instituto de Euskara podrá ofrecer un amplio servicio a los profesores bilingües sin incurrir en costes excesivos.
- b) *Elaboración y publicación de léxicos especializados.* Los diccionarios especializados que recogen términos de amplio uso en cada área constituyen un recurso imprescindible para poder extender la docencia en euskara hacia nuevas disciplinas, pues el conocimiento y uso adecuado de los términos científicos y técnicos es estrictamente necesario para una docencia universitaria digna.
- c) *Cursos de reciclaje y formación permanente.* Continuando con la labor realizada hasta ahora, y en tanto las dos acciones arriba mencionadas no estén bien desarrolladas, ese tipo de cursos resultará de gran interés. Por otra parte, consideramos muy conveniente la difusión entre los profesores universitarios de los progresos que se producen en el ámbito de la normativización del euskara.
- d) *Publicación de libros de texto.* Esta es la actividad que hasta el momento ha tenido mayor peso en el quehacer del Instituto. En el capítulo 4. se expondrá en detalle esta cuestión.

Para poder llevar a cabo estas acciones serán precisos nuevos recursos humanos, pues actualmente hay un sólo profesor adscrito al instituto, lo que es a todas luces insuficiente. Por tanto, he aquí las medidas propuestas para los próximos años:

- Creación de una plaza de técnico superior, para su provisión mediante un titulado de Filología Vasca.
- Creación de una plaza de auxiliar administrativo.
- Adscripción de otro profesor a tiempo completo.
- Adscripción de profesores de manera transitoria y con dedicación parcial para llevar a cabo proyectos de extensión y alcance limitado.

4. Objetivos Relativos a la Edición de Libros de Texto

Como ya se ha expuesto en el apartado 2.3, la Universidad del País Vasco ha publicado 65 libros en euskara hasta el momento. Considerando el alto déficit que se acusa en este ámbito, es evidente la necesidad de avanzar en la misma dirección. No obstante, de cara al futuro deberá modificarse el procedimiento seguido hasta ahora. Aunque en años anteriores se ha realizado un considerable esfuerzo, sin embargo no se ha seguido ningún criterio estratégico a la hora de decidir qué libros debían editarse en euskara. La Comisión de Euskara ha tomado la decisión correspondiente, basándose en la información de que disponía en cada ocasión. Teniendo en cuenta las carencias que hay en este terreno, este procedimiento no ha tenido efectos perniciosos pero la situación puede cambiar de existir la posibilidad de realizar un mayor esfuerzo.

A continuación se presentará el procedimiento que deberá seguirse en este ámbito en los próximos años: Las Comisiones de Euskara de los Centros examinará cuáles y de qué índole son las necesidades existentes. A la hora de establecer esas necesidades deberán tenerse en cuenta los siguientes elementos:

- Libros en euskara disponibles para las asignaturas obligatorias que se imparten en los primeros ciclos de las carreras y, en general, todo tipo de materiales didácticos.
- Material del que disponen los alumnos que estudian en castellano y relación de textos de mayor uso.
- Número de alumnos matriculados en esas asignaturas y en otras para las que determinados textos pudieran ser de utilidad.
- Relación de asignaturas del mismo campo impartidas en otros Centros.
- Otros elementos que, a juicio de la Comisión de Euskara, debieran ser tenidos en cuenta.

Basándose en los anteriores elementos, la Comisión de Euskara propondrá un plan de actividades para los próximos cinco años. Esas propuestas serán examinadas por el Consejo del Instituto de Euskara, quien establecerá las prioridades de actuación.

Para la preparación de libros de texto, además de utilizar los recursos disponibles en los presupuestos de la Universidad del País Vasco, se podrá recurrir a las ayudas que aporten otras instituciones. En total, se destinarán unos 45 millones de pesetas anuales a este fin, 20 millones más de los empleados actualmente.

Es difícil calcular el número de libros que podrán publicarse por esa vía, y ello por dos razones: a) por un lado, porque se trata de libros de diferentes contenidos y características, y b) porque ignoramos cuál será nuestra capacidad para poder modificar el procedimiento empleado hasta ahora.

En efecto, está claro que debemos continuar con la labor de traducción, pues los alumnos euskaldunes deberían disponer del mismo número y nivel de libros de

texto que los alumnos castellanohablantes, o, dicho de otra forma, deberían tener a su alcance exactamente los mismos textos. Sin embargo, eso no significa que no haya que publicar libros de texto elaborados por el propio profesorado de la Universidad del País Vasco. Todas estas cuestiones quedarán bajo las decisiones que adopte el Consejo del Instituto de Euskara, pues será éste quien establezca la estrategia editorial del Instituto y adopte las medidas pertinentes, tal y como se ha señalado previamente.

En cualquier caso, sí hay un aspecto que habrá que cambiar de cara al futuro. Hasta ahora la traducción de libros de texto era realizada por empresas o instituciones externas a la universidad y para ello se realizaban anualmente convocatorias de concursos públicos. Ese procedimiento ha resultado muy costoso, pues los precios establecidos por las empresas son los que corresponden a la traducción de carácter profesional. Sin embargo, cuando se traducen a otros idiomas libros de texto de nivel universitario se suele recurrir a otro procedimiento. Las editoriales encargan la traducción a un equipo de profesores de universidad, y la retribución de ese trabajo es diferente del precio correspondiente a una traducción profesional.

La propuesta de este II Plan de Normalización va en esa dirección. Si la tarea de traducción recae sobre los profesores de la Universidad del País Vasco, se conseguirían dos fines al mismo tiempo:

- a) Por una parte, los especialistas euskaldunes mejor preparados del País Vasco para traducir un libro de texto de casi cualquier materia universitaria, son, sin duda, profesores de la Universidad del País Vasco. Por tanto, estos profesores ofrecen la máxima garantía de calidad posible como traductores de libros de texto aunque, no obstante, será imprescindible una supervisión lingüística, que será responsabilidad, entre otras tareas, del Instituto de Euskara.
- b) Además, la reducción del coste de traducción hará posible traducir un mayor número de textos, y así podrá hacerse un uso de nuestro presupuesto mucho más provechoso. En atención a este objetivo, el tiempo y esfuerzo empleados por los profesores en este tipo de actividades serán tenidos en cuenta a la hora de asignar complementos retributivos.

Por último, puede suceder que en algún caso no se pueda hallar un traductor adecuado, o que fuera de la universidad se encuentren traductores mejor cualificados. En tales casos, podrían firmarse acuerdos con otras instituciones o empresas, para la publicación de coediciones de los textos correspondientes a esas áreas o, incluso, recurrir al procedimiento de concursos públicos seguido hasta ahora.

5. Objetivos en el Ámbito de la Investigación

5.1. Uso del Euskara en la Relación entre los Miembros de los Grupos de Investigación

De entre todas las actividades universitarias, es la investigación la que presenta mayores dificultades para la planificación lingüística. En efecto, como ya se ha discutido en el apartado 2.4., el uso del idioma en las relaciones entre los miembros de los grupos de investigación depende únicamente de la voluntad y capacidad de los mismos. La institución poco puede hacer en ese aspecto. Como ya se ha señalado, la normalización del uso del euskara que ha de llevarse a cabo en otros ámbitos tendrá sus efectos también en este campo. Por otra parte, sería conveniente que los profesores que imparten docencia en castellano estuviesen en condiciones de expresarse en euskara, aunque continuasen dando sus clases en castellano. De esta manera, los doctorandos que investigasen con esos profesores, se encontrarían en mejores condiciones para utilizar el euskara como vehículo de comunicación. Por estas razones, el Vicerrectorado de Euskara financiará los cursos de euskara de los profesores con estabilidad, siempre y cuando acrediten un adecuado aprovechamiento de esos cursos.

Lo indicado en el apartado 4.2.3 en relación a las tesis doctorales es igualmente pertinente en este contexto. En efecto, la redacción en euskara de la memoria de tesis doctoral puede tener cierta influencia en el uso del euskara entre los miembros de un equipo de investigación, esto es, puede actuar como una especie de estímulo. Dada la gran importancia que tiene la elaboración y redacción de una tesis para los miembros del equipo de investigación, esa labor puede influir en el entorno lingüístico del equipo, influencia que se produciría como consecuencia de la interacción entre diferentes acciones englobadas dentro de la misma actividad.

5.2. Tesis Doctorales y Publicaciones Científicas.

La segunda parte de este capítulo está dedicada a los trabajos redactados en euskara. La redacción de la tesis en euskara reviste gran importancia, no sólo para la formación lingüística del doctorando (véase así mismo el apartado 2.4.4) sino también para la constitución de un corpus lingüístico científico y cultural del máximo nivel. Como ya hemos visto (apartado 2.4.3), si bien el número de tesis doctorales presentadas en euskara ha ido creciendo durante los últimos años, esta cantidad es aún muy pequeña. No existe un modo definido de potenciar o primar este tipo de iniciativas. Hasta ahora se han venido concediendo ayudas a los doctorandos que redacten en euskara su tesis doctoral, y no parece que haya

ningún otro modo de premiar esa opción, por lo que habrá que continuar en esta misma línea.

Por otra parte, el apoyo y asesoramiento de los profesores de Euskara Técnico puede ser de gran importancia, pero es necesario buscar nuevas vías para que la inversión en tiempo y esfuerzo que supone esa labor sea valorada de modo adecuado. Para ello, se propone reducir la actividad docente de esos profesores en dedicación equivalente a 3 créditos por cada dos tesis o seis tesinas o proyectos de fin de carrera para las que realicen las citadas tareas de apoyo.

Tampoco debe olvidarse que hay numerosas tesis doctorales repartidas (casi perdidas) por los Centros y Departamentos de la Universidad. Tratándose de material de gran interés desde el punto de vista lingüístico, el Instituto de Euskara se ocupará de recopilar esas tesis y depositarlas en la biblioteca del instituto.

Por último, en lo que se refiere a las publicaciones científicas y culturales, el Vicerrectorado de Euskara continuará subvencionando las revistas a las que actualmente concede ayudas. También podrán solicitarse ayudas para nuevos proyectos de este tipo, siempre que dichos proyectos se enfoquen a nuevas áreas. Como se ha señalado para los libros de texto, las medidas relativas a esta cuestión las tomará el Consejo del Instituto de Euskara.

6. Objetivos relativos al Ámbito de la Administración y Servicios

Tal y como se ha señalado en un apartado anterior (3.4.), la euskaldunización del personal de administración y servicios debe realizarse de acuerdo con el procedimiento establecido para el resto de los trabajadores de las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma Vasca. Para ello deben aplicarse los criterios y procedimientos fijados en el Decreto 86/1997 del 15 de abril, publicado el 17 de abril de 1997 en el Boletín Oficial del País Vasco (nº 72). Por lo tanto, los objetivos a alcanzar en este campo ya están, en gran medida, preestablecidos en el propio Decreto.

Este capítulo, dedicado a la administración y servicios, está dividido en dos bloques principales. En el primero se hará una exposición, a modo de sumario, del Decreto 86/1997, en la que se analizarán los aspectos fundamentales de esta Planificación, adaptándolos a las características propias de nuestra administración. En el segundo bloque principal se detallarán los objetivos para los próximos años. Para ello es preciso clasificar las unidades administrativas en función de su naturaleza, teniendo en cuenta sobre todo cuál es su nivel de relaciones con el administrado. Tras realizar esa clasificación, se adjudicarán las fechas de preceptividad a cada tipo de unidad.

6.1. Resumen del Decreto 86/1997.

En los siguientes apartados se presentarán los aspectos más relevantes del procedimiento recogido en el Decreto 86/1997.

6.1.1. Introducción.

El proceso de normalización lingüística en las administraciones públicas vascas se llevará a cabo a través de la aprobación y ejecución de los Planes de Normalización del Uso del Euskara de cada entidad y la asignación a los puestos de trabajo de los perfiles lingüísticos y, en su caso, fechas de preceptividad correspondientes.

El perfil lingüístico está determinado por los niveles de competencia en euskara necesarios para la provisión y el desempeño de los puestos de trabajo en las administraciones. En tanto el perfil lingüístico no fuera preceptivo, servirá exclusivamente para determinar la valoración que, como mérito, habrá de otorgarse al conocimiento del euskara, tanto en la provisión de puestos de trabajo como en la selección externa.

Es necesario acreditar el perfil lingüístico a partir de la fecha de preceptividad. Ese requisito es obligatorio para el acceso y desempeño del correspondiente puesto de trabajo.

El índice de obligado cumplimiento es el porcentaje que, para cada administración y en cada período de planificación, debe suponer, respecto del total de dotaciones de puestos de trabajo, el número de aquéllas que tengan asignado un perfil lingüístico preceptivo. La Universidad del País Vasco, en tanto que es una entidad presente en todo el territorio, debe aplicar el índice correspondiente a las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca. De acuerdo con los datos recogidos en la Estadística sobre Población y Vivienda, el índice que hay que aplicar en la UPV/EHU es del 40,74%.

6.1.2. Perfiles Lingüísticos.

El perfil lingüístico representa un determinado nivel de conocimiento del euskara. Los niveles establecidos son cuatro, a los que corresponden los perfiles lingüísticos 1, 2, 3 y 4. El nivel de competencia que debe corresponder a cada perfil lingüístico es el siguiente:

- El perfil lingüístico 1 requiere la comprensión de textos reales (orales y escritos), siendo limitada la competencia comunicativa tanto en lo que respecta a la expresión oral como a la escrita. Es un nivel de comprensión elemental.
- El perfil lingüístico 2 requiere niveles básicos en todas las destrezas lingüísticas, excepto en la expresión escrita, en la que la competencia será elemental.
- El perfil lingüístico 3 requiere el nivel básico en las cuatro destrezas lingüísticas (comprensión, habla, lectura y escritura).
- El perfil lingüístico 4 requiere niveles superiores de competencia en las cuatro destrezas lingüísticas.

6.1.3. Unidades Administrativas.

Las unidades administrativas son el elemento base para elaborar la planificación general, y por ello deben definirse y ser clasificadas. Estas unidades, posteriormente, serán las unidades funcionales del proceso de euskaldunización y los objetivos y las prioridades se establecerán de acuerdo a la clasificación que se realice.

Las unidades administrativas se clasifican en cuatro categorías:

- a) De atención al público: se entenderán por tales aquellas cuya función primordial consista en la atención, tanto oral como escrita, al administrado.
- b) De carácter social: se entenderán por tales aquellas en cuyo desenvolvimiento se manifieste de forma intensa la vertiente relacional de la administración pública.
- c) De carácter general: se entenderán por tales aquellas cuya proyección se manifieste esencialmente en el ámbito intra-administrativo.
- d) De carácter singular: se entenderán por tales aquellos servicios o unidades de naturaleza instrumental que realizan labores de carácter manual en las áreas de mantenimiento y conservación de edificios, obras y limpieza, entre otras, y de carácter técnico, en las áreas de mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, laboratorios y otras similares.

6.1.4. Objetivos.

Se han establecido los siguientes objetivos mínimos para que la utilización del euskara en las administraciones públicas vascas se vaya normalizando. Cada institución comprendida en el ámbito de aplicación del Decreto deberá lograr los objetivos mínimos que le corresponden en la medida en que se lo permite el índice de preceptividad:

Índice	Unidades bilingües	Microplanes de uso	Unidades en euskera
0%-25%	Unidades de atenc. al público	Unidades de car. social	
25%-45%	Unidades de atenc. al público Unidades de car. social	Unidades de car. general	
45%-70%	Unidades de atenc. al público Unidades de car. social Unidades de car. general		
70%-90%	Unidades de atenc. al público Unidades de car. social Unidades de car. general		Sí

6.1.5. Planes de Normalización Lingüística

En los planes de normalización del uso del euskara se reflejará la política lingüística, y sus rasgos y directrices fundamentales, encaminada a la consecución de los objetivos de normalización expuestos en el apartado anterior (6.1.4.). Deberán incluirse, al menos, los siguientes elementos:

- a) Descripción de la situación lingüística actual de la institución, detallando la relación de perfiles lingüísticos, las fechas de preceptividad y la capacidad lingüísticas de los trabajadores.
- b) Definición de las unidades en euskara y de las unidades bilingües, y la correspondiente atribución de los perfiles lingüísticos y de las fechas de preceptividad a cada unidad administrativa.
- c) Medidas a tomar en lo relativo al funcionamiento de las unidades en euskara y de las unidades bilingües. Aquí deberán incluirse normas para el tratamiento del euskara en las relaciones con los administrados y demás instituciones, así como en actos públicos, en el campo editorial, en lo que se refiere al campo lingüístico y, en general, en todo tipo de actividades que la institución establezca para el cumplimiento de los objetivos lingüísticos mencionados.
- d) Medidas relativas a la contratación; concretamente cuando terceros presten servicios públicos que supongan trato directo con los ciudadanos, para que de esta forma se garanticen condiciones lingüísticas iguales que las que debería ofrecer la propia institución.

El plan de normalización ha de ser aprobado por la Junta de Gobierno junto con la nueva relación de puestos de trabajo. En esa relación figurarán los nuevos perfiles lingüísticos y las nuevas fechas de preceptividad. Antes de elevarlo a la Junta de Gobierno, se remitirá a la Viceconsejería de Política Lingüística para que emita el informe pertinente. En dicho informe se evaluará la incidencia del plan elaborado en la normalización del uso del euskara, así como su adecuación a la normativa vigente en materia lingüística.

6.1.6. Adjudicación de Fechas de Preceptividad.

En la adjudicación de las fechas de preceptividad se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- a) El grado de aproximación del puesto de trabajo con respecto al público.
- b) La red de relaciones del puesto de trabajo dentro de la administración.
- c) El carácter y la tipología del servicio o unidad en el que se ubica el puesto de trabajo.

Siempre que existan puestos de trabajo con más de una dotación y no fuera posible diferenciar áreas de actuación o tareas a fin de atribuir la preceptividad que corresponda, la asignación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de prioridad:

- 1.- Tendrá consideración de carácter prioritario sobre cualquier otro criterio la solicitud del titular de una dotación determinada.
- 2.- Se optará por fijar la preceptividad en aquellas dotaciones cuyos titulares hayan accedido a las mismas con anterioridad al primer periodo de planificación como consecuencia de un proceso de selección o provisión dentro del cual el conocimiento del euskara hubiere sido considerado requisito obligatorio.
- 3.- Se establecerá la preceptividad en aquellas dotaciones cuyos titulares tengan mayor nivel de conocimientos de euskara en relación al perfil lingüístico asignado al puesto.
- 4.- En el caso de que no haya diferencias significativas en el nivel de conocimientos de euskara de los titulares afectados, la atribución de preceptividad se realizará en razón de la edad que, al inicio del periodo de planificación, tengan los titulares de las dotaciones del puesto de trabajo afectado, fijándose ésta a aquella dotación cuyo titular tenga menor edad.
- 5.- Si los criterios anteriores resultan insuficientes, se hará recaer la preceptividad sobre aquellas dotaciones cuyos titulares tengan menor antigüedad en el desempeño del puesto de trabajo.

Los criterios para la adjudicación de perfiles lingüísticos obligatorios se aplicarán de modo equitativo y proporcional en todos los puestos de trabajo existentes dentro de cada administración, sin diferenciación por razón de cuerpo, escala, nivel o grupo de titulación.

6.2. Clasificación de las Unidades de la Universidad del País Vasco.

Siguiendo al espíritu del Decreto, la adjudicación de fechas de preceptividad se ha realizado agrupando las unidades administrativas de cada servicio, sección o centro de acuerdo con su naturaleza. Pero al realizar dicha clasificación se han tenido en cuenta las especificidades de la administración universitaria. En muchos casos no resulta fácil la definición del tipo de unidad, porque hay numerosas unidades que desarrollan diferentes tipos de funciones. Por ejemplo, en las secretarías de los centros se llevan a cabo fundamentalmente actividades relacionadas con la gestión académica, lo que corresponde a unidades administrativas de carácter social. Pero las secretarías son, al mismo tiempo, unidades de atención al público, porque en ellas realizan los alumnos la mayoría

de sus gestiones. Esta situación, que se ha citado como ejemplo, se repite en muchas de las unidades de la Universidad.

Atendiendo a los diferentes puestos de trabajo que puede haber en las unidades, se ha elaborado un esquema de clasificación específico para la Universidad. Además, las unidades de los servicios centrales y las de los Centros no se han clasificado de la misma manera. A continuación se presentan ambas clasificaciones.

6.2.1. Servicios generales.

- **Unidades A:** Se incluyen las unidades administrativas cuyos puestos de trabajo son de atención al público así como las unidades administrativas cuyos puestos de trabajo son, a la vez, de atención al público y de carácter social.
- **Unidades B:** Solamente se incluyen las unidades administrativas cuyos puestos de trabajo son de carácter social.
- **Unidades C:** En este grupo se incluyen las unidades de carácter general así como las unidades cuyos puestos de trabajo son de carácter general y de carácter social.
- **Unidades D:** Son las unidades de carácter singular. Dadas sus características, no se deben establecer planes de euskaldunización para estas unidades.

6.2.2. Centros.

Al clasificar las unidades administrativas, ha resultado particularmente difícil la diferenciación de las unidades **A** y **B** en los centros. La razón es la siguiente: las unidades administrativas más importantes de los centros son las secretarías y en ellas, como se ha dicho anteriormente, se desarrollan funciones de carácter muy diferente ya que reúnen puestos de trabajo de atención al público y puestos de trabajo de gestión interna. Por ello, no hemos diferenciado las unidades **A** y **B** y hemos agrupado todas ellas bajo la denominación **A**. Las unidades **C** de los servicios generales pasan a ser unidades **B** en los centros, y las unidades **D**, **C**.

6.2.3. Unidades Bilingües y Unidades en Euskara.

De acuerdo con la situación lingüística actual y con la naturaleza de las unidades (**A**, **B**, **C** o **D**), se pueden designar algunas unidades bilingües. Así, las unidades bilingües serán aquellas unidades administrativas que desarrollen sus funciones en cualquiera de los idiomas oficiales.

Para que una unidad sea denominada unidad bilingüe, una proporción significativa del personal que en ella trabaja tiene que estar capacitado en el uso del euskara, siempre en relación con las labores principales que se deben llevar a cabo. Por otra parte, el jefe o responsable de la unidad tendrá que ser vascohablante. En estas unidades el euskara será idioma de servicio como en el resto pero, además, será también idioma de trabajo.

En cuanto al plazo para designar este tipo de unidades, se tendrán en cuenta la situación actual de cada unidad y la situación que alcanzarán al final de este periodo de la planificación. Por razones que se explicarán más adelante, la mayoría de las fechas de preceptividad que se establecerán en esta planificación se fijarán en el año 2002; por lo tanto las denominaciones se harán en dos fechas diferentes: en 1999 (con fecha de la aprobación del Plan) y en 2002 (al final de este periodo de la planificación). En el primer caso, las unidades que se denominarán bilingües cumplen ya las condiciones necesarias para ello. Las que reciban esa denominación en el año 2002, cumplirán dichas condiciones como consecuencia del proceso que se va a desarrollar durante los próximos años. Para poder recibir esa denominación en el año 2002, deberá acreditarse que se cumplen los objetivos establecidos.

Finalmente, existe en la Universidad del País Vasco una unidad administrativa que puede ser designada como *Unidad en Euskara*, nos referimos al Vicerrectorado de Euskara. La mayor parte de las funciones administrativas del Vicerrectorado de Euskara se desarrollan en euskara y todo el personal que trabaja en dicha unidad es euskaldun. Todos ellos tiene acreditado al menos el perfil lingüístico 3 o el de técnico profesional.

6.3. Fechas de preceptividad.

6.3.1. Criterios para el Establecimiento de las Fechas de Preceptividad.

Se han aplicado los siguientes criterios y directrices para establecer las fechas de preceptividad:

- Naturaleza de la unidad: En general, se han establecido en primer lugar en los puestos de trabajo de la unidades de tipo A pero, entre ellas, principalmente a las que se designarán como unidades bilingües.
- Se ha buscado el equilibrio entre los diferentes perfiles lingüísticos. En la planificación anterior, la proporción de las fechas de preceptividad era muy baja en los puestos de trabajo con perfil 3 y 4.

Por ello, en esta planificación se ha establecido un número relativamente alto de puestos de trabajo con perfil lingüístico 3 y 4.

- Consecuentemente, las únicas fechas de preceptividad (15) que se han establecido en las unidades de tipo C y B se han adjudicado a puestos con perfil 3 y 4. Además, en las unidades B también se han establecido fechas de preceptividad para puestos de trabajo con perfil 2, cuando los trabajadores que los ocupan ya tiene acreditado dicho perfil.
- Se han seguido los criterios recogidos en el Decreto al establecer las fechas dentro de una unidad: la naturaleza del puesto de trabajo, la edad del trabajador, el nivel de conocimientos de euskara, etc.
- No se han establecido fechas de preceptividad en el caso de los puestos de trabajo ocupados por trabajadores de más de 40 años, si no han iniciado el proceso de euskaldunización.
- Cuando ha sido posible, no se han establecido fechas de preceptividad a los puestos de trabajo ocupados por trabajadores de más de 45 años.
- Ha habido seis casos en los que se han eliminado las fechas de preceptividad que estaban establecidas para el primer periodo de la planificación. Atendiendo a los objetivos de la planificación, por una parte, y a la falta de incidencia en el proceso de euskaldunización, por otra, se han eliminado las fechas de preceptividad de los puestos de trabajo ocupados por trabajadores de más de 45 años de las unidades C y en las unidades B de los centros.
- Por último, hay que señalar que muchos de los puestos de trabajo ocupados por personal interino están incluidos en la Oferta Pública de Empleo que realizó la Universidad y que aún no se ha podido llevar a cabo. Y este hecho incide en el establecimiento de las fechas de preceptividad, porque las características de los puestos de trabajo de la Oferta Pública de Empleo no se pueden modificar en tanto no sean ocupados por funcionarios. Esperando que esas plazas sean ocupadas en el plazo de un año, se les ha establecido la fecha de preceptividad para el año 2002.

6.3.2. Distribución de las fechas de preceptividad.

Pasaremos ahora a la presentación de las fechas de preceptividad que se han establecido, para lo cual se seguirá el mismo esquema que se ha utilizado en el apartado 2.5. En dicho esquema aparece una columna que refleja la naturaleza de cada una de las unidades administrativas. Es decir, se identifican las unidades de

tipo A, B, C y D. Pero además de la información proporcionada en el punto 2.5., también se recogen las especificaciones correspondientes a las fechas de preceptividad que se han establecido para los próximos años: cuántas fechas se han establecido en el caso de los puestos de trabajo ocupados por funcionarios, cuántas para los puestos de trabajo ocupados por interinos, etc. Y, finalmente, las unidades que se denominarán bilingües están identificadas con un símbolo particular en la tabla. En el siguiente cuadro se explica el significado de los códigos que encabezan las columnas.

CÓDIGO:

a: funcionarios que han acreditado el perfil lingüístico.
 b: interinos que han acreditado el perfil lingüístico.
 c: puestos de trabajo ocupados por funcionarios de más de 45 años (con fecha de preceptividad).
 d: interinos que no han acreditado el perfil lingüístico.
 Acr: trabajadores que han acreditado el perfil lingüístico (funcionarios e interinos).
 Pro: número de fechas de preceptividad propuestas
 e: en puestos de trabajo ocupados por funcionarios.
 f: en puestos de trabajo ocupados por interinos.
 g: en puestos de trabajo ocupados por funcionarios de más de 45 años.
 Num: número total de puestos de trabajo.
 Nota: En la última columna se identifican las unidades que serán designadas bilingües, mediante el símbolo Bil. El año que figura debajo es en el que se procederá a dicha designación.

Despacho del Rector

Unidad	Tipo	P. trabajo	HE	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num	
Despacho	A	Secretari	2	1				2	2	2			2	Bil 1998

Secretaría General

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num	
Despacho	B	Secretar	2	1				1	1	1			1	
Secretarí.	A	Jefe	3					0	1		1		1	Bil 1998
		Jefe Neg.	2	1	1			2	2	1	1		2	
		Aux. Adm.	2		1	1		1	2		2		3	
	C	Resp. Arch	2	1				0	1	1			1	
Asesoría	B	Let.	4					0	1			1	2	
Jurídica		Asesor												
		Técnico	3					0	1		1		2	
		Le.												
		Aux. Adm.	2		1			1	1		1		1	

Vicerrectorado y vicegerencia de Campus de Álava

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num	
Despacho	B	Secretari	2					0	0				2	
Campus	A	Adm	3					0	0				1	
		Téc. Adm.	3					0	1		1		1	
		Aux. Adm.	2					0	2	1	1		6	
		Portero M	2					0	0				2	
		Subalter.	1					0	1		1		2	
Deportes	A	Técnico	3					0	1		1		1	Bil 2002

Vicerrectorado y vicegerencia de Campus de Guipúzcoa

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num	
Despacho	B	Secretari	2	2				2	2	2			2	
Campus	A	Adm	3					0	0				1	Bil 1998
		Téc. Adm.	3					-	1				1	
		Jefe Nego.	2	1				1	1	1	1		1	
		Aux. Adm.	2	1			1	1	8	2	6		13	
		Subalter.	1					2	2		2		3	
Deportes	A	Técnico	3					0	0				1	
		Aux. Adm.	2					0	1		1		1	

Vicerrectorado y vicegerencia de Campus de Vizcaya

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretari	2	1				1	1	1			2
Campus	A	Adm	3					0	0				1
		Téc. Adm.	3					0	1		1		1
		Aux. Adm.	2					0	1		1		2
Deportes	A	Técnico	3			1		0	1			1	2
		Responsab	2					0	0				1
		Aux. Adm.	2					1	1		1		1
		Instalacio.	1					0	0				1

Vicerrectorado de euskara

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num	Eusk 1998		
Despacho	A	Secretar	2	1				1	1	1			1			
		Aux. Adm.	2	1				1	1	1			1			
Normaliz.	A	Técnico	3		1			1	1		1		1			
Lingüística		Aux. Adm.	2		1			1	1		1		1			
Gab. Tecni.	A	Traductor	TP										3			

Vicerrectorado de extensión cultural y proyección universitaria

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2					0	0				1
		Administr.	2					0	0				1

Vicerrectorado para las relaciones Universidad-Empresa

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2					0	0				1
	B	Director	3					0	0				1
		Jefe OTRI	3					0	0				1
		Aux. Adm.	2					0	1		1		2

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretari	2			1		0	1			1	1
		Aux. Adm.	2					0	0				1

Gestión Académica

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Jefatura de Servicio	B	Jefe Serv.	3					0	0				1
		Secretari	2					0	0				1
Alumnos (Acceso)	A	Jefe Secc.	3					0	0				1
		Aux. Adm.	2					1	1		1		1
(Becas)	A	Jefe Neg.	2		1			1	1	1	1		1
		Aux. Adm.	2	1				2	3	1	2		5
Gest. Acad. (Matrícul.)	B	Jefe Secc.	3					0	1		1		1
		Jefe Neg.	2					0	0				1
(Planes de Estudios.)	B	Aux. Adm.	2		1			0	1		1		4
		Jefe Neg.	2					0	0				1
Títulos (Doktorad)	A	Jefe Neg.	2					0	0				1
		Aux. Adm.	2					1	1		1		2
(Títulos comunes)	B	Jefe Neg.	2	1				1	1	1			1
		Aux. Adm.	2	1		1		1	2	1	1		2
(Títulos propios)	B	Jefe Neg.	2	1				1	1	1			1
		Aux. Adm.	2					0	0				1

**Bil
2002**

**Bil
2002**

Vicerrectorado de profesorado

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho CPU	B	Secretari	2	1				1	1				1
		Secretari	2					1	0				1

Vicerrectorado de investigación y relaciones internacionales

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2						0				1

Apoyo a la investigac.	B	Jefe Secc.	3						0			1
		Aux. Adm.	2	1	1		2	2	1	1		5
Relaciones Internacion	A	Responsab	3						0	0		1
		Administr	2	1					1	1		1
		Aux. Adm.	2			1			0	1	1	2
		Auxiliar	2						0	0		1

Vicerrectorado de planificación docente

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
--------	------	------------	----	---	---	---	---	-----	-----	---	---	---	-----

Despacho	B	Secretari	2	1				1	1		1		1
----------	---	-----------	---	---	--	--	--	---	---	--	---	--	---

**Bil
1998**

Vicerrectorado de asuntos económicos

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
--------	------	------------	----	---	---	---	---	-----	-----	---	---	---	-----

Despacho	B	Secretari	2					0	0				1
----------	---	-----------	---	--	--	--	--	---	---	--	--	--	---

Control Interno	C	Jefe Serv.	3					0	0				1
		Auditor	3					1	1	1			2
		Aux. Adm.	2					0	0				1

Vicerrectorado de alumnos

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
--------	------	------------	----	---	---	---	---	-----	-----	---	---	---	-----

Despacho	A	Secretari	2	1				1	1	1			1
----------	---	-----------	---	---	--	--	--	---	---	---	--	--	---

**Bil
1998**

Gerencia

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
--------	------	------------	----	---	---	---	---	-----	-----	---	---	---	-----

Despacho	B	Secretari	2	1				1	1				1
----------	---	-----------	---	---	--	--	--	---	---	--	--	--	---

Arquitectur y Obras	C	Jefe Serv.	3					0	0				1
		Aparejad	3					0	0				1
		Secretari	2					0	0				1
(Construcc y Conser.)	D	Jefe Secc.	3					0	0				1
		Delineant.	2					0	0				2
(Manteni)	D	Responsab	2					0	0				1
		.											
		Oficial	2					2	0				17
		Enc. almac	2					0	0				1
		Ay. almac	2					0	0				1
Peón	1					0	0				5		

Contratac. & Compras (Compras)	C	Jefe Serv.	3					0	0				1
		Técnico	3				1	0	1		1		1
		Aux. Adm.	2	1				1	1		1		1
(Contrat.)	C	Jefe Secc.	3				1	0	1		1		1
		Responsab	2			1		0	0				2
(Contrat.)	C	Jefe Secc.	3			1		0	0				1
		Administr	2	1				2	1		1		5

Pat. & S.G. (Guarderí)	A		2					0	0				1
(Gestión de Patrimoni.)	C	Jefe Secc.	3				1	0	1		1		1
		Técnico	3					0	0				1
		Responsab	2	1				1	1	1			1
		.											
Serv. Gene. (Serv. Gen.: Correo)	C	Jefe	2					0	0				1
		Responsab	2					0	0				1
(Serv. Gen.: Conserjerí.)	A	Portero M	2	1				1	1		1		2
		Subalter.	1					2	3		3		5

**Bil
2002**

Vicegerencia de contabilidad y presupuestos

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretari	2	1				1	1				1
Contabilid.	C	Jefe Serv.	3					0	0				1
(Contabili. General)	C	Jefe Secc.	3					0	0				1
		Jefe Neg.	2					0	0				2
		Habilita.	2					0	0				1
		Aux. Cont.	2			1		0	0				4
		Aux. Adm.	2					0	1		1		5
(Contabili. Analítica)	C	Jefe Secc.	3					1	1	1			1
		Técnico	3					0	0				1
		Aux. Adm.	2					0	0				1
Presupuest.	C	Jefe Serv.	3					0	0				1
		Técnico	3					1	0				1

Vicegerencia de personal

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretari	2	1				1	1	1			1
Gab. Form.	C	Jefe	3						1				1
Prevención	C	Técnico	3										1
Gestión de Personal	B	Jefe Serv.	4					1	1		1		1
		Letrado	3					0	0				1
		Técnico	3					1	1		1		1
(Convocato & Concursos)	A	Jefe Secc.	3					0	0				1
		Jefe Neg.	2	1				1	2	1	1		2
		Aux. Adm.	2	1			1	1	2	1	1		6
(Nóminas)	C	Jefe unid.	2					0	0				1
		Auxiliar	2				1	0	1		1		4
		Aux. Adm.	2				1	1	1		1		2
(Personal Administr. y Servicio)	B	Jefe Secc.	3					0	1		1		1
		Jefe Neg.	2		1			2	1		1		2
		Aux. Adm.	2		1			1	1		1		2
(Profesor.)	B	Jefe Secc.	3					1	1		1		1
		Jefe Neg.	2					0	0				2
		Aux. Adm.	2		1		1	1	2		2		5
Relaciones Laborales	B	Jefe Serv.	4					0	0				1
		Médico	3					0	0				1
		ATS	3					0	0				1
		Aux. Adm.	2				1	0	1		1		1

Centro de informática de gestión

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Gestión. Informatic	C	Director	3					0	0				1
		Secretari	2					0	0				1
		Subalter.	1					0	0				1
(Sistemas y Comunica.)	C	Responsab	3					0	0				1
		Técnico	3	1				2	2	2			3
		Consultor	2					0	0				1
		Operador.	2	1				1	1	1			2
(Aplicac.)	C	Responsab	3					0	0				2
		Técnico	3					1	0				5
		Analista	3					1	1	1			3

Centros de informática para la docencia, la investigación y la red

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Álava	C	Director	3					0	0				1
Guipúzcoa	C	Director	3					0	0				1
		Responsab	3					0	0				2
		Técnico	3					1	1	1			1
Vizcaya	C	Aux. Adm.	2		1			1	1		1		1
		Director	3					0	0				1
		Responsab	3	1				1	1	1			2
		Analista	3					0	0	0			1
		Consultor	2					1	0				1
		Operador	2	1			1	0	1		1		1
Aux. Adm.	2					0	0				1		

Servicio editorial

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Publicacio.	B	Jefe	3					0	0				1
		Secretar	2					0	1	1			1
		Dir. Técni.	3					0	0				1
		Aux. Adm.	2					0	0				1
		Almacene.	2					0	0				2
Producción (Fotocopi.)	A	Subalter.	1	1				1	1	1			2
(Producció)	C	Jefe	2					0	0	0			1
		Responsab	2					1	0				1

Impresor	1							1	0					1
----------	---	--	--	--	--	--	--	---	---	--	--	--	--	---

Residencia Miguel de Unamuno

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Residencia	D	Adm	3					0	0				1
		Mantenim.	2					0	0				1
		Limpieza	1					0	0				6

Estabulario

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Estabulario	C	Responsab	3					0	0				1
		Oficial	2	1	1			1	1	1			3

Comunicaciones telefónicas

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Telefono	A	Responsab	3					0	0				1
		Aux. Adm.	2					0	0				1
		Telefonist	2	4		3		7	12	7	2	3	16

Consejo Social

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Consejo Social	B	Técnico	3				1	0	1		1		1
		Administr	2					0	0				1
		Aux. Adm.	2					0	0				1

Biblioteca Central

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Dirección	B	Director	3					0	0				1
		D. Campus	3				1	0	1				2
		Subdirect	3					0	1		1		2
Biblioteca	A	Ayudante	3	2			1	3	4	3	1		9
		Aux. Adm.	2		1		2	1	3		3		6
		Subalter.	2					0	0				1
Catalogac	C	Responsab	3					0	0			1	

		.	Ayudante	3	1		2	1	1		3		
		.	Subalter.	2			0	0			1		
Document.	B	.	Responsab	3			0	0			1		
y		.	Ayudante	3			0	1		1	2		
Teledocum.		.	Subalter.	2			1	0			1		
Lectura	A	.	Jefe	3			0	0			1		
		.	Ayudante	3			0	0			2		
		.	Responsab	2	1		1	1		1	4		
		.	Portero M	2			0	0			1		
		.	Subalter.	2		1	2	1	5	2	2	1	9

Facultad de Farmacia

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Decano	B	Secretari	2					0	0				1
Secretaría	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2					0	0				1
		Aux. Adm.	2					0	1		1		2
Conserjer.	A	Portero M	2			1		0	2		2		2
		Subalter.	1					0	0				2
Audiovis. y Fotocop	A	Of. audiov	2					0	0				1
		Fotocop.	2					0	0				1
Asuntos Ec.	B	AA-AAEE	2					0	0				1
Laborator.	B	Técnico	2	2				2	2	2			8
		Oficial	2	1			1	1	2	1	1		4
Especiales	C	Limpieza	1					0	0				2
		Mantenim.	2					0	0				1
Biblioteca	A	Responsab	3					0	1		1		1
		Aux. Adm.	2					0	1	1			2
Departam.	B	M. taller	3					0	0				1
		Secretari	2					0	0				3
		Ofic. lab.	2					0	0				1

Facultad de Filología, Geografía e Historia

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Decano	B	Secretari	2					1	1		1		1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2	1				1	1	1			1
		Aux. Adm.	2	1			1	1	2	1	1		4
Conserjer.	A	Portero M	2				1	0	1		1		2
		Subalter.	1					0	2		2		3
	C	Manteni.	2					0	0				1
Biblioteca	A	Ayudante	3					0	0				3
		Aux. Adm.	2					1	1	1			2
		Subalter.	2					0	0				1
Departam.	B	Secretari	2	2			1	2	3	2	1		7

**Bil
2002**

**Bil
2002**

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Decano	B	Secretari	2					0	0				1
Secretarí. Conserjer.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2	0				1	1	1			1
	A	Portero M Subalter.	2 1					0 1	0 1		1 1		1 1
Biblioteca	A	Responsab	3					0	0				1

Escuela Universitaria de Magisterio-Vitoria

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Decano	B	Secretari	2	1				1	1	1			1
Secretarí. Conserjer.	A	Adm	3	0				1	1	1			1
	A	Jefe Neg. Aux. Adm.	2 2	0				0 0	0 1		1		1 1
	A	Portero M Subalter.	2 1				1	0 0	1 0		1 0		2 1
Manteni.	C	Manteni.	2					0	0				1
Biblioteca	A	Responsab	3					0	0				1
Departam.	B	Secretari	2		1		1	1	2		2		2

Escuela Universitaria de Trabajo Social-Vitoria

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Decano	B	Secretari	2				1	0	1		1		1
Secretarí. Conserjer.	A	Adm	3	0			1	0	1		1		1
	A	Jefe Neg.	2	0				0	0				1
	A	Aux. Adm.	2					0	0				1
Conserjer.	A	Portero M	2					1	1		1		2

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y de Topografía

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num	
Decano	B	Secretari	2	1				1	1	1			1	
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1	
	A	Jefe Neg.	2					0	0				1	
		Aux. Adm.	2	1				1	1	1			2	
Conserjer.	A	Portero M	2				2	0	2		2		2	
		Subalter.	1				2	0	2		2		3	
Laborator.	B	M. taller	3	1				1	1	1			1	
Biblioteca	A	Responsab	3					0	1	1			1	Bil 2002
		Aux. Adm.	2					1	1		1		1	
Departam.	B	M. taller	3					0	0				3	

Facultad de Químicas

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num	
Decano	B	Secretari	2					0	1	1			1	
Secretarí.	A	Adm	3					1	0				1	
	A	Jefe Neg.	2	1				1	1	1			1	
		Aux. Adm.	2					1	0				2	
Conserjer.	A	Portero M	2		1			1	1		1		2	
		Subalter.	1	1				1	1	1			1	
Laborator.	B	M. taller	3					0	0				1	
		Técnico	2					1	0				2	
		Peón	1		1			1	1		1		1	
Biblioteca	A	Responsab	3	1				1	1	1			1	Bil 1998
		Aux. Adm.	2					1	2	2			2	
Departam.	B	Secretar	2	2			1	2	3	2	1		4	

Facultad de Derecho

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Decano	B	Secretari	2	1				1	1	1			1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2	1				1	1	1			1
		Aux. Adm.	2	1	1		2	2	4	1	3		8
Conserjer.	A	Portero M	2	1				1	1	1			2
		Subalter.	1				1	0	3		3		5
Biblioteca	A	Responsab	3					0	1	1			1
		Ayudante	3				1	0	1		1		1
		Aux. Adm.	2				1	0	1		1		2
Departam.	B	Secretar	2	1	1		2	2	4	1	3		5

Facultad de Informática

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2					1	1	1			1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2					0	0				1
		Aux. Adm.	2		1		2	1	3		3		3
Conserjer.	A	Portero M	2					0	0				2
		Subalter.	1					1	1		1		2
Biblioteca	A	Responsab	3					0	1		1		1
		.											2002
Departam.	B	Secretar	2	2			1	2	3	2	1		3

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2	1				1	1	1			1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2					1	1	1			1
	A	Aux. Adm.	2					0	2		2		3
Conserjer.	A	Portero M	2					0	0				2
	A	Subalter.	1					1	1		1		2
Audiovis.	A	Oficial	2					0	0				1

Departam.	B	Secretar	2	4	2	6	6	4	2	6
-----------	---	----------	---	---	---	---	---	---	---	---

Facultad de Psicología

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2					1	0				1
Secretarí.	A	Adm	3					1	0				1
	A	Jefe Neg.	2	1				1	1	1			1
	A	Aux. Adm.	2		1		1	1	2		2		3
Conserjer.	A	Portero M	2					2	1		1		2
	A	Subalter.	1					1	1		1		1
Manteni.	C	Manteni.	1					0	0				1
Departam.	C	Secretar	2	2			2	2	4	2	2		4

Filosofía eta Hezkuntza Zientzien Fakultatea eta Psikologia Fakultatea

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Biblioteca	A	Responsab	3	1				1	1	1			1
	.	Ayudante	3					2	1		1		2
	.	Aux. Adm.	2					0	2		2		3

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2					1	1	1			1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2	1				1	1	1			1
	A	Aux. Adm.	2				1	0	1		1		2
Conserjer.	A	Portero M	2					0	0				2
	A	Subalter.	1					0	1		1		2
Biblioteca	A	Responsab	3					0	1		1		1
	.	.											
Departam.	C	Secretar	2	1				1	1	1			1

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales-San Sebastián

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2					0	0				1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2	1				1	1	1			1
		Aux. Adm.	2					0	1		1		1
Conserjer.	A	Portero M	2					0	0				2
		Subalter.	1					0	1		1		2
Biblioteca	A	Responsab	3					0	0				1
		Aux. Adm.	2	1				1	1	1			1

**Bil
2002**

Escuela Universitaria de Enfermería-San Sebastián

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2					1	0				1
Secretarí.	A	Adm	3					1	1		1		1
	A	Jefe Neg.	2					0	0				1
		Aux. Adm.	2	1				1	1	1			1
Conserjer.	A	Portero M	2		1			1	1		1		1
Departam.	B	Secretar	2	1				1	1	1			1

**Bil
2002**

Escuela Universitaria de Magisterio-San Sebastián

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2	1				1	1	1			1
Secretarí.	A	Adm	3	1				1	1				1
	A	Jefe Neg.	2					0	0				1
		Aux. Adm.	2					0	0				2
Conserjer.	A	Portero M	2	1				1	1	1			2
		Subalter.	1		1			2	1		1		2
Biblioteca	A	Responsab	3					0	0				1
Departam.	B	Secretar	2		2			2	2		2		2

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica-San Sebastián

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Decano	B	Secretari	2					0	0				1
Secretarí. Conserjer. (Manteni.) (Laborato.)	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2	1				1	1	1			1
	A	Aux. Adm.	2		1		1	2	2	1	1		3
	A	Portero M	2		1			1	1		1		2
	A	Subalter.	1			1		0	1			1	2
	C	Mantenim.	2					0	0				1
	B	M. taller	2				2	0	2		2		2
Biblioteca	A	Responsab	3					1	1		1		1
Departam.	B	M. taller	3					0	0				3
		Técnico	2			1		1	0				4

**Bil
2002**

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica - Eibar

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
	A	Adm	3				1	0	1		1		1
	A	Jefe Neg.	2				1	0	1		1		1
		Aux. Adm.	2		1		1	1	2		2		2
Departam.	B	Técnico	2				1	0	1		1		1

**Bil
2002**

Facultad de Ciencias

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2					0	0				1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2					1	0				1
		Aux. Adm.	2	1				3	4	1	3		7
Conserjer.	A	Portero M	2		1	1		1	2		1	1	3
		Subalter.	1					0	1		1		3
Fotocopias	A	Encargado	2					0	0				1
Multimedi	A	Responsab	2		1			1	1		1		1
Departam.	B	Secretar	2	3				4	3	3			15
		M. taller	3					0	0				1
		Técnico	2					0	0				4

Oficial	2		0	0		1
---------	---	--	---	---	--	---

Facultad de Bellas Artes

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2					0	1	1			1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2					1	1	1			1
		Aux. Adm.	2					0	1		1		5
Conserjer.	A	Portero M	2			1		0	1			1	2
		Subalter.	1					1	1	1			3
Fotocopias (Modelos)	A	Encargado	1					0	0				1
	C	Oficial	1					1	0				8
Biblioteca	A	Responsab	3					0	0				1
		Ayudante	3	1				1	1	1			1
		Aux. Adm.	2					0	0				2
Departam.	B	Secretar	2	1	1			3	2	1	1		4
		Oficial	2				1	0					1

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2					0	0				1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2					0	1			1	1
	A	Aux. Adm.	2	2				4	4	3	1		5
Conserjer.	A	Portero M	2			1		0	1			1	2
	A	Subalter.	1	3				5	3	3			10
Teléfono	A	Telefonist	1	2				2	2				3
Documenta	B	Document	3					0	0				1
Mantenim.	C	Mantenim.	2					0	0				1
Biblioteca	A	Responsab	3					0	1			1	1
		Ayudante	3					1	1	1			1
		Aux. Adm.	2					0	0				2
		Subalter.	2	1				0	1	1			3
Departam.	B	Secretar	2	2				2	2	2			7
		Auxiliar	2		1			1	1		1		1

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2	1				1	1				1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2					0	1	1			1
		Aux. Adm.	2	4	1		1	5	6	4	2		9
Conserjer.	A	Portero M	2	1				1	1	1			2
		Subalter.	1	2		1		2	3	2		1	10
Audiovis.	B	Técnico	3					0	0				1
Departam.	B	Secretar	2	2	3	1		5	5	2	3		7
		Oficial	2					0	0				1

**Bil
2002**

Facultad de Medicina y Odontología

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2	1				1	1				1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2	1				1	1				1
	A	Secr. Dept.	2					0	0				3
	A	Aux. Adm.	2	2	1			4	4	3	1		9
Conserjer.	A	Portero M	2	1			1	1	2	1		1	5
	A	Subalter.	1				1	0	2		2		4
Departam.	B	M. taller	3					0	0				1
		Técnico	2			1		0	0				8
		Secretar	2	1	1			2	2		1		9
		Auxiliar	2					0	0				3
		Aux. Adm.	2	1				2	1	1			2
		Oficial	2					0	0				2
		Subalter.	1		1			1	1				5

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicaciones

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Decano	B	Secretari	2	1				1	1				1
Secretarí.	A	Adm	3		1			1			1		1
	A	Jefe Neg.	2					0	0				1
	A	Aux. Adm.	2		1		1	1	2	1	1		6
Conserjer.	A	Portero M	2		1			1	1		1		2
	A	Subalter.	1				2	0	2		2		5
Teléfono	A	Telefonist	2		1			1	1		1		3
Laborator.	B	Técnico	2		1			1	1		1		2
Biblioteca	A	Responsab	3					0	0				1
		.						0	0				1
		Ayudante	3					0	0				1
		Aux. Adm.	2	1				1	1			1	
Departam.	B	M. taller	3					0	0				1
		Técnico	2					0	0				1
		Secretar	2	2				2	2	2	2		10
		Auxiliar	2					1	0				2

Escuela Superior de la Marina Civil

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Decano	B	Secretari	2					0	0				1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2					0	1	1			1
		Aux. Adm.	2					0	0				1
Conserjer.	A	Portero M	2					0	1		1		2
		Subalter.	1					0	1			1	2
Teléfono	A	Telefonist	2					0	1		1		1
Laborator.	B	Técnico	2					0	0				2
Náutica	C	Peón	1					0	0				1
Limpieza	C	Limpieza	1					0	0				2
Biblioteca	A	Responsab	3					0	0				1
		.											
Departam.	B	Secretar	2					0	0				1

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales- Bilbao

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Decano	B	Secretari	2					0	0				1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2					0	0				1
	A	Aux. Adm.	2				1	0	1		1		3
Conserjer.	A	Portero M	2					0	0				2
	A	Subalter.	1	1				1	1	1			2
Teléfono	A	Telefonist	2	1				1	1	1			2
Fotocopias	A	Responsab	2					0	1	1			1

Biblioteca	A	Responsab	3					0	1	1			1	Bil 2002
Departam.	B	Secretar	2	1				1	1	1			2	

Escuela Universitaria de Enfermería- Leioa

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Decano	B	Secretari	2					0	0				1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2					0	1			1	1
	A	Aux. Adm.	2				1	0	1		1		3
Conserjer.	A	Portero M	2		1			1	1		1		2
Departam.	B	M. taller	3					0	0				3
		Secretar	2					0	0				1

Escuela Universitaria de Magisterio- Bilbo

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num	
Despacho	B	Secretar	2	1				1	1	1			1	
Audiovis. Mantenim.	A	Adm	3					0	0				1	Bil 2002
	A	Jefe Neg.	2					0	1	1			1	
	A	Aux. Adm.	2					1	1	1			2	
	A	Portero M	2	1				1	1	1			2	
	A	Subalter.	1	2			1	2	3	2	1		4	
	A	Telefonist	2	1				1	1	1			2	
	B	Oficial	2	1				1	1	1			1	
C		2						0	0				1	

Biblioteca	A	Responsab	3	1				1	1	1	1	1	Bil 1998
		Aux. Adm.	2	1				1	1	1	1	1	

Departam.	C	Secretar	2	2				2	2	2	2	2	
-----------	---	----------	---	---	--	--	--	---	---	---	---	---	--

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales- Leioa

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
--------	------	------------	----	---	---	---	---	-----	-----	---	---	---	-----

Despacho	B	Secretar	2	1				1	1	1			1
----------	---	----------	---	---	--	--	--	---	---	---	--	--	---

Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2					0	0				1
	A	Aux. Adm.	2	1			1	1	2		2		3
Conserjer.	A	Portero M	2					0	1		1		2

Industria Ingeniaritza Teknikoko Unibertsitate Eskola- Bilbao

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
--------	------	------------	----	---	---	---	---	-----	-----	---	---	---	-----

Despacho	B	Secretar	2					1	0				1
----------	---	----------	---	--	--	--	--	---	---	--	--	--	---

Secretarí.	A	Adm	3					1	0				1
	A	Jefe Neg.	2				1	0	1		1		1
	A	Aux. Adm.	2				1	0	1			1	2
Conserjer.	A	Portero M	2	1	1			2	2	1	1		2
		Subalter.	1	1			1	1	2	1		1	6
Fotocopias	A	Telefonist	2	1				1	1				2
	A	Responsab	2					0	0				1

Biblioteca	A	Responsab	3					0	0				1
		Aux. Adm.	2	1				1	1	1			1

Departam.	B	M. taller	3					0	0				1
-----------	---	-----------	---	--	--	--	--	---	---	--	--	--	---

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
--------	------	------------	----	---	---	---	---	-----	-----	---	---	---	-----

Despacho	B	Secretar	2					0	0				1
----------	---	----------	---	--	--	--	--	---	---	--	--	--	---

Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Jefe Neg.	2	1				1	1		1		1

Conserjer.	A	Aux. Adm.	2	1	0	1	1	2
	A	Portero M	2	1	0	1	1	2
		Subalter.	1		0	1	1	2
Teléfono	A	Telefonist	2	1	1	1		1
Biblioteca	A	Responsab	3		0	0		1
Departam.	B	M. taller	3		0	0		1

Instituto de Ciencias de la Educación

Unidad	Tipo	P. trabajo	PL	a	b	c	d	Acr	Pro	e	f	g	Num
Despacho	B	Secretar	2					0	0				1
Secretarí.	A	Adm	3					0	0				1
	A	Aux. Adm.	2			1		2	3		2	1	5
Conserjer.	A	Portero M	2					0	0				1
Audiovis..	B	Técnico	2					0	0				2

6.3.3. Funcionarios Interinos que ocupan Puestos de Trabajo con Fecha de Preceptividad Vencida.

De acuerdo a lo establecido por el Decreto, el trabajador que ocupe un puesto de trabajo con fecha de preceptividad vencida, deberá acreditar el perfil lingüístico correspondiente a ese puesto, con independencia del tipo de relación laboral que tenga. Sin embargo, el procedimiento que se ha seguido hasta ahora en la Universidad ha sido diferente, porque los trabajadores interinos han estado exentos de acreditar el perfil. En este punto el Decreto es muy claro y no hace ninguna diferenciación entre los funcionarios y los interinos. Por ello, a partir de ahora, y al menos mientras esta planificación se encuentre en vigor, los trabajadores interinos tendrán que acreditar el perfil lingüístico de la plaza que estén ocupando, si se ha establecido fecha de preceptividad en este o en el anterior periodo de planificación lingüística.

No obstante, los trabajadores interinos no han podido asistir en horas de trabajo a clases de euskara hasta el año 1997. Actualmente, en cambio, los funcionarios interinos tienen derecho a asistir a los cursos organizados por el IVAP, y así está recogido en el convenio suscrito por el IVAP y la UPV/EHU en junio de 1998. Por lo tanto, la vía de euskaldunización está abierta a todo el personal de administración y servicios que ocupa una puesto de trabajo.

Puesto que los funcionarios interinos no han tenido, hasta muy recientemente, la posibilidad de asistir a clases de euskara dentro de las horas de trabajo, es necesario ofrecer dicha posibilidad en los próximos años, al objeto de que puedan alcanzar la capacitación lingüística requerida. Por ello, se ampliará el plazo para acreditar el perfil lingüístico en el caso de estos trabajadores. Dicho plazo será de dos años a partir de la fecha de aprobación del Plan por la Junta de Gobierno. Si en algún caso resultase insuficiente ese plazo de dos años, se estudiaría la situación del trabajador y se elaboraría un plan individualizado para que pudiese acreditar el perfil lingüístico. Al analizar esos casos, y para decidir si se amplía o no el plazo, se tendrá en cuenta el crédito de horas empleado y el aprovechamiento de ese crédito. Estos casos se debatirán en la Comisión de

Euskaldunización del PAS, antes de que el Vicerrectorado de Euskara y la Gerencia adopten la decisión final al respecto.

6.3.4. Personal No Incluido en la Relación de Puestos de Trabajo.

La disposición adicional quinta del Decreto contempla la posibilidad de valorar el conocimiento de euskara en las convocatorias para la contratación de personal laboral para la realización de tareas de duración determinada.

Hasta la fecha, este tipo de contratos se han extendido sin apenas exigencia de conocimientos de euskara en la Universidad. Dada la magnitud de dicha forma de contratación (se aproxima al 10% de la totalidad de los puestos de trabajo), se produce una merma real de nivel de euskaldunización del PAS. Ante esta situación parece conveniente incluir este tipo de puestos de trabajo en la planificación lingüística.

El procedimiento a seguir viene descrito en la disposición adicional quinta del Decreto. Básicamente, y cuando el euskara vaya a ser un requisito o un mérito, deberá elaborarse un informe para cada una de las convocatorias y remitirse a la Viceconsejería de Política Lingüística para su aprobación. Se trata de un procedimiento bastante largo y este tipo de plazas abundan y, seguramente, abundarán en el futuro. Por ello, puede resultar más operativo establecer un procedimiento estándar para todas las convocatorias que se realicen y solicitar a la Viceconsejería de Política Lingüística un informe favorable de dicho procedimiento.

El procedimiento que se podría seguir en el futuro se ajusta a los criterios principales recogidos en la planificación. Por lo tanto, manteniendo la clasificación de las unidades, el conocimiento del euskara será requisito en el caso de los nuevos puestos de trabajo en estos porcentajes:

Servicios generales:

• Plazas de unidades A:	100%.
• Plazas de unidades B:	75%.
• Plazas de unidades C:	50%.

Centros:

• Plazas de unidades A:	100%.
• Plazas de unidades B:	50%.

Los porcentajes que figuran en los cuadros se aplicarán a los nuevos puestos de trabajo y no se exigirá el conocimiento del euskara en los puestos que existen actualmente.

6.3.5. Personal de las Bolsas de Trabajo.

Las bolsas de trabajo existentes en la Universidad del País Vasco son únicas para cada una de las escalas, lo cual significa que no se han ordenado atendiendo al nivel de conocimiento de euskara. Así, cuando surge una vacante en una plaza con fecha de preceptividad, puede ser ocupada por un trabajador que no tiene acreditado el correspondiente perfil lingüístico.

Sin embargo, y a raíz de la publicación del Decreto 86/1997, parece que esta situación podría regularse porque todos los trabajadores de las administraciones públicas podrán acreditar el perfil lingüístico que corresponde a su puesto de trabajo, con independencia del tipo de relación contractual que mantengan. A la Universidad del País Vasco, por lo tanto, se le presentan dos posibilidades:

- a) Realizar la convocatoria especial establecida en el artículo 32.b, o
- b) Llevar a cabo una campaña para que los trabajadores de las bolsas se presenten a las convocatorias ordinarias realizadas por el IVAP.

De hecho, y transcurridos dos años tras la aprobación del II Plan de Normalización, será necesario haber acreditado el perfil lingüístico que corresponda al puesto de trabajo para poder ocupar plazas con fecha de preceptividad. Se mantendrá la prórroga de dos años al objeto de tratar de un modo equivalente a este personal y a los trabajadores interinos que ocupan puestos vacantes.

6.4. Capacitación Lingüística del Personal de Administración y Servicios.

6.4.1. Euskaldunización del Personal de Administración y Servicios.

Al igual que en el resto de las administraciones públicas, la euskaldunización del personal de administración y servicios está condicionada por la capacidad de los trabajadores de asistir a cursos de euskara. La Universidad prevé para ello en sus presupuestos la liberación de 30 trabajadores al año con ese fin. Además alrededor de 200 trabajadores tienen permiso para acudir diariamente durante dos horas laborables a clases de euskara. Dichas clases son financiadas por el IVAP, tanto las correspondientes a las liberaciones como las que se reciben en los cursos

de dos horas diarias. La UPV/EHU y el IVAP han suscrito el correspondiente convenio para ello.

Mediante esos cursos, alrededor de 50 trabajadores han acreditado anualmente algún perfil lingüístico mientras que los que acreditan el perfil correspondiente a su puesto de trabajo han sido unos 35 o 40 al año. Aún así, y para garantizar la viabilidad de los objetivos de esta Planificación, se han contabilizado las horas de clases de euskara necesarias para la acreditación de los perfiles lingüísticos anteriormente fijados.

Los cálculos se han realizado caso por caso y así, hemos podido realizar la previsión de los recursos a utilizar y del número de licencias para asistir a los cursos de euskara que serán necesarias. Para los cálculos se han utilizado los cuadros de convalidaciones que aplica el IVAP. Mediante esas convalidaciones se puede fijar el número de horas de clase al que hay que asistir para la acreditación de cada perfil lingüístico. Además se han aplicado otros coeficientes correctores, para incorporar el efecto de diferentes factores que influyen en el proceso de aprendizaje.

A continuación daremos a conocer los resultados de los cálculos. Pero en lugar de presentar el número de horas de clase, hemos recurrido a los módulos de estudio. Así pues, se han calculado el número de cursos de 2 horas al día que serían necesarios así como, alternativamente, el de los cursos de 5 horas al día. Como la duración de los cursos es de cuatro meses, hasta el final de la Planificación se podrán realizar 7 cursos cuatrimestrales.

Estos son los cursos de euskara que habrá que realizar para que los trabajadores acrediten el perfil lingüístico correspondiente a los puestos de trabajo que ocupan:

a) En total:

Tipo de unidad	Nº de cursos de 2 horas	Nº de cursos de 5 horas
Bilingües	120	48
A	210	76
B	72	26
C	34	12
Total	436	162

b) De acuerdo a la fecha de preceptividad:

Fechas de preceptividad correspondientes al I periodo de la planificación

Tipo de unidad	Nº de cursos de 2 horas	Nº de cursos de 5 horas
Bilingües	53	20
A	136	49

B	53	18
C	34	12
Total	266	95

Los de fecha de preceptividad 31/12/2000

Tipo de unidad	Nº de cursos de 2 horas	Nº de cursos de 5 horas
Bilingües	6	2
A	10	4
B	3	1
Total	19	7

Los de fecha de preceptividad 31/12/2002

Tipo de unidad	Nº de cursos de 2 horas	Nº de cursos de 5 horas
Bilingües	64	23
A	61	26
B	16	7
Total	141	56

c) De acuerdo al perfil lingüístico:

Perfil lingüístico 1

Tipo de unidad	Nº de cursos de 2 horas	Nº de cursos de 5 horas
Bilingües	5	3
A	47	17
Total	52	20

Perfil lingüístico 2

Tipo de unidad	Nº de cursos de 2 horas	Nº de cursos de 5 horas
Bilingües	75	31
A	155	56
B	53	18
C	18	6
Total	303	111

Perfil lingüístico 3

Tipo de unidad	Nº de cursos de 2 horas	Nº de cursos de 5 horas
Bilingües	38	14
A	8	3
B	19	8
C	16	6
Total	81	31

Como se puede apreciar, los recursos de los que hemos dispuesto hasta ahora son suficientes para responder a las necesidades previstas en estas tablas. No obstante, si hubiese suficientes solicitudes, no se reducirá el número de liberaciones para asistir a cursos de 5 horas. De este modo, trabajadores que ocupan puestos que no tienen asignada fecha de preceptividad tendrán la oportunidad de asistir a clases de euskara. Así se podrá afianzar el servicio que en

el futuro se podrá ofertar en euskara y dar pasos significativos de cara a la siguiente planificación.

Los criterios para conceder las licencias para asistencia a los cursos de euskara están relacionados con los principales objetivos de la planificación y son los siguientes, ordenados según su prioridad:

1. La obligatoriedad del perfil lingüístico en el puesto de trabajo. Tendrán prioridad aquellos trabajadores que ocupen puestos de trabajo con fecha de preceptividad.
2. El tipo de unidad al que pertenece el trabajador. Tendrán prioridad los trabajadores de las unidades bilingües. A continuación aquellos que estén en unidades tipo A, luego los de las unidades tipo B, en tercer lugar los de las unidades tipo C y finalmente los trabajadores de las unidades tipo D.
3. Los funcionarios y los laborales fijos tendrán prioridad frente a los trabajadores interinos.

Un punto adicional a incluir en el capítulo de la formación es el relativo a la reposición de las horas de trabajo que se pierden por la asistencia a cursos de euskara de dos horas diarias. En determinados servicios y unidades se trata de una merma muy considerable de la capacidad de trabajo, sobre todo en las más afectadas por los objetivos de la planificación lingüística. Al objeto de paliar este déficit, se dotarán puestos adicionales a los estrictamente necesarios para la cobertura de sustituciones por licencia de tiempo completo. Dichas dotaciones se realizarán mediante contratos por obra o servicio determinado, tendiéndose a una ratio de un contrato por cada cuatro licencias de dos horas diarias. Estas dotaciones deberán ser solicitadas a la Vicegerencia de Personal por los responsables de las unidades. La Vicegerencia de Personal analizará las solicitudes y adoptará la resolución correspondiente previo informe del Vicerrector de Euskara.

6.4.2. Formación Continua.

El personal de administración y servicios podrá asistir a cursos de formación continua. Para ello, se organizarán cursos especiales o se darán facilidades para que los trabajadores interesados puedan asistir a los cursos de formación ofertados por el IVAP. El objetivo de estos cursos será la preparación específica para poder ofrecer los servicios en euskara o para desempeñar el trabajo en ese idioma. Por lo tanto, el contenido de los cursos deberá adecuarse a la capacitación lingüística que será necesaria para los puestos de trabajo de la Universidad.

Por otra parte, existe un número significativo de trabajadores que acreditaron el perfil correspondiente a su puesto de trabajo hace tiempo pero que, debido a razones relacionadas con el entorno lingüístico, apenas han podido utilizar el euskara con normalidad. Los trabajadores que se encuentran en dicha situación tendrán la posibilidad de asistir a los cursos de actualización del uso y conocimiento del euskara.

Finalmente, el euskara deberá ser utilizado como idioma de formación en la oferta de cursillos programada por la *Comisión de Formación, Perfeccionamiento y Reciclaje*. Ello significa que la oferta de cursillos en euskara tendrá que aumentar gradualmente, para que los trabajadores que así lo deseen puedan recibir ese tipo de formación.

6.5. Recursos Informáticos.

Dado que existen versiones en euskara de ciertos programas informáticos, la Universidad proporcionará la versión en euskara a todos los trabajadores de administración y servicios que lo deseen. Además, cuando se vayan a renovar los sistemas o las aplicaciones, se introducirán versiones en euskara en los ordenadores que se utilicen en los puestos de trabajo con fecha de preceptividad vencida.

6.6. Planes de Uso.

De acuerdo con las previsiones del Decreto, los así denominados Planes de Uso de las unidades administrativas constituyen elementos importantes del Plan de Normalización Lingüística de la entidad. Algunos de los aspectos examinados hasta aquí (formación lingüística, recursos informáticos, etc.) así como otros que se presentarán más adelante (capítulo 7) constituyen componentes de un Plan de Uso. No obstante, un verdadero Plan de esa naturaleza debe incluir elementos que no se han presentado hasta el momento. Por ejemplo, a la hora de diseñar un Plan de Uso y de ponerlo en práctica debieran ser incluidos elementos tales como pautas para las comunicaciones inter- e intra-unidad, acciones de dinamización lingüística y algunos otros. En rigor, la puesta en marcha de este tipo de planes en las unidades que serán designadas como bilingües, debe ser un objetivo importante de este II Plan de Normalización.

Sin embargo, la Universidad del País Vasco carece en la actualidad de los recursos humanos y materiales necesarios para llevar adelante esta tarea. Por otra parte, no se trata de una actividad que deba mantenerse a largo plazo y, por ello, no sería adecuado crear puestos de trabajo específicos con este propósito. Ante esta situación, el procedimiento que se seguirá consistirá en la contratación de los servicios de alguna empresa especializada en este tipo de tareas. De hecho, se trata del procedimiento adoptado por algunas empresas (CAF, MCC Servicios y otras) y Ayuntamientos (como el de Bilbao, por ejemplo). La empresa a la que se adjudique este trabajo se ocupará del diseño técnico y puesta en marcha de los planes de uso para las unidades bilingües, pero corresponderá al Vicerrectorado de Euskara la adopción de medidas o realización de actuaciones que, como consecuencia del diseño del plan, se propongan.

6.7. Tratamiento de las Empresas o Entidades Externas que prestan sus Servicios en la Universidad.

Algunos de los servicios que se ofrecen en la Universidad son similares a los servicios prestados por sus propios trabajadores, pero son realizados por empresas o entidades externas. De acuerdo con el Decreto, el conocimiento de euskara de los trabajadores de esas empresas e instituciones externas debe equipararse al nivel de euskara que deben acreditar los trabajadores de la Universidad que prestan servicios similares.

Las empresas externas pueden desarrollar dos tipos de trabajo en la Universidad: construcción y mantenimiento por una parte, y atención al público por la otra (a los alumnos, trabajadores del PAS y profesores). Entre las últimas se podrían citar las librerías, tiendas de informática, cafeterías, copisterías, etc. En el primer caso se llevan a cabo trabajos que se realizan en nuestras unidades C y D, y por ello serían equivalentes o similares. Los del segundo grupo, en cambio, se asemejan a los desarrollados en las unidades A.

Las empresas que prestan sus servicios de atención al público deberían ofrecer en euskara un servicio semejante al de la propia administración. Por ello, entre las condiciones de los concursos que se convoquen para adjudicar la prestación de esos servicios en este periodo de planificación se incluirá el tratamiento que debe recibir el euskara. A tal efecto, el Vicerrectorado de Euskara elaborará un informe en cada caso, en el que se determinarán cuáles son las medidas que habrá de adoptar la empresa en cuestión en cuanto a la utilización del euskara.

El informe se basará al menos en los siguientes puntos:

1. La empresa deberá ofrecer sus servicios en los dos idiomas oficiales.
2. Los anuncios, impresos, avisos y demás comunicaciones escritas deberán estar redactados en euskara y castellano.

El nivel de euskara de los trabajadores deberá ser similar al de las unidades A de la Universidad. El Vicerrectorado de Euskara establecerá la proporción de trabajadores euskaldunes.

7. Pautas de Uso del Euskara en Diferentes Ámbitos.

7.1.Imagen de la Universidad y Publicaciones Oficiales.

7.1.1. Imagen.

Todos los indicadores de identidad corporativa y elementos gráficos deberán ser bilingües, tanto de cara al interior como al exterior de la Universidad. Así mismo, todos los anuncios oficiales que se publiquen en los medios de comunicación serán bilingües.

El tratamiento del euskara en anuncios y otras formas de comunicación se ajustará a lo establecido en el *Manual de Identidad Corporativa*.

7.1.2. Publicaciones Oficiales.

Todos los documentos e informes oficiales que publiquen vicerrectorados, servicios, secciones o Centros de la Universidad serán bilingües. Así, se incluyen en esta relación documentos e informes de distribución interna, documentos informativos para el exterior y, muy especialmente, los que se distribuyen a los alumnos.

A título de ejemplo, los documentos que se relacionan a continuación, así como otros de similares características deberán ser publicados en euskara y castellano:

- a) Documentos e informes de distribución interna: *Circular de Gestión de Profesorado, Procedimiento Integrado para establecer la Oferta y el Encargo Docente, Circular de Libre Elección* o, incluso, el *Informe de Gestión*.
- b) Información para el exterior: Libros y folletos que proporcionan información de carácter general, publicaciones que informan acerca de la Oferta Científica y Tecnológica de la Universidad, así como cualquier otro documento de carácter informativo.
- c) Información para los estudiantes: *Guías Docentes*, folletos informativos sobre oferta de actividades deportivas, documentos que ofrecen información sobre Programas Internacionales para estudiantes, etc.

7.2.En las Relaciones Internas.

Cuando existe una situación de fuerte desequilibrio entre dos lenguas, la utilización de la lengua minorizada no depende solamente de su grado de conocimiento. En nuestro caso, para que el euskara pueda ser utilizado con normalidad, su conocimiento es imprescindible pero no es suficiente. Con el objetivo de avanzar hacia la utilización normal del euskara en la Universidad hay un buen número de medidas que pueden ser tomadas en esa línea. Como ya se ha indicado en otros apartados de este documento, el uso de una u otra lengua en las relaciones interpersonales no debe ser materia de regulación; sin embargo puede resultar útil proponer algunas pautas y procedimientos que faciliten el objetivo que se persigue alcanzar. A continuación se presentarán algunas de esas pautas:

Se impulsará el uso del euskara entre universitarios, tanto en lo que se refiere a comunicaciones orales como a comunicaciones por escrito. Para ello, se recomienda que los trabajadores bilingües utilicen el euskara como vehículo de comunicación en la medida de sus posibilidades.

Se tomarán medidas que faciliten la comunicación telefónica en euskara entre desconocidos. La capacidad para expresarse en euskara se señalará en los listines telefónicos que publica el Servicio de Comunicaciones Telefónicas de la Universidad. Así, se insertará un indicador al respecto junto al nombre del titular del número de teléfono cuando se trata de un profesor que ocupa un puesto de trabajo bilingüe. Del mismo modo, se incluirá un indicador similar junto al nombre de los trabajadores de administración y servicios que hayan acreditado los perfiles lingüísticos 2, 3 o 4.

En lo relativo a las comunicaciones por escrito, impresos, instancias y demás formularios oficiales eberán estar redactados en euskara y castellano.

7.3.Página Web.

7.3.1. Información General.

La Universidad del País Vasco acaba de reestructurar su página web, mediante la que ofrece información de muy distinta naturaleza. Uno de los aspectos más importantes de la configuración de la página web es el que se refiere a la lengua. De hecho, en su actual presentación son tres las lenguas que se ofrecen como opción para tener acceso a la información: castellano, inglés y euskara. No obstante, a pesar de aparecer la elección de la lengua aparece como una opción, no se trata de una opción efectiva en todos los casos.

De cara a los próximos años, toda la información institucional que se ofrezca a través de la página web deberá presentarse en euskara, utilizándose para ello los recursos humanos y materiales que sean necesarios.

A continuación se presentará la estructura general de la página web. Por lo tanto, cuando se distribuya este tipo de información a través de internet, deberá hacerse en euskara.

Información institucional:

- Información general.
- Centros, Departamentos, Titulaciones.
- Investigación.
- Información para visitantes.
- Organización académica.
- Universidad-Empresa.
- Información para los alumnos.
- Gestión académica.
- Relaciones internacionales.
- Política lingüística.
- Asuntos económicos y Gerencia.
- Extensión cultural.
- Deportes.

Información de los Campus:

- Campus de Araba.
- Campus de Guipúzcoa.
- Campus de Bizkaia.

Servicios:

- Publicaciones.
- Teléfono y Correo.
- Informáticos.
- Biblioteca.
-

Arau honetatik kanpo instituzionala ez den informazioa geratuko da, hau da, langile batek bere jarduera propioari buruz zabaltzen duena. Hala ere, informazioa sortzen duenari, behar duen laguntza eskainiko zaio euskaraz eman nahi izango balu.

De cara a los próximos años, toda la información de carácter institucional que se proporciona a través de la página web deberá ofrecerse en euskara, utilizando para ello los recursos humanos y materiales que sean necesarios. La información de otro carácter (no institucional) quedará al margen de esta norma. No obstante, a todo interesado en ofrecer información en euskara a través de la página se le dará el apoyo que requiera para ello.

7.3.2. El Catálogo de la Biblioteca.

De entre los servicios que se proporcionan a través de la página web, destaca por su importancia el relativo a la Biblioteca. La biblioteca de la Universidad del País Vasco es la más importante del País Vasco, tanto por su tamaño como por la diversidad de temas que incluye en sus fondos. Por ello, el servicio que ofrece no se limita a la comunidad universitaria. De hecho, un buen número de sus usuarios son ciudadanos y entidades ajenas a la Universidad. Así, su incidencia en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, el saber y, en general, la cultura es y puede ser muy amplia. Por lo tanto, reviste un interés especial todo lo que quepa realizar en favor de la normalización del uso del euskara en este ámbito. En este sentido, el Catálogo de la Biblioteca constituye la herramienta más importante, pues es el que proporciona el acceso al resto de los servicios.

Como en cualquier otro ámbito universitario, el Catálogo de la Biblioteca debe ser también bilingüe, respetando al mismo tiempo las normas internacionales de biblioteconomía. Por ello, durante el periodo de vigencia de este II Plan se realizarán las tareas necesarias para disponer de un Catálogo de la Biblioteca bilingüe. Para ello, la Dirección de la Biblioteca y el Vicerrectorado de Euskara acordarán el procedimiento que consideren más adecuado.

8. Planes de Implantación y Evaluación del Plan.

8.1. Planes de Implantación.

Antes de desarrollar este apartado debe señalarse que el periodo de vigencia de este Plan se extenderá a lo largo de cinco años. Así, los objetivos señalados deberán alcanzarse en los próximos cinco años. Por lo tanto, la aplicación del Plan comenzará en el curso 1999/2000 y terminará en el 2004/2005. No obstante, la planificación relativa al personal de administración y servicios y, más en concreto, todo lo relativo al establecimiento de fechas de preceptividad, finalizará en el 2002. Por ello, la vigencia de la planificación correspondiente al ámbito de la administración y servicios se limitará al periodo comprendido entre los años 1999 y 2002. Cabe suponer que en 2002 se regulará de nuevo mediante decreto este aspecto de la planificación lingüística.

En lo que se refiere al ámbito académico, los objetivos establecidos en este documento son de carácter general. Así, los correspondientes a cada Centro se han establecido en términos de créditos totales, sin precisar qué asignaturas son las que deberán impartirse en euskara. De hecho, en un Plan general como este no pueden concretarse los objetivos relativos a la oferta docente. Es al Centro al que corresponde realizar esa tarea. Las razones son claras: Por una parte, es imprescindible disponer de la información más precisa y fiable posible. Por otra parte, el proyecto docente de un Centro debe ser competencia de ese Centro en la mayor medida posible. Por lo tanto, al objeto de concretar los objetivos marcados, cada Centro deberá preparar su propio Plan de Implantación.

Dicho Plan deberá incluir los siguientes elementos:

- Concrección de los objetivos generales aquí marcados, esto es, relación de las asignaturas que se impartirán en euskara.
- Un calendario, en el que se precisará la oferta docente en euskara que se realizará cada curso. Los objetivos para cada curso deberán ser equilibrados.
- Previsión de los puestos docentes bilingües que serán necesarios, especificando las tareas docentes que les corresponderían. Esta previsión, no obstante, no garantiza que esos puestos sean finalmente creados. Las decisiones relativas a la creación de nuevos puestos de trabajo las tomará la Junta de Gobierno de acuerdo con el procedimiento establecido.
- Informe relativo a los libros de texto, en el que se analizarán los aspectos reseñados en el capítulo en que se ha abordado este asunto. Se propondrá un calendario al respecto.
- A la hora de concretar las cuestiones relativas a la oferta docente deberán respetarse los niveles marcados en este Plan. No obstante,

debe tenerse en cuenta que dichos niveles constituyen referencias y no límites . De hecho, tal y como se han establecido los objetivos puede darse la circunstancia de que la oferta de optativas sea superior a la aquí prevista.

- Cualquier otro aspecto que a juicio del Centro pueda resultar de interés.

El Plan de Implantación del Centro debe ser aprobado por su Junta antes de transcurridos cuatro meses de la aprobación por la Junta de Gobierno de este Plan. Posteriormente, el Vicerrectorado de Euskara evaluará su adecuación con respecto a lo establecido en el Plan de Normalización. Si la conclusión de dicha evaluación es que se trata de un plan compatible, se convertirá, mediante resolución del vicerrector, en anexo al II Plan de Normalización y quedará automáticamente aprobado. En caso contrario, la Comisión de Euskara de la Universidad será oída antes de su remisión al Centro para su reestructuración.

8.2. Evaluación del Plan.

Al elaborar cualquier Plan de esta naturaleza conviene diseñar un procedimiento de evaluación de los resultados del Plan. Así podrá evaluarse el grado de cumplimiento de los objetivos y, en caso de alejarse de las previsiones, tomarse las medidas que se estime oportunas.

La evaluación de los resultados de este II Plan de Normalización se realizará con carácter anual. Para ello se constituirá la así denominada “Comisión de Evaluación del Plan de Normalización del Euskara”, que estará formada por el vicerrector de euskara, que actuará como presidente, y por los responsables de euskara de los Campus.

El vicerrector de euskara presentará los resultados de la evaluación anual a la Comisión de Euskara y a la Junta de Gobierno. Si como resultado de la evaluación se concluye que los objetivos marcados no se han cumplido, se realizará un análisis para evaluar la viabilidad de su cumplimiento. Tras ello, podrán modificarse los objetivos iniciales, o bien proponerse medidas especiales para su cumplimiento. En ambos casos y tras su análisis por la Comisión de Euskara, la Junta de Gobierno adoptará las medidas que corresponda en cada caso.

Al objeto de realizar la evaluación, se utilizarán los siguientes indicadores:

- **Oferta docente**

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Magnitud de la oferta de estudios en euskara y comparación con las previsiones del Plan. |
|---|

- **Formación de profesores bilingües**

2. Número y proporción de puestos docentes bilingües por áreas y número de becarios.

- **Apoyo a la docencia en euskara**

3. Número de libros de texto editados en euskara así como de otros materiales docentes.

4. Número de glosarios especializados editados.

- **Administración y servicios**

5. Evolución de los niveles de conocimiento de euskara y del número de acreditaciones de perfil lingüístico.

6. Medida del uso del euskara en las unidades declaradas bilingües.

9. Financiación del Plan.

Es evidente que para poder cumplir los objetivos establecidos en este II Plan, será necesaria una financiación especial, fundamentalmente para hacer frente a nuevas actuaciones y para crear los nuevos puestos docentes necesarios para incrementar la oferta de estudios en euskara prevista.

La Ley de Ordenación Universitaria, en su artículo 9., señala cuáles han de ser los programas del Plan Universitario y, en el punto 4. indica lo siguiente:

“Programas específicos de euskaldunización, para impulsar los planes de la Universidad en ese ámbito”.

Por otra parte, en el primer punto del artículo 31. se señala lo siguiente:

“Los contratos programa financiarán los programas y actuaciones recogidas en el Plan Universitario”.

Por lo tanto, esas dos citas previas expresan con total claridad que para hacer frente a los costes que se deriven de este II Plan, deberá recurrirse al concurso de los contratos programa.

En los apartados anteriores se han propuesto diferentes actuaciones. Por otra parte, también se han realizado previsiones en lo que se refiere a necesidades de nuevos puestos docentes. A continuación se presentará la estructura y principales contenidos del contrato programa que se propondrá para concretar la financiación de este II Plan de Normalización. Lo que se presenta en este apartado se refiere a las previsiones de recursos económicos necesarios y por lo tanto, no constituye una limitación de los objetivos.

9.1. Objetivos del Contrato Programa.

Objetivo Principal:

Desarrollo del II Plan de Normalización del uso del Euskara de la UPV/EHU.
--

Objetivos:

- **En lo relativo a la oferta docente**

1. Realizar en euskara la oferta docente establecida en el apartado 3.1.3. antes de finalizar el periodo de vigencia del Plan.
--

- **En lo relativo a la formación de profesores bilingües**

2. Establecimiento de un programa de capacitación para la docencia en euskara de 10 doctorandos castellanohablantes en las áreas en que se han detectado déficits de candidatos para cubrir puestos docentes bilingües.
3. Establecimiento de un programa especial para que 10 titulados vascohablantes realicen la tesis doctoral en las citadas áreas deficitarias.

- **En lo relativo al apoyo a la docencia en euskara**

4. Dotación al Instituto de Euskara de los recursos humanos y materiales necesarios para que pueda prestar asesoramiento lingüístico a los profesores que imparten docencia en euskara.
5. Adscripción a tiempo parcial al Instituto de Euskara de profesores pertenecientes a diferentes departamentos.
6. Incremento en la producción de libros de texto y otros materiales didácticos en euskara y comienzo en la edición de glosarios especializados.

- **En lo relativo a la administración y los servicios**

7. Implantación y puesta en marcha de planes de uso del euskara en las unidades administrativas que sean declaradas bilingües.
8. Euskaldunización y adiestramiento en el uso del euskara como lengua de trabajo del personal de administración y servicios.

9.2. Periodo de Vigencia.

Del II Plan de Normalización:

El II Plan estará vigente entre los cursos 1999/2000 y 2003/2004.

Del Contrato Programa:

El contrato programa estará vigente durante los años 1999, 2000, 2001 y 2002. Por lo tanto, el Programa financiará las necesidades correspondientes a los primeros cuatro años del Plan. Las correspondientes al último año se financiarán mediante un próximo contrato programa.

9.3. Necesidades.

- **Para incrementar la oferta docente**

1. 230 nuevos puestos docentes bilingües.
2. Dotación del equivalente a 20 puestos docentes transitorios para hacer frente a las sustituciones que se deriven de las liberaciones para aprendizaje de euskara.

- **Para la formación de candidatos a puestos docentes bilingües**

3. 20 becas especiales equivalentes a las que concede la UPV/EHU para la realización de la tesis doctoral.

- **Para apoyar la docencia en euskara**

4. Un puesto de técnico superior y otro de auxiliar administrativo para el Instituto de Euskara.
5. Dotación del equivalente a cuatro puestos docentes para la sustitución de profesores que sean adscritos transitoriamente y a tiempo parcial al Instituto de Euskara.

- **Para la euskaldunización del personal de administración y servicios**

6. Dotación de los recursos necesarios para la puesta en marcha de planes de uso del euskara en las unidades administrativas bilingües.
7. Puestos de trabajo transitorios para cubrir cinco nuevas sustituciones de personal liberado para estudiar euskara.
8. Tres puestos de trabajo transitorios para hacer frente a las necesidades de trabajo que se producen en las unidades de mayor tamaño por la asistencia del personal a cursos de euskara de dos horas diarias.

9.4. Calendario.

Necesidades	1999	2000	2001	2002	2003
Profesores nuevos	50	50	45	45	40
Sustituciones de profesores	8	6	4	2	0
Becas de formación	8 (+0)	6 (+8)	4 (+14)	2 (+18)	0 (+12)
Instituto de Euskara	2	0	0	0	0
Adscripciones al Inst. Eusk.	2	2 (+2)	1 (+4)	0 (+5)	0 (+5)
Sustituciones de PAS	8	8	8	5	3
Planes de Uso del Euskara	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

s.d.: sin determinar. En negrita se señalan los años que se incluirán en el contrato programa.